

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual sep-25	Periodo Anterior jun-25
1	ACTIVO		22.573.492.241.457,90	22.227.216.605.830,30
1	ACTIVO CORRIENTE		2.653.639.020.456,15	2.596.053.897.102,80
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.2	26.283.557.095,91	30.152.471.673,20
1105	CAJA		0,00	0,00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		21.823.362.687,47	29.039.461.813,88
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		4.460.194.408,44	1.113.009.859,32
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.3	24.447.212,14	24.186.271,20
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO		0,00	0,00
1222	INVERSIONES DE ADMIN. DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)		24.447.212,14	24.186.271,20
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTAB. MÉTODO PARTIC. PATRIMONIAL		0,00	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	1.4	348.770.590.440,40	316.971.014.432,72
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4.548.037.910,24	3.760.152.313,30
1316	VENTA DE BIENES		0,00	0,00
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		3.057.574.983,00	39.500.324,00
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
1322	ADMINISTRACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		317.895.247.392,60	294.403.849.693,58
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		0,00	0,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		28.747.115.355,13	24.949.150.990,75
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		0,00	0,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-5.477.385.200,57	-6.181.638.888,91
14	PRESTAMOS POR COBRAR		0,00	0,00
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		0,00	0,00
15	INVENTARIOS	1.5	1.234.557.174.091,00	1.198.047.982.478,17
1505	BIENES PRODUCIDOS		2.597.771.255,74	33.793.583,34
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		0,00	0,00
1511	PRESTADORES DE SERVICIOS		0,00	0,00
1512	MATERIAS PRIMAS		13.046.490.790,55	11.393.446.567,62
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.218.912.912.044,71	1.186.620.742.327,21
1520	PRODUCTOS EN PROCESO		0,00	0,00
1530	EN PODER DE TERCEROS		0,00	0,00
19	OTROS ACTIVOS	1.7	1.044.003.251.616,70	1.050.858.242.247,51
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		0,00	0,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		741.662.032.120,90	759.873.600.042,23
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		45.063.007.739,96	57.408.973.518,09
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		257.278.211.755,84	233.575.668.687,19
1	ACTIVO NO CORRIENTE		19.919.853.221.001,80	19.631.162.708.727,50
13	CUENTAS POR COBRAR		7.865.500,00	7.865.500,00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		8.922.373.059,36	9.001.441.930,54
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-8.914.507.559,36	-8.993.576.430,54
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.6	19.783.825.993.720,50	19.495.261.550.834,70
1605	TERRENOS		12.030.597.011.645,50	12.028.345.542.520,50
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS		30.281.676.632,01	28.184.732.561,67
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		168.970.656.246,09	146.469.931.973,97
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		0,00	0,00
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO		1.510.300.007,81	3.601.136.795,21
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		205.682.254.879,66	145.359.796.474,50
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		593.279.035.870,04	580.644.109.070,36
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		967.179.427.692,82	1.082.317.746.047,17
1640	EDIFICACIONES		4.133.090.567.200,71	4.113.580.574.962,43

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual sep-25	Periodo Anterior jun-25
1642	RESPUESTOS		0,00	0,00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		120.919.689.782,52	119.855.084.714,49
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		256.670.603.935,14	256.120.865.602,49
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		3.891.272.643.388,04	3.595.275.880.964,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		17.268.668.621,76	17.093.405.321,70
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		254.856.050.432,85	250.084.191.741,50
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		931.569.320.881,70	892.731.361.404,55
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		696.230.235.451,54	681.227.777.479,27
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		38.667.467.515,22	38.368.073.061,86
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		3.972.435.128,11	3.972.135.128,11
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-4.522.180.389.972,26	-4.451.957.133.370,30
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-36.011.661.618,79	-36.011.661.618,79
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	1,7	6.798.117.299,86	6.838.263.661,87
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		0,00	0,00
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		7.614.426.660,68	7.614.426.660,68
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		0,00	0,00
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO		-816.309.360,82	-776.162.998,81
19	OTROS ACTIVOS	1,8	129.221.244.481,43	129.055.028.730,94
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0,00	0,00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0,00	0,00
1907	ANTICIPO, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		0,00	0,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		0,00	0,00
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		9.450.304.646,25	9.450.304.646,25
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		15.274.343.777,41	15.131.871.044,47
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		139.960.985.331,37	137.367.388.556,98
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-35.464.389.273,60	-32.894.535.516,76
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO		22.573.492.241.457,90	22.227.216.605.830,30
2	PASIVO		4.494.938.841.673,06	4.682.986.989.420,89
2	PASIVO CORRIENTE		1.183.261.624.823,87	1.389.930.433.226,53
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR		0,00	0,00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		0,00	0,00
24	CUENTAS POR PAGAR	1,9	377.328.810.369,28	253.764.262.836,41
2401	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		215.971.730.832,04	119.152.764.497,13
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0,00	0,00
2406	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR		1.510.300.007,81	3.601.136.795,21
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		4.844.664.243,62	2.123.511.191,85
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		34.137.216.882,63	14.199.936.502,20
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO TIMBRE		5.496.585.470,70	5.569.777.906,36
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		16.704.802.112,00	16.700.786.086,00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		911.123.084,54	1.535.169.539,27
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		0,00	0,00
2470	RECURSOS RECIB. SISTEMA GRAL PENSIONES Y RIESGOS LABORALES		0,00	0,00
2481	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		97.752.387.735,94	90.881.180.318,39
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,10	802.162.304.734,81	1.129.908.854.741,46
2511	BENEFICIOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		625.981.859.736,56	725.750.810.704,76
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		176.180.444.998,25	404.158.044.036,70
2513	BENEFICIOS POR TERMIN. VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		0,00	0,00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		0,00	0,00
2515	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO		0,00	0,00


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Período Actual sep-25	Período Anterior jun-25
29	OTROS PASIVOS	1.11	3.770.509.719,79	6.257.315.648,65
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		66.324.710,00	66.324.710,00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		3.414.568.191,79	5.901.374.120,65
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		0,00	0,00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		289.616.818,00	289.616.818,00
2	PASIVO NO CORRIENTE		3.311.677.216.849,18	3.293.056.556.194,37
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR		0,00	0,00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		0,00	0,00
24	CUENTAS POR PAGAR		0,00	0,00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		0,00	0,00
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.10	3.311.677.216.849,18	3.293.056.556.194,37
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		3.311.677.216.849,18	3.293.056.556.194,37
2513	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		0,00	0,00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		0,00	0,00
2515	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO		0,00	0,00
27	PROVISIONES		0,00	0,00
2732	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD		0,00	0,00
3	PATRIMONIO		18.078.553.399.784,90	17.544.229.616.409,40
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.12	18.078.553.399.784,90	17.544.229.616.409,40
3105	CAPITAL FISCAL		5.835.280.556.991,65	5.835.280.556.991,65
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		10.967.574.255.732,90	10.959.117.540.226,20
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.275.703.479.497,98	749.836.672.570,14
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		0,00	0,00
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO		-4.892.437,64	-5.153.378,58
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS		0,00	0,00
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		22.573.492.241.457,90	22.227.216.605.830,30
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4	0,00	0,00
81	ACTIVOS CONTINGENTES	4.1	245.023.452.772,17	250.911.667.199,24
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERN. DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0,00	0,00
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		138.385.825,58	167.738.213,64
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		244.885.066.946,59	250.743.928.985,60
83	DEUDORAS DE CONTROL	4.2	1.267.630.939.589,93	1.117.659.550.319,98
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		0,00	3.360.000,00
8312	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		3.093.093.798,00	3.093.093.798,00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		236.748.905.738,06	235.730.349.079,91
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		407.276.170.139,73	407.276.170.139,73
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		0,00	0,00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		90.132.926.671,46	96.482.227.021,81
8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO		314.979.416.100,22	279.947.563.085,55
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		215.400.427.142,46	95.126.787.194,98
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	4.3	-1.512.654.392.362,10	-1.368.571.217.519,22
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-245.023.452.772,17	-250.911.667.199,24
8915	DEUDORAS DE CONTRA POR CONTRA (DB)		-1.267.630.939.589,93	-1.117.659.550.319,98
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	5	0,00	0,00
91	PASIVOS CONTINGENTES		0,00	0,00

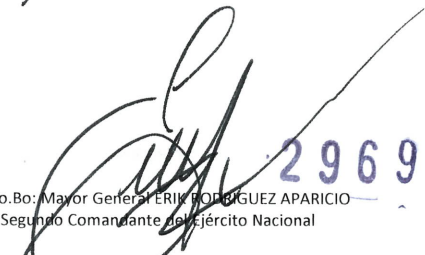
**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)**

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual sep-25	Periodo Anterior jun-25
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERN. DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0,00	0,00
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES		0,00	0,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	5.1	12.859.904.474,57	4.409.132.142,39
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		0,00	0,00
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		4.338.743.110,57	616.940.449,03
9308	REC. ADMINISTRADOS EN NOMBRE TERCEROS		0,00	0,00
9325	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		27.600.000,00	27.600.000,00
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		8.493.561.364,00	3.764.591.693,36
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	5.2	-12.859.904.474,57	-4.409.132.142,39
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		0,00	0,00
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-12.859.904.474,57	-4.409.132.142,39


Teniente Coronel CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEÓN
Jefe Central Contable Ejército Nacional
C.C. 46.679.387
T.P. No. 102344-T



General LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA
Comandante del Ejército Nacional
C.C. 6.544.733


Vo. Bo. Teniente Coronel. CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO
Comandante Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional


Vo.Bo. Mayor General ERIK RODRIGUEZ APARICIO
Segundo Comandante del Ejército Nacional


Vo Bo. Teniente Coronel Ruth Marcela Castellanos Amador
Directora Financiera del Ejército Nacional


Elaboró: PD4 Diana Marcela Mejía Ch.
Analista Contable DIFIN

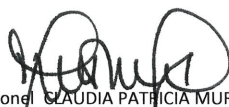

Revisó: P4 Eliana Ochoa
Asesora Jurídica COFIP


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	ANO ACTUAL	ANO ANTERIOR
			2025	2024
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		10.279.200.847.052,70	8.354.782.017.069,69
41	INGRESOS FISCALES	2	7.505.070.711,66	6.241.698.984,95
4110	NO TRIBUTARIOS		7.506.850.086,66	6.242.826.374,95
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		(1.779.375,00)	(1.127.390,00)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2	260.699.758.522,60	130.054.780.048,22
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		260.699.758.522,60	130.054.780.048,22
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	2	9.759.613.395.676,16	8.080.792.149.961,15
4705	FONDOS RECIBIDOS		9.726.395.133.685,83	8.043.541.274.030,76
4720	OPERACIONES DE ENLACE		1.208.855,58	14.428.323,90
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		33.217.053.134,75	37.236.447.606,49
48	OTROS INGRESOS	2	251.382.622.142,27	137.693.388.075,37
4802	FINANCIEROS		6.617.023.435,90	0,00
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		50.242.229.731,37	0,00
4808	INGRESOS DIVERSOS		193.740.046.368,02	137.693.388.075,37
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO		783.322.606,98	0,00
	GASTOS OPERACIONALES		8.978.327.157.906,35	7.776.679.702.809,52
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.1	8.638.333.186.882,39	7.449.723.228.230,76
5101	SUELDOS Y SALARIOS		4.253.257.353.303,37	3.585.029.087.291,30
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		502.177.221.837,26	472.083.570.086,42
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		306.518.228.008,00	313.054.219.572,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		170.539.385.285,00	155.941.174.504,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		2.062.825.233.137,74	1.902.028.841.396,83
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		10.000.706.592,92	9.184.598.765,89
5111	GENERALES		1.300.272.548.268,29	983.958.597.047,96
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		32.742.510.449,81	28.443.139.566,36
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.1	290.231.795.885,64	309.026.131.047,91
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		0,00	-
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	-
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	0,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		281.839.598.538,40	303.947.701.861,64
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO		120.439.086,02	120.439.086,02
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		8.271.758.261,22	4.957.990.100,25
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0,00	0,00
5373	PROVISIONES DIVERSAS		0,00	0,00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.1	724.878.958,77	3.659.118.599,77
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		724.878.958,77	3.659.118.599,77
5424	SUBVENCIONES		-	-
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	2.1	49.037.296.179,55	14.271.224.931,08
5705	FONDOS ENTREGADOS		0,00	-
5720	OPERACIONES DE ENLACE		48.999.385.949,55	14.271.224.931,08
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		37910230,00	0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		1.300.873.689.146,33	578.102.314.260,17
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION		77.339.540.498,61	94.862.164.002,00
42	VENTA DE BIENES		0,00	0,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
43	VENTA DE SERVICIOS	2.0	46.500.980.517,45	46.796.216.879,64
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		46.150.448.070,11	46.427.676.620,64
4311	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
4312	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
4330	SERVICIOS DE TRANSPORTE		0,00	0,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		0,00	-
4390	OTROS SERVICIOS		432.205.919,00	579.268.725,00
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		(81.673.471,66)	(210.728.466,00)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en pesos)


CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			2025	2024
48	OTROS INGRESOS	2.0	30.838.559.981,16	48.065.947.122,36
4802	FINANCIEROS			6.433.895.440,73
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO			16.271.040.081,06
4808	INGRESOS DIVERSOS		30.838.559.981,16	24.889.245.523,57
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO			471.766.077,00
6	COSTOS DE VENTAS		0,00	0,00
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		0,00	0,00
6205	BIENES PRODUCIDOS		0,00	0,00
6210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		0,00	0,00
6310	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
	GASTOS NO OPERACIONALES		102.509.750.146,86	47.071.133.201,48
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS		0,00	0,00
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
58	OTROS GASTOS	2.1	102.509.750.146,86	47.071.133.201,48
5802	COMISIONES		8.623.676,80	698.945,78
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		42.445.344.576,01	9.332.702.023,10
5804	FINANCIEROS		12.612.261,50	482.997,23
5811	PÉRDIDAS APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIP PATRIMONIAL INV EN CONTROLADAS		0,00	0,00
5890	GASTOS DIVERSOS		58.731.754.720,51	37.533.756.772,37
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		71.923.416,04	496.868,00
5894	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES		0,00	0,00
5895	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		1.239.491.496,00	202.995.595,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		-25.170.209.648,25	47.791.030.800,52
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		1.275.703.479.497,98	625.893.345.060,69
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		1.275.703.479.497,98	625.893.345.060,69


Teniente Coronel CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEÓN
Jefe Central Contable Ejército Nacional
C.C. 46.679.387
T.P. No. 102344-T


General LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA
Comandante del Ejército Nacional
C.C. 6.544.733


Vo. Bo. Teniente Coronel CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO
Comandante Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional


Vo.Bo: Mayor General ERIK RODRÍGUEZ APARICIO
Segundo Comandante del Ejército Nacional


Elaboró: PD4 Diana Marcela Mejía Ch.
Analista Contable DIFIN


Revisó: PS Liliana Ochoa
Asesora Jurídica COFIP


Vo.Bo. Teniente Coronel Ruth Marcela Castellanos Amador
Directora Financiera del Ejército Nacional



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES TRIMESTRALES

A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

I. ASPECTOS GENERALES

1. NOTA ENTIDAD REPORTANTE

1.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Ejército Nacional es la Fuerza Militar terrestre legítima, creada el 23 de julio de 1810 con el Batallón "Voluntarios de Guardia Nacional" con Antonio Baraya como su primer Comandante. Es una Entidad Pública del Orden Nacional, reglamentada desde la Constitución Nacional de 1886. En el Capítulo 7, artículo 217 de la Constitución Política de 1991 determinó que: *"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea"*. Así mismo, el Ejército Nacional se encuentra contemplado en el Decreto 049 de 2003, *"Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional"* y su Domicilio principal se encuentra en la Ciudad de Bogotá (Colombia), en la carrera 54 No. 26-25 CAN; Edificio Fortaleza, correo electrónico difin@buzonejercito.mil.co.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

De conformidad con lo establecido en el precitado artículo, la finalidad primordial del Ejército Nacional es defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional.

1.2.1 Misión

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la Nación.

1.2.2 Visión

En el año 2030, el Ejército Nacional continuará siendo la Fuerza de acción decisiva de la Nación, con capacidad de conducir operaciones autónomas, conjuntas, coordinadas y combinadas, en forma simultánea en dos teatros de operaciones, uno externo y/o uno interno.

1.2.3 Implementación sistema de gestión de calidad.

En el año 2006 el Comandante del Ejército, tomó la decisión de iniciar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual se enfoca en dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de satisfacción social con el suministro de productos y/o servicios y para el mejoramiento continuo.

En el año 2009 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC confiere certificación bajo Norma Técnica Colombiana NTC-GP1000 e ISO 9001/2008. En la vigencia 2018 se otorgó al Ejército Nacional la certificación de renovación en la ISO 9001:2015 y de seguimiento en la vigencia 2019.

1.2.4 Política de calidad.

El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, cumple su misión en el marco del desarrollo de operaciones militares, regido por la Constitución Nacional, el respeto absoluto por los DD.HH. y acatamiento del DIH, honor militar, disciplina, ética en todas las actuaciones, compromiso, fe en la causa y persistencia en el empeño, comprometido con el desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la administración de los riesgos de gestión y corrupción, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas con un alto nivel de calidad, innovación y competitividad, mediante prácticas de legalidad y transparencia; garantizando protección a la población, neutralización de amenazas internas y externas, coadyuvando a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como la Fuerza eje de acción unificada en operaciones terrestres conjuntas, coordinadas, interagenciales y multilaterales para alcanzar la unidad de esfuerzo¹.

1.2.5 Objetivos de Calidad.

- Contribuir a la Defensa de la Nación y a la seguridad pública.
- Apoyar los procesos de desarme, desmovilización y reintegración.
- Neutralizar y desarticular las amenazas que enfrenta la Nación.
- Contribuir en la estabilización rural y la consolidación del territorio.
- Mejorar las capacidades de gestión del riesgo y protección al medio ambiente.
- Controlar efectivamente el territorio y sus activos estratégicos.
- Fortalecer la inteligencia Militar.
- Fortalecer la asistencia Militar a la Policía Nacional.
- Brindar una logística que soporte eficientemente las operaciones.
- Fortalecer las alianzas y convenios interinstitucionales.
- Mejorar la seguridad y calidad de vida del hombre y su familia.
- Fortalecer los procesos de la transformación y gestión institucional.
- Soportar las operaciones con doctrina pertinente y tecnología eficiente.
- Mejorar la gestión del talento humano.

2. NOTA DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.

El Ejército Nacional preparó los Estados Financieros, en cumplimiento a la Resolución N°533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*.

Este se conforma por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas, la Doctrina Contable Pública y la Resolución

¹ <https://www.ejercito.mil.co/politica-de-calidad/>

N°620 de 2015 “*Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno*” y sus modificaciones.

Así mismo se aplican las siguientes normas:

- Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme lo establecido en el numeral 37, del artículo 38, de la Ley 1952 de 2019*”.
- Resolución No. 285 y No 417 de 2023, expedido por la Contaduría General de la Nación, “*por lo cual se modifica las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”
- Resolución No. 417 del 6 de diciembre del 2023, “*por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”.
- Resolución No. 086 del 26 de marzo del 2024. “*Por la cual se modifican los artículos de vigencia de las Resoluciones número 285 y 417 de 2023*”
- Resolución No. 438 del 05 de diciembre de 2024 “*Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”.
- Resolución No. 444 del 6 de diciembre del 2024, “*Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control*”.
- Resolución No.138 del 05 de junio de 2025 “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características del envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024*”.
- Resolución No. 139 del 05 de junio de 2025 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)*”

3. NOTA POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los aspectos relacionados con la presentación, son los siguientes:

3.1.1 Reconocimientos Hechos Económicos y Financieros.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación, para la ejecución presupuestal se utilizó la de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Las políticas contables adoptadas se determinan de acuerdo con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que, *“Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expandir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)”*.

3.1.2 Tasa de cambio representativa del mercado.

Los derechos representados en moneda extranjera se actualizan cuando se generan entradas de bienes (nacionalización), aplicando la Tasa Representativa del Mercado - TRM al cierre del mes, la cual es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI, del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Actualización de Bienes, Derechos y Obligaciones sobre la Base del Costo Re-expresado. En cuanto a las obligaciones, al encontrarse sujetas a cadenas presupuestales de gasto realizadas sobre las tasas proyectadas, sus efectos se reconocen contablemente al momento del desembolso final de los recursos.

Las Subunidades Ejecutoras que efectúan transacciones en moneda extranjera son:

- CENAC Aviación, Dirección Contable y de Tesorería, CENAC Ingenieros, CENAC Telemática, CENAC Convenios y SINAI, correspondiente a la ejecución contractual con proveedores del exterior y pagos nómina del personal en el exterior.

3.1.3 Método de Valuación de Inventarios.

Se aplica conforme lo establece la política contable y el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional actualizado mediante Resolución N° 1376 del 28 de marzo de 2025.

En el control de los bienes se utiliza el sistema de inventario permanente; para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplica el método de promedio ponderado; y en el caso de los reparables en condición de serviciales o reparados, se aplica el método de identificación específica utilizando el Sistema Información Logístico - SILOG.

3.1.4 Depreciación y Amortización.

La depreciación, es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio; este, corresponde al valor del activo y/o de sus componentes.

La amortización, representa el reconocimiento del consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora un activo intangible.

3.1.5 Método de depreciación y amortización

En el Ejército Nacional, para efectos de calcular la depreciación y amortización de las propiedades planta y equipo, se utiliza el método de línea recta, afectando la cuenta del gasto 5360 (depreciaciones) y 5366 (amortizaciones) por el uso de los activos en forma mensual, son controlados mediante el SILOG, cuyo fuerte es la administración de activos fijos en materia de costos históricos, depreciaciones y amortizaciones.

El valor depreciable o amortizable, se determinará sobre el valor del activo y/o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

En consecuencia, la Unidad Ejecutora está dando cumplimiento a lo establecido en la Política Contable N°1 "Propiedades Planta y Equipo" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, con relación al reconocimiento, adiciones, mejoras, mantenimiento, depreciaciones, valor residual, vida útil, deterioro, entre otros.

Citada política establece: "En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo, se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero".

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
Semovientes	Entre 2 y 25 años (a partir del traslado al servicio activo)
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 90 años
Equipo Médico y Científico	Entre 2 y 30 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Entre 2 y 50 años
Equipo de Comunicaciones	Entre 2 y 40 años
Equipo de Computación	Entre 2 y 25 años
Equipo de Transporte Aéreo	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
Equipo de Transporte Marítimo y Fluvial	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
Equipo de Transporte Terrestre	Entre 2 y 40 años
Equipo de Transporte Blindado de Combate	Entre 2 y 40 años (Según sus componentes)
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Entre 2 y 30 años
Bienes de Arte y Cultura	Según peritaje

Tabla 1 Fuente: Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional

3.1.6 Beneficios a Empleados.

Para establecer los criterios normativos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con los beneficios a empleados (retribuciones de la Entidad a sus empleados), de acuerdo con los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Defensa Nacional establece la Política Contable N°3 "Beneficios a Empleados".

Por consiguiente, el Comando de Personal del Ejército entrega a la Dirección Contable y Tesorería del Ejército mensualmente la información correspondiente al valor de beneficios a corto plazo para su reconocimiento (causación), los cuales son contabilizados en la cuenta 51 "Gastos de Administración y Operación" y en el mismo sentido en la cuenta 2511-Beneficios a Corto Plazo; tal como se detallan a continuación:

Saldos con fecha de corte 30 de septiembre de 2025:

2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	625.981.859.737
2.5.11.01	Nómina por pagar	24.005.549.125
2.5.11.05	Prima de vacaciones	182.903.987.446
2.5.11.06	Prima de servicios	50.246.651.174
2.5.11.07	Prima de navidad	303.968.957.269
2.5.11.09	Bonificaciones	64.856.714.722

Tabla 2 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a 30 de septiembre de 2025.

Mensualmente se realiza en el nivel central, a través de la Dirección Contable y de Tesorería del Ejército (DICOT), la amortización de la cuenta por pagar, según los pagos efectuados al personal activo beneficiario en las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Así mismo, en cumplimiento de la política contable N°3 "Beneficios a Empleados", emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando de Personal del Ejército Nacional, contrató una firma externa, que se encargó de elaborar el cálculo actuarial, y mensualmente a través de la Dirección de Prestaciones Sociales (DIPSO), se liquidan los beneficios a empleados a largo plazo, por los conceptos de prima de antigüedad, bonificación por licenciamiento y bonificaciones por buena conducta (Jinetas), la cuales se contabilizan centralizadamente, acorde con las transferencias realizadas por las subunidades ejecutoras de presupuesto.

Saldos con fecha de corte 30 de septiembre de 2025:

2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3.487.857.661.847
2.5.12.01	Bonificaciones	184.109.260.198
2.5.12.02	Primas	3.271.719.930.588
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	32.028.471.061

Tabla 3 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a septiembre 30 de 2025

3.1.7 Responsabilidades en proceso

Se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1476 de 2011 "Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública"; con el fin de establecer las responsabilidades en proceso a través de las investigaciones administrativas por pérdida de bienes o fondos y daño de bienes que se contabilizan en las cuentas de orden 8361 – "Responsabilidades en Proceso".

En consecuencia, representa el valor de los bienes y fondos afectados por pérdida o daño, los cuales son administrados por funcionarios al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, y que conllevan al inicio de una actuación administrativa, que será resuelta por la autoridad competente según lo comprobado en cada caso.

3.1.8 Bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios.

La Circular N°CIR08-155/MDSGDFGCG-19.3 de fecha 28 de abril de 2008, explica el procedimiento para el registro contable de los bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios. Por esta razón, se realizó el registro contable de la incautación de las armas y sus accesorios *en cumplimiento al artículo 83, del Decreto 2535 de 1993*; por lo que cada unidad operativa debe incorporarlos en cuentas de orden, asignando un valor de acuerdo con la tabla³ establecida por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares; información que fue socializada por correo electrónico institucional a todas las Subunidades Ejecutoras.

3.1.9 Convenios de colaboración.

Respecto al registro contable de los convenios, se está dando aplicación a la Resolución N°4130 de fecha 16 de junio de 2022 *“Manual de Contratación y de Convenios”* emitida por el Ministerio de Defensa Nacional y se continúa dando cumplimiento del HR N°2017270460583 MDN-CGFM-COEJC-SEJEP-COFIP-DIFIN-29.1 de febrero 06 de 2017, en el cual se especifica que la CENAC Convenios será la única encargada de reconocer los apoyos en efectivo, tanto en cuentas de orden como en cuentas reales de balance, en tal sentido, las demás Subunidades Ejecutoras solo registran los movimientos en mencionadas cuentas cuando corresponda a los beneficios que se espera recibir en especie de los convenios.

3.1.10 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte.

La información reportada por el Ejército Nacional es certificada por el Representante Legal y Contador Público, que es fiel copia de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, sistema oficial, donde todas las transacciones están soportadas en cada etapa del proceso de registro y revelación; de igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército, según lo establecido en la Ley General de Archivo N°594 de 2000.

DENOMINACIÓN PCI - SUBUNIDADES EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2025		
CENAC TUNJA	CENAC VALLEDUPAR	CENAC CUCUTA
CENAC BUCARAMANGA	CENAC YOPAL	BASPC 27
CENAC IBAGUE	CENAC PASTO	CELIC
CENAC NEIVA	CENAC INGENIEROS	BASPC15
CENAC USAQUEN	CENAC INTELIGENCIA	BASPC11
CENAC PUENTE ARANDA	CENAC CONVENIOS	BASPC17
CENAC POPAYAN	CENAC BARRANQUILLA	BASPC 19
CENAC TELEMATICA	CENAC EDUCACION	CEDE2
CENAC PERSONAL	CENAC TOLEMAIDA	DICOT
CENAC MEDELLIN	CENAC AVIACION	COREC
CENAC FLORENCIA	CENAC ARMENIA	BASPC26
CENAC CALI	CENAC VILLAVICENCIO	SINAI

Tabla 4 Fuente: Listado Subunidades Ejecutoras SIIF-Nación

² Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos.

³ Acta N°170 registrada al folio N°15 de fecha 01 de junio de 2012.

La Dirección Financiera del Ejército, consolida la información de las Subunidades Ejecutoras, tomando como base la información registrada y generada por el Sistema SIIF-Nación, proceso que se lleva a cabo mediante la elaboración de los siguientes reportes:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
- CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADÍSTICAS_GFP⁴

En pro de la mejora continua y el control interno contable, se lleva a cabo la verificación de las cifras del balance, para evidenciar posibles inconsistencias en la información contable y de tesorería, para ser remitidas mediante informes trimestrales a las respectivas subunidades.

La información del Sistema SILOG, fue implementada con datos reales en costos y fechas de adquisición registradas por los almacenistas responsables en la elaboración de las plantillas de cargue para la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS

3.2.1 Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección de Finanzas y el comité implementador para la convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitió el instructivo para la inicialización de saldos a 1º de enero de 2018, el cual fue construido conforme con el instructivo N°002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y mediante Resolución N°9528 del 26 de diciembre de 2017, adoptó el total de 17 Políticas Contables, debidamente aprobadas, comunicadas y socializadas por diferentes medios, como son: publicaciones realizadas en la página WEB SITE del Comando Financiero y Presupuestal, videoconferencias y correos electrónicos institucionales enviados a todas las Subunidades Ejecutoras.

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Resolución No. 0540 de 2024⁵, actualizó las Políticas Contables aprobadas por el Comité Implementador para la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), así:

a. Políticas contables MDN

- Política N°1 Propiedades, planta y equipo
- Política N°2 Inventarios
- Política N°3 Beneficios a empleados
- Política N°4 Cuentas por cobrar
- Política N°5 Ingresos
- Política N°6 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política N°7 Intangibles
- Política N°8 Cuentas por pagar

⁴ Resolución No.138 del 05 de junio de 2025 " Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.

⁵ Resolución No. 0540 del 23 de febrero de 2024 "Por la cual se adoptan las Políticas Contables aplicables al Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional implementadas de conformidad con el Marco Normativo Contable para las entidades del gobierno"

- Política N°9 Cuentas de orden
- Política N°10 Arrendamientos
- Política N°11 Propiedades de inversión
- Política N°12 Inversiones
- Política N°13 Préstamos por cobrar
- Política N°14 Efectivo y equivalentes a efectivo
- Política N°15 Otros activos
- Política N°16 Presentación estados financieros
- Política N°17 Bienes Inmuebles

El Comité implementador para la convergencia hacia las NICSP en el MDN fue creado con la Resolución N°11221 de 2015; Resolución N°1599 de 2019; y acta N°119 del 04 de octubre de 2019; estableciendo ajustes a las políticas contables N°1 (propiedades, planta y equipo), N°3 (beneficios a empleados), N°7 (intangibles), se adoptó la política N°14 (Efectivo y equivalentes al efectivo), N°15 (Otros activos), N°16 (Presentación estados financieros) y N°17 (Bienes inmuebles).

Durante el periodo de implementación en la vigencia 2018, se emitieron directrices, así:

- 1) Aplicación del BOLETÍN SILOG NICSP No.03: *“PROCESO PARA RECONOCER LOS ACTIVOS FIJOS A CONTROL ADMINISTRATIVO, PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP”*, emitido el 01 de enero de 2018.
- 2) Aplicación BOLETÍN SILOG NICSP APERTURA 2018 No.04: *“PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES EN CUENTAS DE DEUDORES, ACREEDORES, DE MAYOR (CON GESTIÓN DE PARTIDAS ABIERTAS), CUENTAS DE CARGOS DIFERIDOS Y CUENTA ÚNICA NACIONAL QUE POR EFECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP, DEBEN REALIZAR CAMBIO DE CUENTA CONTABLE”*, emitido el 26 de enero de 2018.

b. Excepciones

La Política N°1 Propiedades, planta y equipo, no se aplicará para los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones reservadas (operacionales) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

c. Revisión de la vida útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo en el que se espera utilizar el activo por parte del Ejército Nacional, por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

La Unidad Ejecutora da cumplimiento al capítulo IV, numeral 4.13.1.1 Periodicidad en la revisión de la vida útil, del Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional⁶, el cual aclara que “ (...) La vida útil de las propiedades planta y equipo, debe revisarse por lo menos al cierre del periodo contable para determinar si existe un cambio significativo en esta variable, los cuales se pueden dar por razones, tales como, adiciones y mejoras, avances tecnológicos, políticas

⁶ Resolución No. 1376 del 28 de marzo de 2025 “Por el cual se actualiza el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa nacional”

de mantenimiento, y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrán fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en que se efectúa el cambio.

Así mismo, el numeral 4.16 "Adiciones y Mejoras", establece:

"Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativa los costos. Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Cuando se cumpla una de estas condiciones soportado en un concepto técnico, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil. (Subrayado fuera de texto).

Las erogaciones de reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, realizadas con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo de las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo",

El concepto jurídico N°158203 de 2011 de la Contaduría General de la Nación-CGN, concluye que "(...) la entidad contable pública es autónoma para definir la vida útil de los activos en consideración a los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del mismo, y el efecto contable por la variación de la vida útil (...) deberá reconocerse a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio (...)".

3.2.2 Reconocimiento de activos con valor igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T - DIAN).

En el Ejército Nacional, se reconocen como propiedades, planta y equipo para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 U.V.T⁷, se debe tener presente la existencia de excepciones para control administrativo asociadas a armamento, comunicaciones, semovientes e inmuebles.

Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T), se reconocen como gasto del ejercicio y se efectúan los procedimientos administrativos a través del Sistema de Información Logístico –SILOG, de forma que se garantiza su control e identificación física plena del mismo.

Para lo anterior, se tiene en cuenta el valor de la U.V.T. establecida por la DIAN en cada vigencia, sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en el periodo anterior.

Año	Valor UVT establecido por DIAN	Reconocer como propiedad planta y equipo activos con valor igual o superior a 50 UVT
2018	\$ 33.156,00	\$1.657.800,00
2019	\$ 34.270,00	\$1.713.500,00
2020	\$ 35.607,00	\$1.780.350,00
2021	\$ 36.308,00	\$1.815.400,00
2022	\$ 38.004,00	\$1.900.200,00

⁷ Política Contable No.1 Propiedades, Planta y Equipo.

Año	Valor UVT establecido por DIAN	Reconocer como propiedad planta y equipo activos con valor igual o superior a 50 UVT
2023	\$ 42.412,00	\$2.120.600,00
2024	\$47.065,00	\$2.353.250,00
2025	\$49.799,00	\$2.489.950,00

Tabla 5 Fuente: Valor UVT extraído página www.dian.gov.co

3.2.3 Reclasificación de cuentas.

En cumplimiento a la Resolución No. 444 de 2024⁸, se emitieron instrucciones a las Subunidades ejecutoras de presupuesto, para realizar la reclasificación de los bienes que: *se encuentran almacenados para su consumo en la prestación de servicios que no generan ingresos de transacciones con contraprestación, en la producción de bienes que se consumirán internamente o en actividades administrativas, y que no deben reconocerse como activos*, registrándolos en cuentas de orden de control 8374 “Bienes almacenados para consumo”.

Igualmente, se orientó a las Subunidades Ejecutoras con lo contemplado en el Marco Conceptual de Contabilidad Pública, para que no efectúen movimientos manuales del resultado del ejercicio, toda vez que, este lo efectúa el SIIF en forma automática en las cuentas 311001 Utilidad o Excedente del Ejercicio - 311002 Pérdida o Déficit del ejercicio, 310902 Pérdidas Déficit acumulados, respectivamente.

4. NOTA LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERÍODO CORRIENTE.

4.1 Estimación de deterioro en activos fijos e inmuebles

Según la Política Contable N°1 “*Propiedades, planta y equipo*”, para efectos de deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.000 SMMLV.

Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea material en el año en que se realice la evaluación. Así mismo, de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, emitidos por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo; en el Ejército Nacional la evaluación se realiza en el cuarto trimestre de cada vigencia.

Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

⁸ Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024 “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control”.

4.2 Centralizaciones administrativas.

En cumplimiento al Plan No. 00041725 del 26 de diciembre de 2024⁹, se efectuó la centralización administrativa a partir del 1° de enero de 2025, de las Unidades de la BR18 (BASPC18 – BIRAN – GMRIP), y Batallón de A.S.P.C. No. 28, en la Central Administrativa y Contable de Yopal.

Plan No.00040568 de 2024¹⁰, se efectuó la centralización administrativa del Batallón de A.S.P.C. No.22, en la Central Administrativa y Contable de Villavicencio.

De acuerdo al Plan N° 2024127012014833 del 15 de mayo de 2024, que emite el Comando del Ejército Nacional-COEJE, se centralizó administrativamente el Batallón de Infantería de Selva No.49 “SL Juan Bautista Solarte” (BISOL), en el Batallón de A.S.P.C. No.27 “Simona de Luz Duque Álzate” (BASPC 27), con el propósito de liberar de cargas administrativas al BISOL y se dediquen exclusivamente al cumplimiento de misión operacional, entre otras.

5. NOTA LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.

5.1 Aplicación del Sistema de Información Financiera

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2674 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación” y artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, “Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público, del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con las guías y manuales que para el efecto expida el Administrador del Sistema”, las cuales pueden ser consultadas en https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages/ciclo_denegocios/p14gestincontable/guasymanuales

5.2 Sistema de Información Logístico (SILOG) - Ministerio de Defensa Nacional (MDN)

El Ejército Nacional emplea adicionalmente el aplicativo del Sistema de Información Logístico SILOG-MDN, como herramienta misional complementaria del SIIF Nación, mediante el cual se genera información logística, administrativa y contable relacionada con el manejo y control de bienes. No obstante, los sistemas utilizados se encuentran en proceso de desarrollar mecanismos de interoperabilidad para la generación de reportes e informes que contribuyan a la adecuada elaboración y presentación oportuna de notas a

⁹ QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL (SECEJ), A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS (JEMPP), POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FISCAL (CEDE8), CON EL FIN DE CENTRALIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 18 (BASPC18) “ST. RAFAEL ARAGONA”, GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 18 “GR. GABRIEL REBEIZ PIZARRO” (GMRIP), BATALLÓN DE COMBATE DE INGENIEROS No. 18 “GR. RAFAEL NAVAS PARDO” (BIRAN) Y BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 28 “BOCHICA” (BASPC28), EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL “CENAC YOPAL”.

¹⁰ QUE EMITE EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL (SECEJ), A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS (JEMPP), POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FISCAL (CEDE8), EN APOYO DEL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL (COFIP), CON EL FIN DE CENTRALIZAR ADMINISTRATIVAMENTE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 22 (BASPC22) “TENIENTE CORONEL BENEDICTO TRIANA” A TRAVÉS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC VILLAVICENCIO”.

los informes y Estados Financieros de la Fuerza, bajo el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno.

5.3 Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

El sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, ofrece seguridad y transparencia que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución de presupuesto, control en los procesos de ingresos y gastos, garantizando la correcta trazabilidad de la información contable y parametrización financiera adecuada, sin embargo, se requiere efectuar mejoras en los siguientes aspectos:

- a. Que el Ejército Nacional tenga la opción de administrar los cierres contables en cada una de sus Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.
- b. Que el SIIF Nación permita generar Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados) consolidado por Unidad Ejecutora – Ejército Nacional.
- c. Generar reporte consolidado de operaciones recíprocas a nivel Posición Catalogo Institucional – PCI subunidad ejecutora, con el propósito de minimizar el riesgo de generar inconsistencias en la consolidación de la información.

5.4 Limitaciones en administración de personal

Se realiza rotación de personal uniformado en roles de comandantes, contadores, jefes de presupuesto, almacenistas, auxiliares de almacén, auxiliares contables, con una periodicidad mínima de dos años o en cualquier momento; esto genera deficiencia en la asignación de cargos, forjada por las particularidades del cumplimiento de la misión, dado que personal uniformado que ha permanecido en actividades operacionales y no han ejercido cargos administrativos, toma varios meses la adaptación y desempeño eficiente en los roles y funciones asignadas.

II. ASPECTOS ESPECÍFICOS.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOMBRE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	%
ACTIVOS	22.573.492.241.458 ✓	100
PASIVOS	4.494.938.841.673 ✓	19,91
PATRIMONIO	18.078.553.399.785 ✓	80,09

Tabla 6 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a septiembre 30 de 2025.

1.1 SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	26.283.557.096 ✓	0,14
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24.447.212 ✓	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	348.778.455.940 ✓	1,43

15	INVENTARIOS	1.234.557.174.091/	5,39
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.783.825.993.721/	87,71
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	6.798.117.300/	0,03
19	OTROS ACTIVOS	1.173.224.496.098 /	5,31
	TOTAL ACTIVO	22.573.492.241.458/	100

Tabla 7 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a septiembre 30 de 2025.

Las subcuentas más representativas y con mayor variación durante el tercer trimestre julio, agosto y septiembre) de 2025, se relacionan a continuación:

1.2 NOTA GRUPO 11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

111005 – Cuenta corriente: El saldo de \$13.003.588.968, representa los valores en bancos administrados por cada subunidad ejecutora de presupuesto. Presenta una disminución por valor de \$4.259.559.805 y una variación negativa del 24,67%, reflejada principalmente por la CENAC Ingenieros que presenta embargo a las cuentas corrientes ordenado por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó SAMAI mediante auto interlocutorio No.395, medio de control Ejecutivo emanado de sentencia, Ejecutante: Walter Esquid Mena y Otros, Ejecutado: Nación-Mindefensa-Ejército Nacional. Por otro lado, en el BASPC19 disminuyó la cantidad de personas inscritas en el programa de ciencias Militares, matriculas a los programas de posgrados en Historia Militar y liderazgo estratégico y Gestión del talento Humano; así como la aplicación de la política de gratuidad en la matrícula, establecida por el Decreto 1907 de 2023, cubre los costos de la matrícula académica para estudiantes vulnerables de pregrado en las fuerzas militares.

111011 – Depósitos en el exterior: El saldo de \$8.819.773.719, correspondientes a los sueldos derivados de la comisión colectiva especial de servicio en el exterior, en la Península del Sinaí, República Árabe de Egipto, conforme al convenio pactado entre el Gobierno de la República de Colombia y la Fuerza Multinacional y Observadores (M.F.O). Presenta una disminución por valor de \$2.956.539.321 y una variación negativa del 25,11%, generada en el Batallón de Infantería N°3 Colombia – SINAÍ, por los pagos realizados por concepto de convenio MFO del segundo trimestre de 2025 y el pago por cuenta de cobro de mangarilla de los meses de agosto 2025 por un valor de USD\$ 21.585,92. El saldo acumulado de la cuenta corriente No. 100009529459 [02-4030914-6] en el Commercial International Bank de Egipto asciende a USD \$2.260.732,66, reexpresados a la TRM del 30 de septiembre de 2025 \$3.901,29.

113210 – Efectivo de uso restringido: El saldo de \$4.460.194.408, correspondientes a los dineros que se encuentran en las cuentas corrientes de las subunidades ejecutoras, pero cuentan con una medida restrictiva para su disponibilidad inmediata emitida por los diferentes juzgados a nivel nacional. Presenta un aumento por valor de \$3.347.184.549 y una variación positiva del 300,73%, generada principalmente por la CENAC Ingenieros que presenta embargo a las cuentas corrientes ordenada por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó SAMAI mediante auto interlocutorio No.395, medio de control Ejecutivo emanado de sentencia, Ejecutante: Walter Esquid Mena y Otros, Ejecutado: Nación-Mindefensa-Ejército Nacional y el BASPC15 presenta variación que obedece al registro contable por la medida cautelar de embargo con radicado 27001-33-33-003-2022-00134-00 del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó del 15 de agosto de 2025

1.3 NOTA GRUPO 12 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

1.4 NOTA GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR

131102 – Multas y sanciones: El saldo de \$4.548.037.910, constituye el valor de las cuentas por cobrar por concepto de Sanciones disciplinarias, administrativas y contractuales, las cuales han sido impuestas por el respectivo funcionario competente. Presenta un aumento por valor de \$787.885.597 y una variación positiva del 20,95%, con mayor afectación en el auxiliar 131102005 sanciones administrativas por los diferentes registros en las subunidades ejecutoras, la CENAC Villavicencio por la apertura de la investigación administrativa N° 003 -2015 a favor de Umaña Botello Freddy, la CENAC Barranquilla por la investigación administrativa N° 01-2018 de Luis Gallardo y la CENAC Cúcuta con la causación de proceso administrativo 008-2017 al señor Ullune camayo Luis Ramiro, proceso administrativo 026-2020 al señor Gómez Montero Brayan Jair del BISAN15, dentro de los más representativos.

131701 – Servicios educativos: El saldo de \$3.057.574.983, corresponde a las cuentas por cobrar por conceptos como matrículas y pensiones (secundaria y media – académica), de los programas ofrecidos en las escuelas de formación de la Fuerza. Presenta un aumento por valor de \$3.018.074.659, y una variación positiva del 7640,63%, correspondiente principalmente al registro de 785 facturas pendientes por recaudar por los conceptos de servicios educativos registradas en el BASPC19.

133712 – Otras transferencias: El saldo de \$317.895.247.393, corresponde al registro y reconocimiento contable de bienes y servicios recibidos mediante convenios derivados de cooperación industrial y social – "Offset" Presenta un aumento por valor de \$23.491.397.699, y una variación positiva del 7,98%, correspondiente al movimiento presentado en la CENAC Aviación por el reconocimiento del Convenio Derivado 01/2025 al convenio Marco 01/15 de Cooperación Industrial y social Offset entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la empresa Industria de Turbopropulsores S.A.U – ITP AERO, cuyo objeto es la capacitación para el mejoramiento, modificación y mantenimiento del sistema de arranque de turbina de aire para actualización al P/N 3505300-10 de los Helicópteros UH 60.

138439 – Arrendamiento operativo: El saldo de \$135.826.060, corresponde a la causación de los derechos por cobrar a terceros por concepto de arrendamiento de inmuebles. Presenta una disminución por valor de \$364.588.965 y una variación negativa del 72,86%, reflejado principalmente en el BASPC19 por el recaudo de la facturación N° FV6511351, N° FV6515741 y FV6517028 del contrato N°001-BASPC19-2025 con la empresa LAVASPORT y la CENAC Villavicencio por el recaudo de la factura FV272152 por el arrendamiento de locales de acuerdo a contrato N° 040 -2025 con la empresa HALLIBURTON LATIN AMERICA S R L SUC, la factura N° FV272090, de acuerdo a contrato N° 008 del julio de 2025 suscrito con COMCEL S.A y factura N° FV272029 según contrato 041 con SCHLUMBERGER SURENGO SA, dentro de los movimientos más relevantes del trimestre.

138446 – Servicios de seguridad y escolta: El saldo de \$4.114.548.031, representa el reconocimiento de los valores pendientes por cobrar por concepto de servicios de seguridad y escolta prestados por la entidad a terceros. Presenta un aumento por valor de \$3.145.623.224, y una variación positiva del 324,65%, reflejado principalmente en la CENAC de Usaquén debido a la causación de la facturación a plazos con Industria Militar,

Fabricato S.A, Gravillera Albania, Incomineria S.A.S; de igual forma, la CENAC Valledupar y la CENAC Barranquilla presenta incremento por emisión de boletas de escolta, por los servicios prestados para el traslado de explosivos y material inflamable con INDUMIL, Calizas y mármoles, Bosconia Mineral, Uniphos de Colombia, entre otras.

138455 – Reintegros: El saldo de \$4.685.500, corresponde a cuenta por cobrar por concepto de servicios públicos no independizado. Presenta una disminución por valor de \$1.163.745.329, y una variación negativa del 99,60%, que obedece al giro realizado por el Instituto de Casas Fiscales a la CENAC Ingenieros, de los valores adeudados por concepto de servicios públicos de las viviendas fiscales asignadas al personal orgánico de la fuerza, los cuales son constituidos en saldos CUN para el apoyo del pago a servicios públicos del Ejército Nacional.

138490 – Otras cuentas por cobrar: El saldo de \$7.306.870.609 representado en los mayores valores pagados, comisiones cobradas por entidades financieras, cuentas por compensar con otras entidades, cobros persuasivos por prestaciones sociales y saldos en la Holding Account. Presenta un aumento por valor de \$2.179.239.741, y una variación positiva del 42,50%, evidenciado principalmente en la CENAC Convenios por el reconocimiento del convenio N° CONV14-009 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y Meta Petroleum CORP. Sucursal Colombia, hoy Frontera Energy Colombia, el día 17 de enero de 2014. Ante el incumplimiento del giro total de los aportes por valor de \$2.228.809.904, se realiza el reconocimiento del derecho a favor de la fuerza, soportado en la cláusula tercera el Acta de liquidación Bilateral de fecha 14 de marzo de 2018.

1.5 NOTA GRUPO 15 - INVENTARIOS

150536 – Productos de madera: El saldo de \$51.836.958 representa el valor de los elementos adquiridos que serán sometidos a un proceso de transformación, para convertirlos en bienes finales (muebles y enseres) o intermedios en las plantas de producción del Batallón de Intendencia Las Juanas – BAINTE y Batallón de Mantenimiento – BAMAN. Presenta un aumento por valor \$51.836.958 y una variación positiva de 100,00% correspondiente a la entrada al almacén de materia prima del BASPC21, de elementos como 240 estibas de acuerdo con el Acta No 2025694013270176 del 22 de septiembre de 2025.

150590 – Otros bienes producidos: El saldo de \$2.545.934.297 corresponde a los elementos necesarios para la producción de activos fijos o repuestos, principalmente en la planta de producción del BAMCE. Presenta un aumento por valor de \$2.512.140.714 y una variación positiva del 7433,78%, registrada principalmente en la CENAC Telemática, por la entrada de 21.000 cajas para baterías BD-1207 de acuerdo con la orden de producción 6001179 y acta No. 2025946012600686 de fecha 10 de septiembre de 2025, las cuales son utilizadas en la producción de Baterías para los radios del Ejército Nacional, fabricadas en el Batallón de Mantenimiento para las comunicaciones - BAMCE.

151402 - Materiales para la producción de bienes: El saldo de \$14.827.908.872, corresponde a los elementos empleados en la producción de bienes. Presenta aumento por valor de \$8.683.624.678, y una variación positiva del 141,33% constituida principalmente, por la entrada del contrato 026 "Adquisición de celdas para ensamble de baterías BD1207 (Tadiran desechables), para la vigencia 2025" conforme al acta 2025944011738076 de fecha 23 de agosto 2025, en la CENAC Telemática.

151405 – Materiales reactivos y de laboratorio: El saldo de \$167.124.468, corresponde a las existencias de material que se utilizan en el manejo de aseo y desinfección para el mantenimiento y asepsia de las piscinas, plantas de tratamiento de agua potable y residual PTAR y PTAP, así como algunos elementos de material médico entre otros. Presenta disminución por valor de \$622.240.912, y una variación negativa del 78,83%, principalmente por la salida de material como: guantes, tapabocas, bajalenguas, batas, lanceta de seguridad, dispositivo de diagnóstico; en concordancia con la aplicación de la Resolución No. 444 CGN, Boletín 75 SILOG vigencia 2024 y circular No 2025129025695483 del 21 de agosto de 2025, las subunidades con mayor participación se encuentran el COREC, la CENAC Aviación, CENAC Tolemaida y CENAC Telemática.

151406 – Materiales odontológicos: El saldo de \$24.055.515, representado en los materiales de uso odontológico. Presenta un aumento por valor de \$22.656.139, y una variación positiva del 1619,02% que obedece principalmente a la CENAC Aviación por la entrada del contrato N° 139-CENACAVIACIÓN-2025 con la compañía DENTAL NADER S.A.S., para la adquisición de elementos odontológicos empleados en la atención al personal del CACSAIL.

151409 – Repuestos: El saldo de \$696.288.948.725, representado en repuestos, llantas y accesorios, carpas formas y placas para automotores, aeronaves y maquinaria de la fuerza que confluyen a su mejor funcionamiento y cumplimiento de la misionalidad de la entidad. Presenta aumento por valor de \$30.055.477.499 y variación positiva 4,51%, reflejado principalmente por la CENAC Aviación y la CENAC Puente Aranda, en razón a la ejecución de contrato No. 144-CENACAVI-2024 suministro de repuestos aeronáuticos y servicios de mantenimiento y reparables para las aeronaves Beecraft King Air Series Y Cessna 208B Grand Caravan series, pertenecientes a la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional, contrato No. 157-CENACAVIACI-2024 con la compañía Aerotécnica SAS, adquisición de repuestos aeronáuticos, servicios de mantenimiento reparables para las aeronaves de ala fija TWIN COMMANDER series del Ejército Nacional; contrato No.224-CENACAVIACI-2024 con la compañía Unión Temporal CENAC Aviación 2024 adquisición de insumos aeronáuticos, contrato No. 18-2022 HSI- SIKORSKY adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y sostenimiento de la flota uh-60l/s70i de conformidad con las especificaciones técnicas. LOA CO-B-BOF, LOA-C4-B-BAH y LOA CO-B-KVS con el fin de adquirir material para las diferentes aeronaves (duct assembly air conditioning heating, disc, brake, insulation blanket, thermal, aircraft, packing with retainer, blade, windshield wiper, bearing, plain, self-aligning, bearing, sleeve, headset-microphone, cable assembly, power, electrical, bag assy, stowage, cable assembly, special purpose, eléctrica, roller, bearing, gasket, pad, wear, landing ge, bushing, sleeve, nut, plain, hexagon, dummy load, electric, eyepiece assembly, case optical, cell assembly optic, retainer assembly, plate door crew, panel indicating light transmitting, blade main rotor, transmission mechan, entre otros), LOA-B-BOI (generator alternating current, tubing nonmetallic, bushing sleeve, lead electrical, washer flat, pin rivet, clamp hose, fuel control main turbine engine, shield heat turbine, tube assembly metal, handle door, tubing plastic spir, cover access, power turbine modul, module assembly rh, duct assembly air conditioning heating, gyroscope displacement, control unit navigation set, tube assembly metal, o-ring, seal fairing assembly, entre otros), LOA-B-BOL (bolt assembly main rotor, ring retaining, actuator door bypass, screw, igniter, nozzle assy, marker identification, lamp incandescent, packing, configuration module kit, bolt machine, light navigational aircraft, ring retaining, bell crank, pin assy), del programa INL mediante acta No. 01329068 del 21 de septiembre de 2025, ingreso de blade rotary wing, reel shoulder harness inertia lock, installer seal, phase kit UH-60PMI-2. De igual manera, se refleja incremento en las diferentes subunidades por concepto de las respectivas reclasificaciones del material de llantas generadas por los almacenes, de

acuerdo con las circulares No 20250715000268, 2025129001802921 de 2025-07-16, en mayor proporción en CENAC Tolemaida, CENAC Valledupar, CENAC Puente Aranda, CENAC Cúcuta, CENAC Aviación y CENAC Yopal.

151417 – Elementos y accesorios de aseo: El saldo de \$2.410.545 representado en útiles de aseo personal y limpieza en general, para ser distribuidos en las unidades centralizadas. Presenta disminución por valor de \$15.994.138 y variación negativa 86,90%, afectado principalmente por la CENAC Florencia, por la salida de materiales (garrafas de hipoclorito de sodio, hidróxido de sodio, hipoclorito de calcio, policloruro de aluminio, creolina, reductor, antialgas, sulfato de aluminio, carbón activado, ácido muriático, entre otros), mediante solicitud No. 2025585020195333 del 04 de julio de 2025, acta No. 2025678010286276 del 26 de julio de 2025, acta No. 2025678012107126 del 31 de agosto de 2025. En la CENAC Medellín, correspondiente a la aplicación de la circular No. 2025496026542093 del 28 de agosto de 2025 de la Dirección de Contratación Regional y Especializada, dando cumplimiento a la resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación mediante la reclasificación de saldos de los bienes almacenados para consumo con características específicas, registrados en las cuentas del grupo de inventarios a las cuentas de orden deudoras de control.

151422 – Ropa hospitalaria y quirúrgica: El saldo de \$1.765.200 representado en material de bioseguridad a cargo de CENAC Tunja, Valledupar y Florencia. Presenta disminución por valor de \$38.512.905 y variación negativa 95,62%, afectado principalmente por la CENAC Tolemaida, COREC, CENAC Valledupar, entre las más relevantes, debido a la aplicación de la circular No. 2025496026542093 del 28 de agosto de 2025 de la Dirección de Contratación Regional y Especializada, dando cumplimiento a la resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación, mediante la reclasificación de saldos de los bienes almacenados para consumo con características específicas, registrados en las cuentas del grupo de inventarios a las cuentas de orden deudoras de control, en la CENAC Tolemaida.

151424 - Elementos y materiales para construcción: El saldo de \$27.796.106, presenta aumento por valor de \$12.541.570 y una variación positiva de 82,22%, con representación únicamente en BASPC No. 19, se deriva de la adquisición de materiales de construcción según contrato 141-BASPC19-2025.

151426 – Municiones y Explosivos: El saldo de \$507.193.734.751, representa la existencia en bodega del material de guerra, dentro de los cuales se encuentran municiones y explosivos, destinados al cumplimiento de la misión institucional de la Fuerza. Con una disminución por valor \$5.103.416.807 y una variación negativa de 1,00%, obedece principalmente por salida de material al consumo en la CENAC Tolemaida, con acta No 2025219022093603 de julio 22 de 2025, acta No. 2025715025564403 de agosto 20 de 2025, acta No. 01162128 de agosto 21 de 2025, acta No. 01069571 de agosto 04 de 2025, acta No. 2025937021325993 de julio 16 de 2025, acta No. 2025937021134013 de julio 14 de 2025, entre otras y la entrega de cartridge, 5.56 mil, cartucho calibre 7.62 x 51 mm eslabonado, granada IMC 40 mm x 46 mm H.E, cartucho 9 mm nato. La CENAC Popayán, realizó la salida de misiles spike LR según órdenes de salida No. 0888 del 03 de agosto de 2025, No. 1057 del 27 de agosto de 2025, acta No. 11462066 del 27 de agosto de 2025, seguidas por la CENAC Cali, BASPC No. 17 y CENAC Armenia, entre las más representativas, por registro de consumos.

1.6 NOTA GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

160502 - Rurales: El saldo de \$1.584.435.194.535, representa el valor de los terrenos del Ejército Nacional, ubicados en las zonas rurales a nivel nacional. Presenta un incremento por valor de \$2.251.469.125 y una variación positiva del 0,14%, generada principalmente por la CENAC Tolomaidá, en razón a que durante el tercer trimestre de 2025, se realizó la reclasificación de la subcuenta 163701 – terrenos no explotados a la subcuenta 160502 – terrenos rurales, del predio denominado Finca el Fuerte “III” 2 de 2 identificado con número de inventario No. 800403000000000002679630 ubicado en la Vereda Aguazul del municipio La Macarena y del predio denominado Finca el Fuerte “V” 2 de 2 identificado con número de inventario No. 800403000000000002679625 ubicado en la Vereda Aguazul del municipio La Macarena, mediante oficio No.2025780017789993 de julio/2025. En la CENAC Villavicencio, se realizó el alta del lote de terreno con matrícula inmobiliaria N. 234-26716 denominado Base militar Vereda Neblinas, de acuerdo a la cesión de título gratuito a favor del Ejército Nacional en virtud de la Resolución No. 0354 del 06 de mayo de 2025, operación recíproca del Municipio de Puerto Gaitán - Meta según documento contable N. 3000024066 de fecha 15 de agosto de 2025.

161001 – De Trabajo: El saldo de \$29.322.147.664, representa el valor de los semovientes caninos y equinos, debidamente entrenados para las diferentes operaciones a nivel nacional. Presenta un incremento por valor de \$2.035.109.570, y una variación positiva del 7,46%, generada principalmente en la CENAC Ingenieros por la adquisición de caninos, de pie de cría y de trabajo de la raza Pastor Belga Malinois para el Centro Nacional contra Artefactos Explosivos y Minas de acuerdo al contrato 227 de fecha 22 de septiembre de 2025 suscrito con la empresa Márquez Asociados SAS, y la CENAC Educación registra mayor valor de 60 caninos por concepto de valorización, término del curso antiexplosivos de acuerdo a documento soporte N° 2025744020553793 del 18 de julio del 2025 .

161501 – Edificaciones: El saldo de \$146.778.657.473 representa el valor de edificaciones que se encuentran en proceso de construcción y que aún no están en condiciones de uso, incluidos los demás cargos en que incurre la Fuerza durante el proceso. Presenta incremento por valor de \$4.585.317.430, con una variación positiva del 3,22% reflejada en mayor medida en la subcuenta 1615010010 – Edificaciones Urbanas, al interior de la CENAC Ingenieros, originada principalmente en anticipo del 30% del contrato No. 445-2024, por un valor de \$4.762.309.264, otorgado al proveedor Unión Temporal Alojamiento de Tropas. Asimismo, incluye la amortización del contrato No. 331-2023, por un valor de \$883.823.393, correspondiente al proveedor Consorcio Concreto Militar; la amortización del contrato No. 334-2023, por un valor de \$46.470.000, del proveedor MC Arquitectos S.A., contrato que finalizó durante el periodo; la amortización del contrato No. 328-2023, por un valor de \$907.790.323, correspondiente al proveedor Consorcio Construir N&C; y la amortización del contrato No. 334-2024 de consultoría, por un valor de \$418.230.000, otorgado al proveedor MC Arquitectos S.A. Reconociendo así el valor de los anticipos entregados y las amortizaciones efectuadas durante el periodo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

161590 - Otras construcciones en curso: El saldo de \$20.773.475.413, representa el valor de los proyectos en construcción y/o mantenimiento de bienes inmuebles, en las unidades militares, los cuales son ejecutados a través de los batallones de construcción o por contratación de un tercero. Presentó incremento por valor de \$17.915.406.842 y variación positiva del 626,84%, afectado en mayor proporción por la CENAC Villavicencio, originado en anulación de la reclasificación de la subcuenta 163702- PPYE no explotados - Construcciones en curso a la subcuenta 161590 – Otras construcciones en curso, del

activo 1615/05 Proyecto Aeropista FUTAM - Buena Vista Guajira. Adicionalmente, la CENAC Barranquilla realizó la entrada del activo fijo 1615/16 denominado ascensor construcción curso CCON1, del contrato No. 052 de 2025 y factura No. 5156 del 24 de septiembre de 2025.

162503 - Maquinaria y equipo: El saldo de \$1.510.300.008, presentó un decremento por valor de \$2.090.836.787 y una variación negativa del 58,06%, afectado en mayor proporción por la DICOT, debido a la reversión realizada en el mes de agosto de 2025, debido a que en la certificación de bienes de tránsito enviado por el Batallón de Mantenimiento en Apoyo Directo No. 2 “Casilda Zafra”, en la cual solicitan se realice ajuste al valor de los bienes en tránsito de la LOA-BOD, según oficio 2025697024930663 del 15 de agosto 2025 ya que fueron reportados bienes que no se encontraban en tránsito.

163501 - Maquinaria y equipo: El saldo de \$145.909.278.690 corresponde a los bienes nuevos en bodega. Presenta un incremento por valor de \$48.061.262.349 y una variación positiva del 49,12%, representada principalmente en la subcuenta 1635010020 Armamento y Equipo Industrial, por la CENAC Tolomaida debido a las transferencias recibidas de la Unidad Ejecutora Comando General en el mes de agosto de 2025, correspondiente a 204 morteros tipo comando de 60mm, de acuerdo a contrato No. 025 –SQUAD-ARM-2024, suscrito con la empresa Fenix Air INC, con ingreso al almacén de armamento liviano BAABS2 y acta No. 10613276 del 02 de agosto de 2025, seguida de la transferencia de 513 CARABINE 5.56 M4A1 con ingreso al almacén armamento BASOE.

163503 - Muebles, enseres y equipo de oficina: El saldo de \$3.333.057.898 corresponde a los bienes nuevos en bodega. Presenta una disminución por valor de \$1.152.199.294 y una variación negativa del 25,69%, con mayor representación en los LICEOS, CENAC Ingenieros, CENAC Medellín, CENAC Aviación, CENAC Cúcuta, por concepto de la salida a control administrativo, en aplicación del Boletín No. 9, de mobiliario (televisores LED, camas con gavetas, mesas de juntas en madera, sillas Interlocutoras, puestos de trabajo doble, sillas tipo universitaria, sillas universitarias brazos ecualizables, silla giratoria neumática, sofás de dos puestos tapizados en fibra sintética, entre otros), elementos entregados para el uso de estudiantes y docentes de los Liceos del Ejército, movimiento realizado en el mes de julio de 2025.

163504 - Equipos de comunicación y computación: El saldo de \$41.756.143.876 corresponde a los bienes nuevos en bodega. Presenta un aumento por valor de \$4.386.484.488 y variación positiva del 11,74%, representada principalmente en la CENAC Popayán por reclasificación realizada en el mes de julio de 2025, de la subcuenta 163501 – maquinaria y equipo a la subcuenta, correspondiente de nueve (09) anti-drones, y en el mes de agosto de 2025 se evidencia el ingreso de ocho (08) anti-drones por Ley 418 según contrato No. 1948 factura No. 106 108. Adicionalmente, la CENAC Ingenieros registró el ingreso de contrato No. 228-COADE-DICRE-CENACING-2024, dando ingreso a materiales REGFE2 (dos (02) plataforma de integración de sistema de comunicación y un (01) radio enlace en el mes de julio de 2025.

163505 - Equipos de transporte, tracción y elevación: El saldo de \$14.616.352.693 corresponde a los bienes nuevos en bodega. Presenta aumento por valor de \$9.121.717.473 y una variación positiva del 166,01%, representada principalmente en la CENAC Aviación, por entrada de doce (12) carrotanques MV607 SBA 4X2 y cuatro (04) carrotanques HV607 SBA 6X4, de acuerdo a orden de compra No.138323-2024 con la compañía Navitrans S.A.S, donación INL acta No. NXP25000497 y Oficio No. 2025634012667356 del 11 de septiembre de 2025. Adicionalmente, la CENAC Tunja

registró la entrada de diecisiete (17) motocicletas provenientes de la Gobernación de Boyacá, según acta de recibo a satisfacción N° 2025601028557173 con destino a la BR01, BAMGU, GMSIL, BIBOL según contrato No. 1162-2025.

163511 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería: El saldo de \$30.045.080 corresponde a los bienes nuevos en bodega. Presenta disminución por valor de \$96.533.254 y una variación negativa del 76,26%, reflejada principalmente en la CENAC Medellín, por la salida al servicio de activos fijos (seis (06) neverones tipo americano 637 litros y seis (06) lavadoras carga superior), según oficio No. 2025604019806723 del 05 de julio de 2025. En la CENAC Aviación, se evidencia la salida al servicio de veinte (20) máquinas de café expreso, según acta No. 65012332626 del 05 de septiembre de 2025.

163605 - Maquinaria y equipo: El saldo de \$581.182.875.874 corresponde a equipos en mantenimiento preventivo o correctivo. Presenta un aumento por valor de \$7.910.435.385 y una variación positiva del 1,38%, representada principalmente en la CENAC Aviación por término de servicio y puesta en mantenimiento de aeronaves tales como: Helicóptero Bell, Helicóptero Black Hawk, Helicóptero Mi-17, Avión Beechcraft, Avión Cessna, Anvis 9 EJC-3389 parte aeronaves de fecha 07/07/2025, EJC2101 parte aeronaves de fecha 23/07/2025, EJC2146 PARTE AERONAVES de fecha 08/07/2025, EJC2149 parte aeronaves de fecha 05/07/2025, EJC1118 acta No. 2025682010547236 de fecha 01/08/25, mantenimiento programado según oficio No. 2025665011988936 de fecha 28/08/2025 cascos de vuelo, mantenimiento general de acuerdo a oficio No. 2025665011147826 de fecha 12/08/2025 (M-60 D), entre otros; la CENAC Puente Aranda por movimiento realizado por el almacén de intendencia del Baspc21 de paso a mantenimiento de las máquinas con denominación centro montadora, fijadora de puntera, máquina bordadora de cuatro piezas, máquina preformadora, máquina troqueladora, montadora de puños y lados, ojeteadora, trompo tupi con cilindro inclinable de acuerdo a solicitud del BAIN T No. 2025692024700653 del 13 de Agosto de 2025, movimiento realizado por el almacén de oprónicos del BAMAN traspaso a mantenimiento de 122 An/Pvs y 33 An/Pvs7b de acuerdo a Acta No. 2025694011580406 del 20 de Agosto de 2025, movimiento realizado por el almacén de armamento del BAMAN traspaso a mantenimiento de 15 lanzadores MGL de acuerdo a acta No. 2025694011892346 del 26 de Agosto de 2025, movimiento realizado por el almacén de oprónicos del BAMAN de traspaso a mantenimiento de 216 An/Pvs14 de acuerdo a acta No. 2025694013086956 del 19 de Septiembre de 2025, movimiento realizado por el almacén de armamento del BAMAN de traspaso a mantenimiento de 340 fusiles galil y 48 fusiles galil Ace23 de acuerdo a acta No 2025694013094826 del 19 de septiembre de 2025.

163606 - Equipo médico y científico: El saldo de \$203.878.305 corresponde a equipos que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo. Presenta un aumento por valor de \$203.878.305 y una variación positiva del 100,00%, reflejada únicamente en la CENAC Aviación por entradas a mantenimiento, soportados en oficio No. 2025821011880776 del 26 de agosto de 2025 y oficio No. 2025824011809076 (equipos FARE) y mantenimiento (pistolas a presión), según acta No. 2025672015720206 del 12 de septiembre de 2025.

163609 - Equipos de transporte, tracción y elevación: El saldo de \$8.511.040.015 corresponde a equipos en mantenimiento preventivo o correctivo. Presenta un aumento por valor de \$4.290.454.779 y una variación positiva del 101,66%, constituida principalmente en la CENAC Inteligencia por ingreso a mantenimiento de dos (02) vehículos tácticos HMMWVS, según documento N° 20255330263141-2 de fecha 12 de mayo de 2025, Vehículo DUSTER OROCH según documento N°20255350258060-2 de fecha 08 de mayo

de 2025, Vehículo MAN HX 77 8X8 según documento N° 20255330286421-2 de fecha 22 de mayo de 2025 y Vehículo HILUX con documento N°20255410324416-2 de fecha 09 de junio de 2025; la CENAC Barranquilla por entrada a mantenimiento no programado del Vehículo Chevrolet Colorado PIM785 de acuerdo a documento N°2025758013153363 de fecha 02 de mayo de 2025, Camioneta Mazda NDC-836 según documento N°2025758014518453, vehículo TNH-596 mediante documento N°2025758016952833 de fecha 05 de junio de 2025.

163610 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería: El saldo de \$0, representaba los valores del mobiliario de comedor y cocina que se encontraba en mantenimiento. Presenta una disminución por valor de \$1.949.999, con una variación negativa del 100%, a cargo de la CENAC Puente Aranda, por la salida al servicio del activo 163600128936, denominado Calderín Generador de Vapor, según documento SAP 3000058165 del 14.08.2025.

163701 – Terrenos: El saldo de \$90.508.157.860, representa el valor de los predios del Ejército Nacional que por ocupación de terceros se encuentran invadidos. Presenta una disminución por valor de \$1.473.076.125 con una variación negativa del 1,60%, originado en la CENAC Tolemaida, debido a la reclasificación de los terrenos Finca el Fuerte "III" 2 de 2 identificado con número de inventario No. 8004030000000000002679630 ubicado en la Vereda Aguazul del municipio La Macarena y del predio denominado Finca el Fuerte "V" 2 de 2 identificado con número de inventario No. 8004030000000000002679625 ubicado en la Vereda Aguazul del municipio La Macarena, mediante oficio No.2025780017789993 de julio/2025.

163702 - Construcciones en curso: El saldo de \$28.727.115.990 corresponde a las edificaciones en proceso de construcción que aún no están siendo utilizadas ni explotadas por la entidad, por consiguiente, se consideran activos no operativos mientras no estén en condiciones de uso. Presenta una disminución por \$17.815.618.442 con una variación negativa del 38,28%, originada en la CENAC Villavicencio, debido a reclasificación de la cuenta 161590 – Otras construcciones en curso a 163702- PPYE no explotados - Construcciones en curso, del activo 1615/05 Proyecto Aeropista FUTAM - Buena Vista Guajira, con el fin de dar cumplimiento al Hallazgo N°16 del informe de auditoría financiera de la Contraloría General de la República enviado mediante Circular No.2025101016742913 del 05/06/2025 que indica que se generó subestimación en la cuenta 1637-Propiedad, Planta y Equipo No explotados al no ser clasificado dicho activo al cierre de la vigencia 2024, en dicha cuenta de acuerdo al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Sin embargo, en la verificación de la obra por el Batallón de construcciones, se identificó que la obra continua en curso, en la CENAC Valledupar, se reversa el movimiento para continuar con la inversión de los recursos.

163706 - Redes, líneas y cables: El saldo de \$103.694.064 representa el valor de las redes, líneas y cables a cargo del Ejército Nacional y que no son objeto de uso. Presenta una disminución por \$598.262.205, con una variación negativa del 85,23%, reflejada principalmente en la CENAC de Tolemaida, por la asignación al servicio de Redes LAN mediante actas 2025524025650053 y 2025690010818766.

163707 - Maquinaria y equipo: El saldo de \$727.092.503.909 representa el valor de la maquinaria y equipo no explotada a cargo de la Fuerza. Presenta una disminución por \$94.005.236.392 con una variación negativa del 11,45%, con mayor representación en el auxiliar 163707002 armamento y equipo reservado de la CENAC de Aviación, por la salida al servicio de aeronaves y activos fijos de armamento como: Bandeja Alimentación - M-240

Window Mount Assembly, montante para ametralladora, según Acta N°2025665005644406 de fecha 24 de abril de 2025 y Acta N°2025665007374426 de fecha 27 de mayo de 2025, parte aeronaves de fecha 05 de mayo de 2025, mantenimiento mayor (EJC3398-EJC 3387-EJC-3379-3385 HELICÓPTERO), entre otros.

163709 - Muebles, enseres y equipo de oficina: El saldo de \$7.054.985.300 representa el valor de los bienes usados o reintegrados en depósito y a cargo de cada uno de los almacenes centralizados administrativamente en las diferentes unidades de la Fuerza. Presenta una disminución por \$5.754.089.307, con una variación negativa del 44,92%, de forma importante en el auxiliar 163709001 Mobiliario y Enseres, principalmente por la CENAC Popayán, CENAC Tolemaida, CENAC Aviación y Baspc19, debido a la asignación al servicio del mobiliario de la Escuela de soldados profesionales ESPRO, el cual estaba siendo trasladado de la CENAC Educación a CENAC Tolemaida, en cumplimiento al plan de migración No. 00029492 de fecha 21 de agosto de 2024 emitido por el Segundo Comandante del Ejército Nacional.

163710 - Equipos de comunicación y computación: El saldo de \$24.623.576.414 representa el valor de los activos de comunicaciones y computación en bodega, de cada uno de los almacenes centralizados administrativamente. Presenta un aumento por \$10.198.050.631 con una variación positiva del 70,69%, en el auxiliar 163710001 Equipo de Comunicación en las unidades de Telemática, por baja de acuerdo con la Resolución N° 86000045535 de 13 de junio 2025, de activos como: (computadores, radios transceptores; satelital BGAN, radios convencionales, entre otros).

163711 - Equipos de transporte, tracción y elevación: El saldo de \$87.318.166.318 representa los equipos de transporte y elevación que se encuentran en bodega, pendientes para su distribución o depuración. Presenta una disminución por \$5.314.470.148 con una variación negativa del 5,74% auxiliares de Vehículos y motocicletas, por baja término de vida útil en cumplimiento del plan de chatarrización N° 00005343 de 2025 emitido por el CEDE4; 1637110070 – De Elevación, por la baja por término de vida útil de 5 Hyster del sistema de ingenieros, soportado en la Orden Administrativa de Ingenieros N°092 de 2025.

164003 – Almacenes: El saldo de \$119.005.148.615, representa costo de adquisición o construcción de almacenes empleados por las subunidades en el desarrollo de las actividades administrativas en razón al resguardo de los bienes a cargo de la Fuerza para cada una de las subunidades ejecutoras. Presenta incremento por valor de \$841.839.550, con una variación positiva del 0,71%, originada principalmente en la CENAC Tolemaida, debido a recepción de inmuebles, en cumplimiento al plan de migración No. 00029492 de fecha 21 de agosto de 2024 emitido por el Segundo Comandante del Ejército Nacional y acta No 2025948011918626 del 27 de agosto de 2025.

164004 – Locales: El saldo de \$8.816.810.313, representa las construcciones a cargo de la Fuerza donde se desarrollan actividades de comercio. Presenta un aumento por \$1.647.355.500 con una variación positiva del 22,98%, reflejada en CENAC Tolemaida causada por reclasificación de bienes inmuebles desde la cuenta Edificios urbanos a la cuenta locales de acuerdo a acta No 2025115001191862 del 22 de septiembre de 2025 así: Bloque No. 1 centro comercial Tolemaida inventario No. 8004030000000000001050616, bloque No. 2 centro comercial Tolemaida inventario No. 8004030000000000001050617, bloque No. 3 centro comercial Tolemaida inventario No. 8004030000000000001050618.

164010 - Clínicas y hospitales: El saldo de \$200.024.223.405 representa el valor de las edificaciones al interior de las subunidades ejecutoras de la Fuerza y en las cuales se

realiza la prestación de servicios de salud. Presenta una disminución por \$1.602.944.500 con una variación negativa del 0,80%, originada principalmente por la CENAC Usaquén, correspondiente al desglose Clínica Gilberto Echeverry Mejía según oficio No. 2025836018299383, ascensores dispensario acta No 2025836027190413 del 03-09-2025.

164015 - Casetas y campamentos: El saldo \$130.696.599.285 registra las construcciones al servicio de la Fuerza, al interior de cada una de las unidades militares, para el desarrollo del cometido estatal. Disminución por valor de \$591.495.391 y una variación negativa de 0,45%, dado principalmente por la CENAC Tolemaida y Baspc15, debido a la reclasificación de los activos No 164000003541 "Salón social/ cocina/ bodega BAMAD2 y 164000003530 Paradero BRALOG, con ocasión del plan de Migración No 00029492, ordenado por el comando del Ejército, así como baja por concepto técnico del activo fijo 164000000062 denominado Torre de Asalto Aéreo, BITER15 conforme radicado 2025441021377813 del 16 de julio de 2025 del Comando de Ingenieros.

164018 – Bodegas: El saldo de \$175.921.048.419 representa el valor de las destinadas para el almacenamiento y protección de los bienes al interior de las unidades militares. Presenta un aumento por \$8.032.121.549, con una variación del 4,78%, principalmente en la CENAC Tolemaida, debido a la asignación de inmuebles por la sección de finca raíz de la Escuela de Soldados Profesionales - ESPRO, en cumplimiento al plan de migración No. 00029492 de fecha 21 de agosto de 2024 emitido por el Segundo Comandante del Ejército Nacional y acta No 2025948011918626 del 28 de agosto de 2025.

164023 – Pozos: El saldo de \$14.157.740.160 representa el valor de los inmuebles que por sus características y uso se clasifican en este grupo. Presenta una disminución por \$1.830.311.221 con una variación negativa del 11,45% reflejada en la CENAC Florencia, en razón al desglose del activo 164000000984 denominado Pozo Profundo para captación de agua en el BACNA4, el cual se dio de alta inicialmente como un solo activo por donación de INL para el BACN4, incluyendo un alojamiento, una planta de tratamiento de agua residual y una planta de tratamiento agua potable, por lo tanto se solicitó autorización a INL y COING para desagregar el activo, los cuales autorizaron mediante Radicado No. 2025441024904113 del 15.08.2025.

164090 - Otras edificaciones: El saldo \$108.473.094.449 corresponde a edificaciones no especificadas en otras subcuentas, como estructuras especiales, edificios multifuncionales u otros inmuebles construidos que no se ajustan a las categorías tradicionales. Aumento cuantitativo por valor de \$11.268.537.150 y una variación positiva de 11,59%, movimiento generado principalmente por la CENAC Neiva, Usaquén y Telemática, con ocasión al reconocimiento como mayor valor del activo Alojamiento De Tropa BITER9 por un mantenimiento realizado por CENAC Ingenieros, de acuerdo a radicado 2025197017850533 de fecha 13 de junio de 2025; desglose de activo fijo No 164000000370 denominado Clínica Gilberto Echeverry Mejía del BASPC13 conforme oficio no 2025836018299383 del 17 de junio de 2025, alta del activo fijo No 164000000322 denominada Unidad Sanitaria Básico conforme radicado No 2025944024719943 de 14 de agosto de 2025.

165009 - Líneas y cables de conducción: El saldo de \$27.450.021.041 representado en estructuras y canales de conducción existentes en las unidades militares de la fuerza. Presenta una disminución por valor de \$638.107.938 y una variación negativa de 2,27%, por movimiento exclusivo de la CENAC Educación, debido a la reclasificación de la cuenta (165009001 Líneas y cables de conducción a 165002001 Redes de distribución), de la red

media de tensión finca Jamaica ESPRO y Red baja de tensión finca Jamaica ESPRO según Acta N° 011608436 y Acta N° 01191954 del 29 de agosto del 2025.

165501 - Equipo de construcción: El saldo de \$193.110.938.484 corresponde a los valores de los bienes y máquinas utilizados para ejecutar procesos de obra y/o tareas de construcción. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$16.144.084.860 y una variación positiva de 9,12%, causado principalmente en la CENAC Valledupar, por salida al servicio de equipos como motoniveladora, Excavadora, terminadora de asfalto, retroexcavadora, vibro compactador, entre otros; según referencia N° 2025541022691113 del 29 de julio del 2025.

165502 - Armamento y equipo reservado: El saldo de \$ 3.012.220.784.678 corresponde a los valores de los equipos de armamento y antiexplosivos utilizados por la Fuerza para la defensa y seguridad de la Nación. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$252.752.500.698 y una variación positiva de 9,16%, causado principalmente en la CENAC Aviación, por los registros realizados en la sección de control producción según el plan de mantenimiento anual programado (horas de vuelo-tiempo calendario de las aeronaves), durante el trimestre se registra entradas de activos fijos por termino de mantenimiento de acuerdo al parte de aeronaves helicópteros MI17 EJC3389, cascos de vuelo oficio No. 2025665010219086 de fecha 25/07/2025, Visores nocturnos -ANVIS oficio No. 2025665009654586 de fecha 15/07/25, entre otros.

165504 - Maquinaria industrial: El saldo de \$173.310.578.433, corresponde al valor de adquisición de la maquinaria industrial de cada uno de los almacenes centralizados administrativamente por cada una de las subunidades ejecutoras de la Fuerza. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$7.839.899.658 y una variación positiva de 4,74%, reflejada principalmente en la CENAC Tolemaida, en virtud, de la puesta en servicio de elementos como Granalladora automática AIR BLAST/, máquina arcadora marca COUT MD MC2000 N90X60; máquina de marcado eléctrica, potter 18 MM Tube Holder MX 10130D / PVS-7D, banco de prueba, entre otros; de acuerdo a plan N° 00029492 del 21 de agosto de 2025, acta N° 9435096 del 13 de julio de 2025.

165506 - Equipo de recreación y deporte: El saldo de \$39.351.864.161 corresponde a los valores de los elementos utilizados en actividades deportivas y de bienestar para el personal de la Fuerza. Presenta una disminución por valor de \$48.869.435.193 y una variación negativa de 55,39%, reflejado principalmente en la CENAC Tolemaida por reclasificación de la subcuenta 165506001 - Equipo de recreación y deporte a la subcuenta 165526001 Equipo de Seguridad y Rescate) de elementos tales como: paracaídas; paracaídas Intruder 300; pantalla inflable de proyección) documentos SAP N° 3000042193 al 30000044915 de fecha 26 de julio de 2025, de acuerdo acta No 2025867010072696 del 22 de Julio de 2025 a través del almacén de intendencia del BASEN.

165511-Herramientas y accesorios El saldo de \$234.240.269.255 corresponde a los elementos adquiridos para su utilización en la producción o prestación del servicio en el desarrollo de las diferentes actividades, para el mantenimiento y preservación de maquinaria y equipo de las unidades militares. Presenta una disminución por valor de \$5.423.932.424 y una variación negativa de 2,26%, dado principalmente en la CENAC Aviación, en virtud del reintegro a bodega de elementos como: equipo de prueba compensación y cabeceo, equipo de prueba reforzador de colectivo y guiña, banco de pruebas de balanceo y sistema estabilidad, entre otros; en cumplimiento a plan de migración No. 00029492 de fecha 21 de agosto de 2024, emitido por el Segundo Comandante del Ejército Nacional.

165512-Equipo para estaciones de bombeo: El saldo de \$23.773.776.437 corresponde al valor en conjunto de equipos que conforman un sistema mecánico con destinación a estructuras necesarias para el correcto funcionamiento y abastecimiento de combustible. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$6.057.599.077 y una variación positiva de 34,19%, dada principalmente en la CENAC Aviación por salida al servicio de Bidones de 750 galones, soportado en los documentos No. 2025672010749626 de fecha 05/08/2025, 2025672011962786 de fecha 28/08/2025 y oficio No. 2025672011963136 de fecha 28/08/2025 del Equipo Fare.

165522 - Equipo de ayuda audiovisual: El saldo de \$67.969.788.923 corresponde a los valores de los equipos, materiales y medios donde se incluye imagen, datos y audio utilizados en cumplimiento de la misión y cometido estatal. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$2.014.856.634 y una variación positiva de 3,05%, originado principalmente en la CENAC Tolémaida, en virtud a la asignación al servicio equipo fijo de ayuda audiovisual de elementos como: (Rack Metálico Certificado con Pintura Electrostatica, Televisor Led Pantalla De 60" Full Hd Smart Tv, Cámara Vixia Hf W11 a prueba de agua hasta 16.4), de acuerdo acta No 2025950011979396 del 28 de agosto de 2025 en cumplimiento al plan de migración No. 00029492 de fecha 21 de agosto de 2024 emitido por el Segundo Comandante del Ejército Nacional; BASPC 27, por reclasificación de 21 drones de acuerdo al acta N° 013645186 del 30 de septiembre de 2025; CENAC Aviación por asignación al servicio de elementos como (NBR DS-7616NI-Q2 y pantalla interactiva), de acuerdo a acta No. 2025665012332626 del 5 de septiembre del 2025. NUEVA

165526 - Equipo de seguridad y rescate: El saldo de \$83.939.622.552 corresponde al conjunto de dispositivos materiales empleados en operaciones de búsqueda, rescate y salvamento. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$64.238.401.775 y una variación positiva de 326,06%, dada principalmente en la CENAC Tolémaida por reclasificación de la cuenta de Equipo de recreación y deporte a Equipo de Seguridad y Rescate de elementos tales como: paracaídas; paracaídas Intruder 300; pantalla inflable de proyección, mediante los documentos SAP N° 3000042193 al 30000044915 de fecha 26 de julio de 2025, de acuerdo con el acta No 2025867010072696 del 22 de Julio de 2025, a través del almacén de intendencia del BASEN.

165590-Otra maquinaria y equipo: El saldo de \$ 2.677.066.597 corresponde al valor de los equipos al servicio en las unidades militares, necesario para el cumplimiento de la misión y cometido estatal, pero que por sus características no se clasifica en los anteriores códigos contables. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$1.597.459.409 y una variación positiva de 147,97%, causado principalmente en la CENAC Florencia, debido a la asignación al servicio de equipos de sistema integrador, según radicado N° 2025678029802833 – orden de Servicio N° 029878723.

166501- Muebles y enseres: El saldo de \$ 233.928.926.451 corresponde a los valores en muebles y enseres que prestan un servicio, en cumplimiento de la misión y cometido estatal. Aumento cuantitativo por valor de \$2.767.403.705 y una variación positiva de 1,20%, causado principalmente en la CENAC Tolémaida, en virtud a la asignación al servicio de muebles y enseres con destino al casino mixto de la EMSUB mediante actas N° 2025950011925186, N° 2025524013186676 de agosto/2025, en cumplimiento al plan de migración No. 00029492 de fecha 21 de agosto de 2024 emitido por el Segundo Comandante del Ejército Nacional

166590 - Otros muebles, enseres y equipo de oficina: El saldo de \$10.601.254.669 corresponde al valor de muebles, enseres y equipo de oficina al servicio en las unidades militares, que por sus características no se clasifica en los anteriores códigos contables. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$2.209.552.649 y una variación positiva de 26,33%, dado principalmente por la CENAC Popayán, en virtud de la asignación al servicio elementos tales como: aire acondicionado 60.000 BTU CECAU carpas, carpa 50 M2 FT unificada CP/001 CECAU, sistema de baños duchas FT. BTST-002/modulares, entre otros; según circular N° 19010129553 de CEDE 4 del 16 de julio de 2025.

167001 - Equipo de comunicación: El saldo de \$617.753.993.330 corresponde a los bienes como radios transeptores, radios convencionales, radios Trunking, geoposicionadores y demás elementos de comunicación, utilizados por las subunidades en el desarrollo de las actividades propias de la entidad. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$11.192.863.171 y una variación positiva de 1,85%, originado principalmente por CENAC Valledupar, en virtud a la asignación al servicio de elementos tales como: radio convencional y radio Trunking, de acuerdo acta N° 2025650010287276 del 20 de agosto del 2025. En la CENAC Aviación en virtud de asignación al servicio, de elementos tales como: Sistema ADS-B-helicoptero-EJC-5427; 5410; 5406; radio convencional entre otros; según acta N° 2025625024458193 del 22 de agosto del 2025 y CENAC Tolomaida asignación al servicio de plataforma de integración de sistemas de comunicación, radio convencional, entre otros; según acta N° 00787479 del 7 de julio de 2025.

167002 - Equipo de computación: El saldo de \$188.342.091.383 corresponde a los activos como equipos de cómputo utilizados para el desarrollo de las actividades propias de la entidad. Presenta aumento cuantitativo por valor de \$11.876.176.750 y una variación positiva de 6,73%, originado principalmente por la CENAC Tolomaida por la asignación al servicio de elementos OVA objetivos virtuales aprendizaje, computador de escritorio, computador portátil, entre otros, conforme al plan N° 3333, según acta N° 2025524009623293 del 3 de septiembre 2025, en CENAC Aviación asignación al servicio de acuerdo a Plan No. Contrato No.131 con la compañía Unión Temporal Milsalas servidor Blade, Security Equipment Laptop Dell Precisión, Computadores, Servidor Rack, entre otros.

167004 - Satélites y antenas: El saldo de \$21.368.224.481 corresponde a los valores de los equipos de satélites y antenas utilizados en la prestación del servicio y desarrollo de las actividades propias de la entidad. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$2.699.902.083 y una variación positiva de 14,46%, dada principalmente por la CENAC Popayán en virtud de asignación al servicio de 6 Antidrones, de acuerdo a orden de suministro 0775 y 0764 del 16 de julio y 22 de julio del 2025, respectivamente.

167005 - Equipos de radares: El saldo de \$16.919.777.053 corresponde a los valores de los equipos de radares utilizados en la prestación del servicio y desarrollo de las actividades propias de la entidad. Presenta aumento cuantitativo por valor de \$1.757.736.813 y una variación positiva de 11,59%, movimiento generado exclusivamente en la CENAC Popayán en virtud a la asignación de servicio de 2 antridrones, kit estación semifija manpck spoofer, licencias antidron, de acuerdo a orden de servicio N° 0821 del 22 de Julio, N° 0005 del 2 de julio; N° 0177 del 1 de septiembre de 2025 respectivamente.

167090 - Otros equipos de comunicación y computación: El saldo de \$83.261.120.911 corresponde al valor de equipos que por sus características no se clasifica en los anteriores códigos contables. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$11.307.869.712 y una variación positiva de 15,72%, dado principalmente por la CENAC Inteligencia, en virtud a la

asignación al servicio del sistema táctico BIGAM, según acta N° 20255460104878 del 10 de julio del 2025.

167502 – Terrestre: El saldo de \$621.523.534.914, representa el valor de los equipos vehículos, motocicletas y terrestre blindados de la Fuerza, destinados a brindar apoyo operacional y de seguridad en el territorio Nacional. Presenta un aumento por valor de \$13.901.788.878, y una variación positiva del 2,29%, reflejada principalmente por salidas al servicio registrada en la CENAC de Valledupar en el mes de julio del 2025 por valor de \$11.119.531.644, representado en volquetas, camabajas, tracto camión, carrotanques, camionetas, entre otros, de acuerdo a oficio N°2025541022691113 del 2025; en la CENAC de Tolemaida, por salida al servicio de los vehículos recibidos por centralización en el trimestre anterior de la ESPRO, EMSUM y escuelas del CENAE en cumplimiento al Plan 29492 de 2024.

167504 - Marítimo y fluvial: Presenta un saldo de \$17.239.442.950, representado en activos fijos de Transporte Marítimo y fluvial al servicio del personal activo de la fuerza, con el fin de salvaguardar la seguridad y movilidad de la tropa. Presenta un aumento por valor de \$1.203.166.333 y variación de 7,50%, reflejado con mayor afectación en el CENAC Yopal, por salida al servicio, en el mes de julio y agosto de un Bote en fibra para transporte de tropa y un Trailer, recibidos por concepto de Ley 418/93, con el Departamento del Guainía y Bote de apoyo fluvial de 26 Pies, Bote táctico de 26 Pies y un motor fuera de boda, los cuales fueron recibidos por concepto de Ley 418/93, con el Municipio Paz de Ariporo

167505 – De tracción: El saldo de \$2.859.537.655, el cual corresponde a los elementos que se encuentran asignados y en funcionamiento en las diferentes unidades militares, desempeñando el objetivo por los que fueron adquiridos por el Ejército Nacional. Presenta una disminución por valor de \$1.457.594.660, y una variación negativa del 33,76%, reflejada exclusivamente en la CENAC de Florencia, por el reintegro a bodega de una excavadora desminadora, de acuerdo con el Acta N° 00745284 del 2025.

167506 – De Elevación: Presenta un saldo de \$9.177.738.492, representado en equipos de elevación, al servicio del personal activo de la fuerza, con el fin de salvaguardar la seguridad y movilidad de la tropa. Presenta un aumento por valor de \$942.616.354 y variación de 11,45%, de acuerdo a lo ordenado en oficio No.2025541022691113 de fecha 26 de Julio del año en curso, se realiza salida al servicio en la CENAC de Valledupar de dos Minicargador, grúa hidráulica y retroexcavadora.

1.7 NOTA GRUPO 17 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

1.8 NOTA GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS

190590 – Otros bienes y servicios pagados por anticipado: El saldo de \$737.479.918,844, representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios con empresas en el exterior, así como aquellos firmados con el Gobierno de los Estados Unidos a través de las LOAS financiadas con Presupuesto General de la Nación. Presenta una disminución por valor de \$18.140.530.303, y una variación negativa del 2,40%, que corresponde a la amortización por la entrada de los

diferentes bienes y servicios adquiridos conforme a LA LOA-BOB, BOH. KVS, BOF Y BNW, amortizadas por la CENAC de Ingenieros y los contrato N° 045 para la adquisición de lentes de visión nocturna, Contrato N° 048-24 para la adquisición de repuestos lentes de visión nocturna, Contrato N° 029-25 adquisición de repuestos y mantenimiento de morteros, Contrato n° 15-25 para la adquisición de granadas de 120 MM, Contrato N° 025-24 para la adquisición de morteros 60MM, Contrato N° 38-25 para la adquisición de sistema inteligente de comunicación, Contrato N° 026-24 para la adquisición de lanzador múltiple de granadas, entre otros, que fueron amortizados por la DICOT.

190604 – Anticipo para adquisición de bienes y servicios: El saldo de \$45.063.007.740, representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, los cuales se reconocen al momento de realizar la transferencia de efectivo a favor de un tercero en cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos. Presenta una disminución por valor de \$12.345.965.778, y una variación negativa del 21,51%, reflejada principalmente en la CENAC de Aviación, por las amortizaciones efectuadas en los meses de agosto y septiembre del 2025, correspondiente a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 001-Fondo Rotatorio-Policía-2024, suscrito con la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, registrado por valor de \$9.226.626.837,57.

190801 – En administración: El saldo de \$257.278.211.756, representa los recursos en efectivo que ingresan al fondo interno de las subunidades con el recaudo de ingresos por diferentes conceptos como convenios interadministrativos, servicios educativos, arrendamientos, servicios de seguridad y escolta, entre otros, girados al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN. Presenta un aumento por valor de \$23.702.543.069, y una variación positiva del 10,15%, correspondiente a la CENAC Aviación, Dirección de Tesorería – DICOT y CENAC Convenios, por los recursos recibidos por concepto de Cuenta aportes Comando Ejército - COEJC de acuerdo al anexo “B” Asignación y distribución de recursos, que compone la Directiva Permanente N°0090 de 2022, denominada Lineamientos para la Administración de Fondos Internos del Ejército Nacional; con mayor participación los correspondientes al aporte del 2% por concepto de participación en ventas con la Industria Militar, distribuidos en 1.6% para la cuenta principal de la Fuerza y 0,4% para la unidades militares donde se encuentran ubicados los almacenes.

197007 – Licencias: El saldo de \$ 57.267.845.053, corresponde a los permisos y/o autorizaciones para el uso de recursos informáticos adquirido o donados a la fuerza. presenta un aumento por valor de \$ 991.630.683, y una variación positiva del 1,76%, reflejada principalmente en La CENAC de Popayán por la salida al servicio de (12) doce Licencias anti drones recibidas por parte del Departamento del Cauca, en cumplimiento a la Ley 418 de 1997; adicional, la CENAC de Puente Aranda, registro la salida al servicio de (05) cinco Licencias con destinación al BACCI de acuerdo al Acta N° 2025574020384833 del 07 de julio del 2025.

197008 – Softwares: El saldo de \$ 27.995.608.624, corresponde a los valores de los programas informáticos que disponen las subunidades de la Fuerza. Presenta un aumento por valor de \$ 1.601.966.091, y una variación positiva del 6,07%, reflejada en una mayor proporción en la CENAC de Tolomaida, por salida al servicio de software recibidos como resultado de la centralización de la ESPRO, EMSUM y escuelas del CENAE en cumplimiento al plan 29492 del 2024, registrada en el mes de septiembre del 2025.

b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL PASIVO	%
24	CUENTAS POR PAGAR	377.328.810.369 /	8,39
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.113.839.521.584 /	91,52
29	OTROS PASIVOS	3.770.509.720 /	0,08

Tabla 9 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a septiembre 30 de 2025.

Las subcuentas más representativas y con mayor variación durante el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2025, se relacionan a continuación:

1.9 NOTA GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR

240101 – Bienes y servicios: El saldo de \$172.410.483.192, corresponde a los valores de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios, en desarrollo de sus actividades. Presenta un aumento por valor de \$98.902.373.076, y una variación positiva del 134,55%, reflejada principalmente en la DICOT, por el reconocimiento de las obligaciones contraídas con la industria militar de acuerdo con los Contratos 009-DIADQ-ARM-2025 PLAN CATATUMBO y CTO.09-MDN-EJC-ARC-FAC-2023 PLURIANUAL ascendiendo la cuenta por pagar a \$42.501.463.960 a corte del tercer trimestre de la presente vigencia. Así mismo, las obligaciones con Carson Industries Inc, de acuerdo con los contratos N°045 y N°048-2024 para la adquisición de lentes y repuestos de visión nocturna por valor de \$14.062.886.973, con la Unión Temporal Suministro Materia Prima, se suscribió contrato N° 018 del 2025 para la adquisición de materia prima para las plantas de producción del BAMAN y con Sandra Patricia Cañón, orden de compra N° 143366 por la adquisición de cuero corte atanino por valor de \$5.426.321.336,24, entre otros.

240102 – Proyectos de inversión: El saldo de \$43.561.247.640, corresponde a los valores de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por el gasto de funcionamiento de inversión, para la adquisición de bienes y servicios, en desarrollo de sus actividades. Presenta una disminución por valor de \$2.083.406.741, y una variación negativa del 4,56%, generado en principalmente en la CENAC de Ingenieros, por el pago efectuado durante el tercer trimestre del 2025 de los haberes constituidos a proveedores en la vigencia actual, siendo los más relevantes en el periodo a: Soluciones Integrales Unión SAS, por valor de \$4.978.253.950,55, conforme al contrato N° CTO-147-2023 que paso de vigencias expiradas, Consorcio CENAC Dispensario, por valor de \$832.359.345, con número de comprobante contable SIIF N° 649673, Consorcio Tropa ILI, por valor de \$595.651.469, correspondiente al contrato N° CTO-191-2024, Consorcio Obras Militares, por valor de \$451.654.336, según contrato N° CTO-218-2024.

240601 – Bienes y servicios: El saldo de \$1.510.300.008, presenta una disminución por valor de \$2.090.836.787, y una variación negativa del 58,06%, correspondiente a la amortización de bienes en tránsito recibidos en el mes de agosto del 2025 de acuerdo con la LOA-BOD, suscrita con el Gobierno de los Estados Unidos y reconocida por la Dirección de Tesorería – DICOT.

240720 – Recaudos por clasificar: El saldo de \$3.889.426.623, corresponde al valor pendiente por clasificar de ingresos, los cuales se encuentran generados como un derecho, pero al no ser posible su identificación y concepto, no se ha culminado la contabilización. Presenta un aumento por valor de \$3.053.109.623, y una variación positiva del 365,07%, reflejado en mayor proporción en el BASPC No. 19 por los ingresos recibidos en la cuenta de fondo interno por un valor de \$3.113.767.790 respecto a servicios educativos que están

pendientes por identificar, conciliar y finalizar proceso presupuestal; adicional, la CENAC de Florencia, en el mes de septiembre efectuó recaudo por un valor de \$2.862.000 inferior al valor de la factura N° FV63782 por \$28.620.000, quedando la novedad subsanada en el mes de octubre.

240790 – Otros recursos a favor de terceros: El saldo de \$98.615.452, representado en los valores que son propiedad de otras entidades o personas naturales y los descuentos de nómina DIPSO, autorizados para el personal de oficiales, suboficiales y soldados profesionales, según lo contemplado en el Artículo 80 Ley 1862 del 2017. Presenta un aumento por valor de \$31.376,937, y una variación positiva del 46,67%, reflejado en mayor proporción en la Dirección de Tesorería – DICOT, por los pagos realizados y reintegrados en el tercer trimestre del 2025 a la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto Multas de acuerdo al Artículo No. 80 de la Ley 1862 de 2017, que define el concurso de las faltas, *"A quien, con una o varias acciones u omisiones, infrinja varias disposiciones de la ley disciplinaria o varias veces la misma disposición, se le graduará la sanción"*.

242401 – Aportes a fondos pensionales: El saldo de \$91.795.300, corresponde a los descuentos de nómina que se generan por este concepto, los cuales se giran mensualmente a través de la Dirección Contable y de Tesorería – DICOT, a cada una de las entidades beneficiarias como: Colpensiones, Protección, Porvenir, Colfondos, entre otras. El aporte total para pensión es del 16% del salario base de cotización, de los cuales la entidad paga el 12% y el funcionario el 4% restante. Igualmente registra los descuentos descentralizados de nómina cuyo beneficiario es la Caja de retiro de las Fuerzas Miliars. Presenta una disminución por valor de \$452.385.259, y una variación negativa del 83,13%, reflejada exclusivamente en la Dirección de Tesorería – DICOT, que corresponde a los pagos efectuados en el mes de julio (del causado a junio), respecto a los descuentos descentralizados de la nómina que generalmente se realizan en el mismo mes, conforme a las obligaciones N°834725 por valor de \$18.799.697.130 del 29 de julio del 2025.

242402 – Aportes a seguridad social en salud: El saldo de \$569.400, corresponde a los descuentos de nómina que se generan por este concepto, los cuales se giran mensualmente a través de la Dirección Contable y de Tesorería – DICOT, a cada una de las entidades de salud. Presenta una disminución por valor de \$1.083.424.100, y una variación negativa del 99,95%, generada por el pago efectuado a las diferentes entidades de salud tales como: la Dirección de Sanidad Militar, sanitas, nueva EPS, Famisanar, Salud Total, Compensar y EPS Suramericana, entre otros, durante el tercer trimestre del 2025. Se hace pertinente resaltar que de acuerdo al pago del retroactivo efectuado en la nómina del mes de junio del 2025, conforme al decreto No. 0616 del 03 de junio del 2025 genero aumento la base de liquidación para los aportes de seguridad social que fueron pagados en julio de acuerdo a la obligación N° 715225 del 2025.

242406 – Fondos de empleados: El saldo de \$1.124.526, corresponde a los valores causados por descuentos aplicados de nómina, que son de propiedad de otras entidades u organizaciones, los cuales deben ser girados en los plazos y condiciones establecidos. Presenta una disminución por valor de \$881.903.082, y una variación negativa del 99,87%, generado por el pago de las obligaciones por concepto de Fondo Vacacional cancelados a los Centros Recreacionales y Sedes Habitacionales DIFAB, reconocidas por la Dirección Contable y de Tesorería – DICOT, según documentos N°834725 del 31 de julio del 2025 y N°959325 del 24 de septiembre del 2025.

242407 – Libranzas: El saldo de \$30.812.573.755, corresponde a los valores causados por descuentos centralizados de obligaciones adquiridas por personal integrante de la Fuerza

ante entidades financieras y cooperativas. Presenta un aumento por valor de \$29.568.949.800, y una variación positiva del 2377,64%, originada por la obligación N°1118825 por los descuentos descentralizados por concepto de libranza en la nómina de septiembre del 2025, causada por la Dirección Contable y de Tesorería – DICOT, recursos a transferir en el siguiente mes.

242411 – Embargos judiciales: El saldo de \$86.946.010, representa la causación de descuentos por concepto de embargos judiciales de un personal de oficiales, suboficiales, soldados y personal civil a favor de los diferentes juzgados del país por procesos judiciales. Presenta una disminución por valor de \$8.162.618.326, y una variación negativa del 98,95%, reflejado en mayor proporción en la Dirección Contable y de Tesorería – DICOT, por los pagos girados a los diferentes beneficiarios conforme a los descuentos por concepto de cuotas de alimento descontados en las nóminas de junio, julio, agosto y septiembre de acuerdo a la proporción y valor ordenado mediante orden judicial; adicionalmente se efectuaron pagos por embargos girados al Banco Agrario de Colombia S.A. según obligación N° 959325 de agosto del 205 por valor de \$4.598.558.316 el 23 de septiembre del 2025 y obligación N°1118825 por valor de \$4.628.946.023 el 30 de septiembre del 2025.

242490 - Otros descuentos de nómina: El saldo de \$3.144.207.892 representa las retenciones militares realizadas al personal uniformado que por circunstancias disciplinarias y/o penales, por la suspensión de funciones y atribuciones, tiene restringido el 50% del salario. Así mismo, el 25% del personal secuestrado y otros porcentajes por cobros coactivos, recursos que son reintegrados a la Dirección del Tesorero Nacional – DTN. Presenta un aumento por valor de \$948.661.348, con una variación positiva del 43,21%; la cual se afectó principalmente por los registros de la nómina mediante obligación 559425 y documento SAP No. 19/17785 por valor de \$ 250.862.892.19; obligación No. 559125 y documentos SAP 19/7778 por valor de \$ 214.457.966,32; obligación No. 132925 y documento SAP 19/577 por valor de \$175.268.481.46; obligación No. 557725 y documento SAP 19/17769 por valor de \$163.102.201.04, valores que se encuentran pendientes de ser girados a la Dirección Del Tesoro Nacional.

249034 - Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP: El saldo de \$0 constituye el valor de las cuentas por pagar al Ministerio de Educación Nacional y la Escuela Superior de Administración Pública, por concepto de contribuciones de nómina. Presenta una disminución por valor de \$176.767.800, con una variación negativa del 100,00%, originada por la DICOT, por el pago de aportes del mes de junio y el retroactivo, según obligaciones No. 715225, 722725, 733325 por concepto de pago de la PILA en el mes de julio 2025.

249040 - Saldos a favor de beneficiarios: El saldo de \$9.730.442.949 se origina en la constitución de acreedores de nómina, por cuentas bancarias que al momento de realizar el pago presentan inconsistencias con la validación para el giro y pago a beneficiario final. Registra una disminución por valor de \$1.836.334.450 y una variación negativa del 15,88%, originado principalmente en la CENAC Puente Aranda, que corresponde al pago de acreedor por valor de \$1.571.533.000 por recursos girados con destino a la DIAN para el pago de derechos de importación, así como el pago a beneficiario final del acreedor fallecido Manrique Coronado Neimar, de igual forma a la CENAC Bucaramanga debido a que durante el trimestre, se realizó el pago de acreedores varios que se habían constituido a través de deducción de nómina rubro 2-20-01-09-14 otros dtos-saldos a favor de terceros de la nómina pendiente de pago en el mes de junio de 2025, correspondiente a cuentas inactivas en el sistema SIIF, debido al ingreso del nuevo contingente de soldados regulares.

249050 - Aportes al ICBF y SENA: El saldo de \$0, corresponde a cuentas por pagar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA por concepto de contribuciones de nómina. Presenta una disminución por valor de \$411.757.200 con una variación negativa del 100%, representada únicamente en la DICOT, por el reconocimiento y pago mediante obligaciones de los aportes del retroactivo y nómina del mes de junio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de las obligaciones 715225, 722725, 723325 por un valor total de \$352.749.100 y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA según obligaciones No. 715225, 722725, 723325 por valor total de 59.008.100, cancelados en el mes de julio de 2025.

249055 – Servicios: El saldo de \$65.774.972.798, corresponde a las obligaciones causadas a favor de las entidades prestadoras de servicios, principalmente de energía en las diferentes unidades militares de la Fuerza. Presenta un aumento por valor de \$9.020.392.387, y una variación positiva del 15,89%, originada principalmente en la CENAC Aviación, por la constitución de nuevas cuentas por pagar en contraste con el trimestre anterior, lo que evidencia un mayor reconocimiento de obligaciones por servicios recibidos y pendientes del pago de acuerdo asignación del cupo PAC. Las cuentas con mayor relevancia son: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A OC 146921-CENACAVIACION-2025, MILFORT CTO 216-CENACAVIACION-2024, COMERCIAL ONTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S (NAVITRANS) OC 138323-CENACAVIACION-2024, COMERCIAL ONTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S (NAVITRANS) OC 138329-CENACAVIACION-2024, entre otros. De igual forma, la CENAC TOLEMAIDA el reconocimiento contable de las cuentas por pagar de los prestadores de servicios, y contratos que son causados tan pronto se reciben los servicios, pero que no cuentan con disponibilidad de recursos PAC para su respectivo pago.

1.10 NOTA GRUPO 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

251101 - Nómina por pagar El saldo de \$24.005.549.125 representa los valores pendientes de pago al personal vinculado a la entidad por conceptos como salarios, partida de alimentación (suministro víveres), subsidio de transporte y cesantías definitivas. Presenta una disminución por valor de \$43.102.394.951 con una variación negativa del 64,23% constituida principalmente por la DICOT, corresponde al valor de contabilización de la cuenta por pagar de partidas de alimentación para soldados según documento del contrato Interadministrativo No.050-DIADQ-DIPER-2024, según las facturas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Nos. ALFM-460 por valor de \$ 17.276.220.200,00 y ALFM-461 por valor de \$ 6.670.221.685 factura No. ALFM-450 por valor de \$19.253.275.093 y la factura No. ALF-448 por valor de \$ 43.777.201.734. La nómina al exterior No. 156 por valor de \$ 666.574.399 registrado en la obligación No.871925. Así mismo la cancelación de la nómina CI-2025-09A por valor de 14.905.046.087.

251105 – Prima de vacaciones: El saldo de \$182.903.987.446, muestra el valor de las obligaciones por concepto de beneficios a empleados a corto plazo. Presenta aumento por valor de \$1.919.732.065, y una variación positiva del 1.06%, registrada en la Dirección de Tesorería – DICOT, por el registro contable de la provisión de los beneficios a empleados a corto plazo al tercer trimestre de 2025, soportado en el cálculo y reporte emitido por la Dirección de Personal, de acuerdo al personal de activos y civil de planta. Adicionalmente, la base de cotización es superior, debido al aumento del 7% fijado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto N°615 de 2025, para el personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y Decreto N° 1572 de 24 de diciembre de 2024, por aumento del salario mínimo legal mensual vigente a partir de enero de 2025 del 9,5%.

251106 – Prima de servicios: El saldo de \$50.246.651.174 refleja el valor constituido como provisión por beneficios a empleados de corto plazo. Presenta una disminución por valor de \$156.359.058.375 y una variación negativa del 75.68%, registrado exclusivamente en la Dirección de Tesorería – DICOT, por el pago en el mes de julio de mencionada prestación a todo el personal de planta integrante de la Fuerza, la cual disminuye el valor provisionado al 30 de junio de 2025, valor liquidado, provisionado y certificado por la Dirección de Personal de EJC, en forma mensual de acuerdo a la base salarial.

251107 – Prima de navidad: El saldo de \$303.968.957.269 muestra el valor de las obligaciones por concepto de beneficios a empleados a corto plazo. Presenta un aumento por valor de \$102.077.574.250, y una variación positiva del 50.56%, registrada en la Dirección de Tesorería – DICOT, por el registro contable de la provisión de los beneficios a empleados a corto plazo del tercer trimestre de 2025, soportado en el cálculo y reporte emitido por la Dirección de Personal, de acuerdo al personal de activos y civil de planta. Adicionalmente, la base de cotización es superior, debido al aumento del 7% fijado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto N°615 de 2025, para el personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y Decreto N° 1572 de 24 de diciembre de 2024, por aumento del salario mínimo legal mensual vigente a partir de enero de 2025 del 9,5%.

251109 – Bonificaciones: El saldo de \$64.856.714.722 corresponde a la causación por beneficios a empleados corto plazo por el concepto de bonificación servicios prestados, bonificación de dirección y bonificación especial de recreación al tercer trimestre de la vigencia 2025. Presenta una disminución por valor de \$1.428.447.226 y una variación negativa del 2,16%, debido al pago de mencionada bonificación al personal de soldados que culminaron el servicio militar, en cumplimiento de la nueva disposición sobre el manejo del rubro de bonificación por licenciamiento, la cual pasó de ser un beneficio de largo a corto plazo y se inició a provisionar a partir del mes de abril. Así mismo, mediante Decreto N°2384 del 29 de julio de 2024, *por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones*, en su artículo 7 indica *“La última bonificación será el equivalente a uno punto cinco (1.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes”*.

251111 – Aportes a riesgos laborales: El saldo de \$0 obedece a la causación de las obligaciones a favor de las diferentes administradoras de riesgos laborales. Presenta una disminución por valor de \$470.953.400 y una variación negativa del 100,00%, exclusivamente en la DICOT, por el reconocimiento y pago de aportes a riesgos profesionales de las nóminas correspondientes a junio y el retroactivo a Positiva Compañía de Seguros S.A, según las obligaciones Nos. 715225, 722725, 723325, dentro del mismo trimestre.

251122 – Aportes a fondos pensionales - empleador: El saldo de \$0 obedece a la causación de las obligaciones a favor de diferentes Entidades Administradoras de pensiones. Presenta una disminución por valor de \$1.311.987.400 y una variación negativa del 100,00%, contabilizada por Dirección de Tesorería – DICOT por el reconocimiento y pago de los aportes pensionales del mes de junio y retroactivo, según las obligaciones No. 722825, 723225 del mes de julio de 2025, en el mismo trimestre.

251123 – Aportes a seguridad social en salud - empleador: El saldo de \$0, obedece al reconocimiento de las obligaciones a favor de las diferentes Entidades Promotoras de Salud. Presenta una disminución por valor de \$119.767.500, y una variación negativa del 100,00%, generada exclusivamente por la DICOT, por causación de la obligación No.

723325 por \$ 119.767.500 a favor de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y pago en el mes de julio de 2025, en el mismo trimestre.

251124 – Aportes a cajas de compensación familiar: El saldo de \$0, refleja la causación de las obligaciones a favor de la caja colombiana de subsidio familiar. Presenta una disminución por valor de \$973.648.432 y una variación negativa del 100,00%, reflejado únicamente en la DICOT, por el reconocimiento de la obligación No. 715225 y No. 723325 de junio del 2025, por un total de \$ 973.648.432 y canceladas en el mes de julio, en el mismo trimestre.

251201 – Bonificaciones: El saldo de \$184.109.260.198, representa el valor de la causación de la nómina, provisión y amortización beneficio a empleados. Presenta una disminución por valor de \$6.464.223.255, y una variación negativa del 3,39%, constituida en la DICOT, debido a los pagos realizados durante el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2025 de acuerdo a obligaciones N° 418825 del 25 de abril, N° 251025 del 22 de mayo y N° 622525 del 16 de junio del 2025.

251202 – Primas: El saldo de \$3.271.719.930.588, representa la provisión y amortización de beneficios a empleados por este concepto. Presenta una disminución por valor de \$189.484.904.723 y una variación negativa del 5,47%, registrado en la DICOT, por la amortización de prima de antigüedad, la cual hace parte de los beneficios a empleados a largo plazo, según registros de conformidad con la ejecución de las nóminas de las subunidades ejecutoras de presupuesto, para el tercer trimestre de la vigencia 2025, de acuerdo con obligaciones de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025 N° 1089025, N° 1043725, N° 785125, N° 785925, N° 845025, N° 869125, N° 884125 y N° 948525, entre las más representativas.

251204 – Cesantías retroactivas: El saldo de \$32.028.471.061, representa el cálculo actuarial y el registro contable de las cesantías retroactivas conforme al oficio N° 2024366035203583 del 2024, remitido por la Dirección de Prestaciones Sociales. Presenta una disminución por valor de \$13.407.810.406 y una variación negativa del 29,51%, originada en la DICOT, por registro de anticipos de cesantías de altos mandos según Resoluciones N° 3814 del 26 de junio de 2025, N° 4045 del 11 de julio de 2025, N°4548 del 25 de julio de 2025 y N° 4636 del 8 de agosto de 2025. De igual manera, el reconocimiento de cesantías definitivas y anticipos de cesantías incluidas en las nóminas generadas por la DIPSO referencias N° CD2025-07, N° AN2025-08, N° CE2025-08, N° CD2025-08, N° CD2025-09, N° AN2025-09 y CD2025-08, entre otras.

1.11 NOTA GRUPO 29 – OTROS PASIVOS

290201 - En administración: El saldo de \$3.414.568.192, corresponde a los recursos recibidos en administración de la entidad, susceptibles de ser amortizados una vez se hayan ejecutado en el objeto del respectivo convenio. Presenta una disminución por valor de \$2.486.805.929 y una variación negativa del 42,14%, representada principalmente en la CENAC Ingenieros, debido a las amortizaciones realizadas de los recursos entregados en administración por la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia – APC, en razón al Convenio Interadministrativo N° 043-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, lo anterior con el fin de materializar los objetivos propuestos en el acuerdo de subvención suscrito entre APC Colombia, la fundación Howard G. Buffet y la fundación para la paz y seguridad, que busca mejorar la seguridad y movilidad en la región del Catatumbo, los registros contables en el mes de agosto de 2025, por amortización APC Catatumbo sostenible fueron por valor

de \$2.870.289.924.

c. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	16.802.849.920.287	92,94
	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.275.703.479.498	7,06
	TOTAL DEL PATRIMONIO	18.078.553.399.785	100,00

Tabla 10 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a septiembre 30 de 2025.

Las subcuentas más representativas y con mayor variación durante el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2025, se relacionan a continuación:

1.12 NOTA GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

310901 – Utilidad o excedentes acumulados: El saldo de \$19.779.327.765.341, representa el traslado de resultado del ejercicio de la vigencia 2024 y movimientos realizados en la vigencia 2025 por corrección de errores de vigencias anteriores. Presenta un aumento por valor de \$8.158.837.839 y una variación positiva del 0,04%, representada principalmente en la CENAC Tolemaida, por reconocimiento entrada de participación en ventas de Indumil correspondiente al año 2024 según Acta N° 2025690005248300 del 2025 registrada el 29 de septiembre de 2025 y mayor valor del activo N° 164000003472 mantenimiento mayor efectuado en el año 2023, según Acta N° 2025557012054866 del 30 de agosto de 2025 y BASPC N° 15 por alta de elementos donados en la vigencia 2024 para la construcción de un gimnasio, de acuerdo con Acta N° 2025655010374046 del 29 de julio de 2025.

310902 - Pérdidas o déficits acumulados: El saldo de \$ 8.811.753.509.608, presenta un aumento por valor de \$297.877.668 y una variación positiva del 0,00%, representada principalmente en la subcuenta 3109020010 - Déficit acumulado, corresponde al traspaso de los saldos contables por proceso de centralización del BASPC N° 22 a la CENAC Villavicencio, de acuerdo con el Plan N° 00040568 del 12 de diciembre de 2024, firmado por el señor Mayor General Omar Esteban Sepúlveda Carvajal, Segundo Comandante del Ejército Nacional y la subcuenta 3109020020 - Corrección errores de un periodo contable anterior, el BASPC N° 27, por reclasificación de ingreso por sanciones de las vigencias 2022 y 2023, según Acta N° 2025858011914136 del 27 de agosto de 2025.

314604 - Instrumentos de patrimonio - sociedades de economía mixta: El saldo de \$4.892.438, presenta una disminución por valor de \$260.941 y una variación negativa del 5,06%, corresponde a la CENAC Neiva por el reconocimiento de valorización de los Títulos del Fondo Ganadero Huila N° 0000533 CLASE "A" por 78.834 acciones a valor nominal de \$50,00 cada una, que a la fecha se encuentra en custodia en la Dirección del Tesoro Nacional, los cuales representa el 0,12% de participación, de acuerdo con certificado emitido a corte 30 de junio de 2025.

2 CUENTAS DE RESULTADOS

RESULTADOS DEL EJERCICIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	RESULTADOS
(+) INGRESOS	10.356.540.387.551
(-) GASTOS	9.080.836.908.0531
(=) UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.275.703.479.498

Tabla 11 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a septiembre 30 de 2025.

2.1 NOTA INGRESOS

Las subcuentas con mayor variación durante el tercer trimestre (septiembre) de 2025 y tercer trimestre (septiembre) de 2024¹¹, se relacionan a continuación:

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL INGRESO	%
4.1.10.01	Tasas	806.370.883	0,01
4.1.10.02	Multas	3.588.134.059	0,03
4.1.10.03	Intereses	2.955.011	0,00
4.1.10.48	Registro y salvoconducto	810.851.781	0,01
4.1.10.61	Contribuciones	166.015.503	0,00
4.1.10.81	Documentos de identidad	2.132.522.850	0,02
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(1.779.375)	(0,00)
4.3.05.07	Educación formal - preescolar	1.064.666.721	0,01
4.3.05.08	Educación formal - básica primaria	5.729.473.299	0,06
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	6.083.401.746	0,06
4.3.05.10	Educación formal- media académica	2.991.126.770	0,03
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	23.179.424	0,00
4.3.05.13	Educación formal - superior formación tecnológica	3.402.590.195	0,03
4.3.05.14	Educación formal - superior formación profesional	18.920.236.039	0,18
4.3.05.15	Educación formal - superior postgrados	3.569.664.236	0,03
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	4.366.109.639	0,04
4.3.90.17	Servicios de investigación científica y tecnológica	417.663.817	0,00
4.3.90.90	Otros servicios	14.542.102	0,00
4.3.95.01	Servicios educativos	(81.673.472)	(0,00)
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	87.488.643.261	0,84
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	111.377.860.155	1,08
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	35.455.158.719	0,34
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	4.089.777.497	0,04
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	22.288.318.892	0,22
4.7.05.08	Funcionamiento	9.335.479.225.680	90,14
4.7.05.10	Inversión	390.915.908.006	3,77
4.7.20.81	Devoluciones de ingreso	1.208.856	0,00
4.7.22.01	Cruce de cuentas	33.211.532.117	0,32
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	5.521.018	0,00
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	12.460.778	0,00
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	97.698.284	0,00
4.8.02.23	Comisiones	6.354.517.996	0,06
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	152.346.378	0,00
4.8.06.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	225.006.359	0,00
4.8.06.02	Cuentas por cobrar	6.919.285.260	0,07
4.8.06.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.811.633.668	0,02
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	41.286.304.444	0,40

¹¹ Resolución N°RS20230330033760 "Preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales y elaboraciones notas de períodos intermedios Resolución 356 de 2022(alcance CIRCULAR No. RS20230313025053) de fecha 30 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL INGRESO	%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	17.345.442.052	0,17
4.8.08.25	Sobrantes	867.670.323	0,01
4.8.08.27	Aprovechamientos	2.505.519.608	0,02
4.8.08.28	Indemnizaciones	4.125.254.643	0,04
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	13.493.117.929	0,13
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	671.366.254	0,01
4.8.08.63	Reintegros	6.473.978.480	0,06
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	155.718.239.878	1,50
4.8.08.67	Carnés	23.049.746	0,00
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	23.354.967.436	0,23
4.8.30.02	Otras cuentas por cobrar	783.322.607	0,01

Tabla 12 Fuente: CGN2015_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a corte 30 de septiembre de 2025.

411001-Tasas: El saldo de \$806.370.883 corresponde al valor de los ingresos percibidos por concepto de certificaciones y constancias del curso de adiestramiento canino impartido por la Escuela de Ingenieros Militares. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$668.068.362 y una variación positiva de 483,05%, que obedecen a la CENAC Educación, por los ingresos percibidos por este concepto en el adiestramiento de caninos, según ingresos incorporados a partir del mes de septiembre de la vigencia 2024. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 41 – Ingresos Fiscales del 10.74%.

411002 – Multas y Sanciones: El saldo de \$3.588.134.059 representa el valor de los ingresos causados a favor de la entidad que se originan por las sanciones emitidas en los procesos jurídicos disciplinarios, contractuales y administrativos. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$2.360.368.181 y una variación positiva de 192,25%, originada principalmente por la CENAC Cúcuta, CENAC Ingenieros, CENAC Barranquilla, CENAC Medellín, CENAC Bucaramanga y BASPC 11, observando un mayor incremento en el auxiliar 4110020051 – Sanciones Administrativas, debido a los cruces y depuración de información entre las áreas logísticas, contables y jurídicas. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 41 – Ingresos Fiscales del 47.81%.

411003 – Intereses: El saldo de \$2.955.011 representa el valor de los ingresos percibidos por mora en los pagos de las cuentas por cobrar generados en la venta de servicios educativos. Presenta una disminución por valor de \$4.658.260 y una variación negativa de 61,19%, originada por los Liceos del Ejército, correspondiente a los intereses causados y pagados por los padres de familia que tenían cuentas por cobrar por este concepto. Su variación está dada al comportamiento del pago de las obligaciones de los padres de familia por los servicios educativos prestados. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 41 – Ingresos Fiscales del 0,04%.

411048 – Registro y Salvoconducto: El saldo de \$810.851.781 representa el valor de los aportes a favor de la entidad por porte y tenencia de armas recibidos de INDUMIL. Presenta una disminución por valor de \$746.914.662 y una variación negativa de 47,95%, originada principalmente por la DICOT, que corresponde a valores girados por INDUMIL de acuerdo al porcentaje de participación por concepto de permisos por porte y tenencia de arma, dando aplicación al lineamiento presupuestal N° 03 "Creación y ampliación rubros de ingreso por concepto", dicha disminución corresponde a reclasificación a la cuenta (480223001 - Comisiones) en el mes de enero 2025. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 41 – Ingresos Fiscales del 10,80%.

411081 – Documentos de Identidad: El saldo de \$2.132.522.850 representa el valor de las contabilizaciones efectuadas por el Comando de Reclutamiento, generadas con cargo al ingreso por concepto de expedición de libretas militares. Presenta una disminución por valor de \$1.036.986.150 y una variación negativa de 32,72%, debido a la disminución de solicitudes de expedición de libretas en la presente vigencia, originado posiblemente por la modificación del Artículo 216 de la Constitución Política de Colombia mediante Acto Legislativo 01 de 2022, en el cual se elimina el servicio militar obligatorio y establece un servicio social y ambiental, establecido mediante la Ley 2272 de 2022, capítulo III. En concordancia con lo anterior, también se presentan otras alternativas de definición de situación militar en línea generando el certificado digital sin costo, de forma que no es necesaria la tarjeta física, la cual está de consulta permanente a través de la página web oficial de la libreta militar. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 41 – Ingresos Fiscales del 28,41%.

419502 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: El saldo de -\$1.779.375 representa el menor valor de los ingresos fiscales, tributarios y no tributarios, que se originan por las devoluciones y descuentos. Presenta un aumento por valor de \$651.985 y una variación positiva de 57,83%, correspondiente a las devoluciones, que se reconocen durante el periodo contable, generado especialmente por la CENAC Cali, en virtud de una devolución por consignación errada en cuenta fondo interno por parte del señor Carlos Alberto Bejar en el mes de octubre de 2024. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 41 – Ingresos Fiscales del 0,02%.

430512 – Educación Formal – Superior Formación Técnica Profesional: El saldo de \$23.179.424 representa el valor de los ingresos recibidos por los diferentes programas educativos ofrecidos en las escuelas de formación del Ejército Nacional. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$12.021.264 y una variación positiva de 107,74%, originada principalmente por la CENAC Educación que obedece a los ingresos por pagos de matrículas de formación técnica profesional, en virtud a la implementación del programa académico de mantenimiento mecánico aplicado a la operación de armas de artillería, aplicados al rubro presupuestal N° 6-0-14-1-02-5-02-09-2-5-1. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 0,05%.

430514 – Educación Formal – Superior Formación Profesional: El saldo de \$18.920.236.039 representa el valor de los ingresos, producto de la prestación de servicios educativos de formación profesional, para el personal militar, civil y particulares; comprende inscripciones, matrículas, derechos de grado, cursos intersemestrales, entre otros. Presenta una disminución por valor de \$1.477.773.116 y una variación negativa de 7,24%, principalmente por la BASPC 19 y CENAC Educación, obedece a que la prestación de servicios educativos, en los niveles de pregrado no tuvo la misma demanda para la vigencia 2025. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 40,69%.

430515 – Educación Formal - Superior Postgrados: El saldo de \$3.569.664.236 representa el valor de los ingresos, producto de la prestación de servicios educativos de posgrado, en los niveles de especialización, maestría y doctorado, para el personal militar, civil y particulares; comprende inscripciones, matrículas, derechos de grado, entre otros. Aumento cuantitativo por valor de \$904.941.672 y una variación positiva de 33,96%, dado principalmente en la CENAC Educación y BASPC 19 en virtud, al incremento en las matrículas de los diferentes programas de especialización ofrecidos por las diferentes escuelas en comparación con el mismo periodo del año anterior. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 7,68%.

439090 – Otros Servicios: El saldo de \$14.542,102 representa el valor de ingreso por otros conceptos como: alquiler de espacios deportivos, helipuertos entre otros. Presenta una disminución por valor de \$17.541.836 y una variación negativa de 54,67%, dado principalmente en BASPC 19, debido a que los ingresos por concepto arrendamiento de los espacios deportivos de la escuela militar de Cadetes, durante la presente vigencia fue menor con respecto a la vigencia anterior, de acuerdo con las facturas N° FV6519262, FV6519060, FV6518171 y -FV6518172 estas las más representativas. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 0,03%.

439501 – Servicios Educativos: El saldo de -\$81.673,472 representa el valor de las solicitudes de devolución de pagos efectuados por concepto de inscripciones, matrículas, pensiones, entre otros, tramitadas en las diferentes subunidades ejecutoras de presupuesto. Presenta una disminución cuantitativa por valor de \$129.054.994 y una variación negativa de 61,24%, con mayor impacto en el BASPC 19, debido a las disminuciones en las devoluciones realizadas por los diferentes conceptos de la escuela militar de Cadetes, generada por la reducción en el número de solicitudes remitidas para reembolso por concepto de inscripciones, matrículas, pensiones entre otros. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 0,18%.

442803 – Para Gastos de Funcionamiento: El saldo de \$87.488.643.261 representa el valor por reconocimiento de los ingresos por convenios, así como de la recepción de activos no monetarios recibidos de terceros. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$80.631.986.595 y una variación positiva de 1175,97%, originada principalmente por CENAC Convenios, que obedece registro de los convenios N° AC09-024-02-25 con la empresa Ecopetrol y los N° 25-001 con la empresa CENIT, N° 14-09-25 con la empresa Frontera Energy Colombia, en apoyo a las diferentes actividades misionales de la Fuerza; así como en la DICOT por el registro de reintegro de FRISCO de acuerdo documento SAP 1800000887 del 23 de mayo de 2025. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 44 – Transferencias y Subvenciones del 33,56%.

442807 – Otros Bienes, Derechos y Recursos en Efectivo Procedentes de Entidades de Gobierno: El saldo de \$111.377.860.155, se genera por la recepción de bienes en las subunidades ejecutoras, procedentes de gobernaciones y alcaldías y las transferencias con las Fuerzas adscritas al Ministerio de Defensa Nacional (Comando General de las Fuerzas Militares, Fuerza Aérea Colombiana, Armada Nacional, Unidad Gestión General), y la Dirección de Sanidad Militar. Presenta un incremento de \$77.778.010.729 con una variación positiva de 231,48%, originada principalmente por CENAC Aviación debido al reconocimiento del contrato interadministrativo No. 2374 - 2024 con Fonsecon, del cual se recibieron 23 antidrones así: 14 semifijos DRONESENTRY-X MK2 (accesorios), un antidrone fijo-C-UAS (accesorios) y seis portátiles tácticos RfPATROL MK2IOS). La CENAC Valledupar registró en el mes de julio la entrada del contrato No. 2025 01 001 suscrito con la Gobernación del Cesar, ingresando 200 radios convencionales y 100 radios trunking. En la CENAC Usaquén dando aplicación a la Resolución N°331 del 19 de diciembre de 2022 de la CGN y la Circular RS20240529074306 del 29 de mayo de 2024 del Ministerio de Defensa, se recibieron bienes de la Gobernación de Cundinamarca según acta N° 2025613003530540 de fecha 04 de febrero de 2025 por (04) vehículos ranger XL y acta N° 2025613003478156 de fecha 04 de febrero de 2025 con (13) vehículos camioneta colorado doble cabina y 40 motocicletas Kawasaki. Con una participación de 42,72% dentro del grupo 44 – Transferencias y Subvenciones.

442827 – Bienes y Recursos En Efectivo Procedentes de Gobiernos Extranjeros: El saldo de \$35.455.158.719, representa el valor de bienes o servicios recibidos desde el exterior, bien desde Gobiernos extranjeros o entidades de origen privado. Presenta una disminución por \$49.773.388.227 con una variación negativa de 58,40%, originada principalmente por CENAC Aviación y la DICOT, correspondiente a ingreso de mantenimiento de vehículos de la LOA VHN, reclasificaciones de material recibido por INL, partes y repuestos UH-60 provenientes de la LOA BOF, en la vigencia 2024. Igualmente, menores valores recibidos por concepto de repuestos de la LOA BOD y LOA BOI para vehículos ASV M 1117, y los programas 333 e INL en la vigencia 2025 en el marco del programa FMS con el Gobierno de los Estados Unidos. Con una participación de 13,60% dentro del grupo 44 – Transferencias y Subvenciones.

442829 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas: El saldo de \$4.089.777.497 representa los valores de donaciones recibidos de terceros a nivel nacional. Aumento por valor de \$3.453.039.693 y una variación positiva de 542,30% representada principalmente por la DICOT, generada por el ingreso de material de repuestos como (montante del visor, collimator infrared, washer flat entre otros), entregados por la Embajada de Estados Unidos de acuerdo a acta N° 4260 -001 programa 333 de fecha 23 de mayo de 2025, reflejados en mayor proporción en los meses de mayo y septiembre de 2025. Con una participación de 1,57% dentro del grupo 44 – Transferencias y Subvenciones.

442830 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado: El saldo de la cuenta es de \$22.288.318.892 representa los bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado. Presenta un incremento de \$18.555.329.684 con una variación positiva de 497,06%, originada principalmente por CENAC Aviación debido a reclasificación convenio Offset de acuerdo a guía lineamientos reconocimiento Offset 2023, evidenciado en el mes de agosto de 2025. En la CENAC Telemática, constituida principalmente por los ponderables (material sin costo) acordados en la contratación de la unidad (Repuestos: Soportes, combos teclados – mouse y monitor curvo 32”) del contrato N°141 CENACTEL 2024 con el proveedor Global Open Technologies S.A.S., repuestos para radios adquiridos mediante el contrato N°004 MDN con Motorola, 10 swich mediante contrato 120 CENACTel 2024 con Reedneet S.A.S., 16 radio trunking mediante contrato N°127 CENACTel 2024 con Motorola Solutions Colombia. En la CENAC Yopal, se evidencia alta de donación de (01) equino Emperador por parte del Sr. Tulio Rodríguez según acta No. 00207745 el 14 enero 2025; se realizó alta de (02) aires acondicionados mini split inverter 24000BTU de acuerdo a acta No. 030 de fecha 15 febrero del 2025 para la compañía ASPIE del BITER 16 entregado por parte de ANASE y en el mes de mayo se recibieron (02) lavadoras LG carga frontal 22 KILOS de acuerdo a acta No. 033 del 19 febrero del 2025 para la CPAMS EJEYO donados por ANASE; alta de comodato No. 001 del 2025 pactado con la empresa APRODENA correspondiente a la entrega de (14) motocicletas para el BIAHE28; alta de (02) camionetas FRONTIER entregadas en donación por parte de SierraCol Energy Arauca LLC al BITAP59 según acta No. 2025677001052246. Con una participación de 8,55% dentro del grupo 44 – Transferencias y Subvenciones.

470508 - Funcionamiento: El saldo de la cuenta es de \$9.335.479.225.680 representado por los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para el desarrollo del cometido estatal, a través del registro de órdenes presupuestales. Presenta un aumento por valor de \$1.529.142.572.699 y una variación positiva de 19,59%, generado principalmente en el pago de las obligaciones por el concepto del gasto de servicios personales, debido al aumento salarial para los empleados públicos y su respectivo retroactivo en cada una de las subunidades ejecutoras de presupuesto mediante los

Decretos N°1572 de 2024 y 615 de 2025, respectivamente. En mayor proporción reflejada DICOT – Dirección Contable y de Tesorería en razón al pago de las Cesantías a la Caja Promotora de Vivienda Militar, del personal activo de la Fuerza, nóminas, nóminas al exterior, cancelación a la agencia logística por concepto de alimentación de soldados, entre otros estos conceptos los más representativos. Así mismo, en la CENAC Telemática, corresponde al incremento presupuestal para los gastos de personal y el incremento de la contratación en el 2025 por recurso 10 - gastos generales. Representa una participación respecto al total del grupo 47 Operaciones Institucionales del 94,61%.

470510 - Inversión: El saldo de \$390.915.908.006 representado por los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para el desarrollo del cometido estatal, a través del registro de órdenes presupuestales. Presenta aumento por valor de \$153.711.286.956 y una variación positiva de 64,80%, la cual corresponde en mayor proporción en la CENAC Aviación, con el pago del anticipo a la empresa Vertol cuyo objeto es la Adquisición de bienes para el mantenimiento y sostenimiento de la flota Helicópteros MI-17 (en todas sus versiones) del Ejército Nacional, por otra parte la CENAC Telemática por el pago anticipado de la LOA CO-B-VJJ cuyo objeto es la adquisición de equipos, repuestos y accesorios plataforma HARRIS con el Gobierno de los Estados Unidos por USD 6.240.833,99 y la DICOT por la cancelación del contrato N° 009-23 suscrito con INDUMIL para la adquisición de munición y armamento y la obligación del contrato N° 026 de fecha 02 de 2025 para la adquisición de vehículos blindados LAVIII 8x8, contrato No. 017 obligación 622425 de 25 de julio de 2025, pago contrato No. 015 de fecha 16 de septiembre de 2025, contrato No. 029 de septiembre 24 de 2025, contrato No. 026 de 22 de septiembre de 2025, dentro de los movimientos más relevantes. Representa una participación respecto al total del grupo 47 Operaciones Institucionales del 4,01%.

472081 - Devoluciones de ingreso: El saldo de \$1.208.856, correspondiente a los ingresos por devoluciones de incapacidades, del personal que integra la Fuerza. Muestra disminución por valor de \$13.219.468 y una variación negativa de 91,62%, afectado en mayor proporción por la DICOT- Dirección Contable y de Tesorería, debido a que en la vigencia 2024 se contabilizó la devolución de la incapacidad del señor González Giraldo Rubén Darío según oficio N° 2024307002771163 de fecha 7 de febrero de 2024; la devolución del SLP. Miranda Alfonso con resolución N° 1641 del 23 de marzo de 2024. y durante la vigencia 2025 no se tiene solicitudes pendientes para devolución. Presenta participación respecto al total del grupo 47 Operaciones Institucionales del 0,000012%.

472201 - Cruce de cuentas: El saldo de \$33.211.532.117 representado por la compensación a la DIAN de los impuestos retenidos, en cumplimiento a la guía N°56, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, donde establece que los recursos deducidos en los pagos a proveedores por concepto de estampillas y retenciones en la fuente, son cancelados mediante compensación directamente en el sistema SIIF- Nación. La cuenta presenta aumento cuantitativo por valor de \$11.786.820.323 y variación positiva de 55,02%, generada principalmente por los pagos realizados en los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, durante la vigencia 2025, lo cual incide en el valor total de las retenciones practicadas a los diferentes proveedores y posterior compensación a la DIAN, con mayor relevancia en la CENAC Aviación, DICOT, CENAC Ingenieros, CENAC Telemática y CENAC Puente Aranda. Constituye una participación respecto al total del grupo 47 – Operaciones Interinstitucionales del 0,34%.

472290 – Otras Operaciones Sin Flujo de Efectivo: El saldo de \$5.521.017, representa las operaciones realizadas entre entidades sin que se requiera manejo de efectivo. Presenta una disminución de \$15.806.214.795, con una variación negativa del 99,97%

constituida principalmente, por la DICOT, y que obedece a la contabilización durante la vigencia 2024 de los recaudos relacionados con la devolución del pago de nómina efectuado en exceso para el mes de noviembre de 2023; que fueron reintegrados a la DTN por parte de las subunidades DICOT con la obligación No 12924-NOM-DIP y OB140924-NOM-DIP del mes de febrero de 2024 y la OBG19324 por parte de la CENAC Puente Aranda en el mismo periodo. Representa el 0,000057% del total del grupo 47 – Operaciones Interinstitucionales.

480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: El saldo de \$12.460.778 corresponde al valor de los ingresos que provienen de instrumentos financieros generados en las cuentas bancarias que la fuerza registra en el exterior. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$5.786.364 y una variación positiva de 31,71%, correspondiente a los rendimientos financieros generados mensualmente por el saldo acumulado de la cuenta corriente en el Banco Egipcio Comercial International Bank. Estos rendimientos, asociados al rubro de ingreso 6-0-67-2-05-1-02-01, registrado únicamente en el Batallón Colombia No. 3 – Península del Sinaí. Representa el 0,004% del total del grupo 48 – Otros ingresos.

480220 - Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar: El saldo de \$97.698.284 corresponde al valor de los ingresos registrados por la entidad, en aplicación a la Guía Financiera N° 19 – Acreedores, para el procedimiento de clasificación de los documentos de recaudo con afectación del rubro concepto 2-0-00-2-13-2-01 “Prescripción de Acreedores”. Presenta un aumento cuantitativo de \$97.698.284 con una variación positiva del 100,00% constituida principalmente por CEDE2, correspondiente a prescripción de acreedores varios de recompensas registrado en el mes de agosto de 2025, y en la CENAC Medellín que corresponde al reintegro según documento de recaudo N°13062720 realizado a la Dirección del Tesoro Nacional, por la sanción impuesta al proveedor Inversiones y suministros LM SAS. por el contrato N° 060 de fecha 22 diciembre de 2020. Representa el 0,03% del total del grupo 48 – Otros ingresos.

480232 – Rendimientos Sobre Recursos Entregados En Administración: El saldo de \$152.346.378, representa el valor de los ingresos provenientes de rendimientos financieros. Presenta incremento de \$40.594.036 con una variación positiva del 36,32% constituida principalmente, por la CENAC Ingenieros, se debe principalmente al incremento en los pagos de rendimientos financieros reintegrados a la DTN asociados a diferentes contratos de obra durante el año actual, se destaca especialmente un rendimiento financiero en los meses de febrero y agosto de 2025. Representa el 0,05% del total del grupo 48 – Otros Ingresos.

480233 – Otros Intereses de Mora: El saldo de \$0, corresponde a los valores recibidos por las obligaciones en mora, gestionadas y formalizadas mediante procesos de cobro coactivo. Refleja una disminución de \$16.945.565, con una variación negativa del 100% constituida principalmente, por CENAC Personal, que para la vigencia 2024, contabilizaba los ingresos por concepto de intereses de mora cobrados por la Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa, registrados de acuerdo a Resoluciones N° 1040 del 21 mayo de 2024 - a favor de Guerrero Jiménez José Norvey, N° 1507 del 07 de mayo de 2024 a favor de Ospina Caro Sergio Iván y N° 1290 del 23 de abril de 2024 a favor de Muñoz Guzmán Fabián Andrés. Estos intereses corresponden a obligaciones en mora, gestionadas y formalizadas mediante procesos de cobro coactivo y de los cuales no hay registro durante la vigencia 2025. No tiene representación dentro del total del grupo 48 – Otros Ingresos.

480601 – Efectivos y Equivalentes al Efectivo: El saldo de \$225.006.359, corresponde al registro de los valores a favor de la entidad debido a la fluctuación de operaciones en moneda extranjera. Presenta una disminución de \$1.659.868.191 con una variación negativa del 88,06% constituida principalmente, por Península del Sinaí, generado por la fluctuación del dólar con respecto al peso colombiano, afectando los fondos recibidos en dólares y reexpresados conforme la tasa de cambio aplicada. Representa el 0,08% del total del grupo 48 – Otros Ingresos.

480602 – Cuentas Por Cobrar: El saldo de \$6.919.285.260, representa el diferencial cambiario generado al hacer compensación en la cuenta de Holding Account por la actualización de la tasa representativa del mercado (TRM). Presenta incremento por valor de \$6.894.790.029 con una variación positiva del 28147,48%, evidenciado en mayor proporción en la CENAC Aviación, en virtud de la amortización del convenio 001/2022 con la compañía SIKORKY mediante entrada 5003729881, de fecha 30 de septiembre de 2025. Representa el 2,45% del total del grupo 48 – Otros Ingresos.

480612 – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales: El saldo de \$1.811.633.668 representa la re-expresión las obligaciones contraídas con terceros, por concepto de adquisición de bienes y/o servicios de proveedores nacionales. Presenta disminución de \$5.040.646.840 con una variación negativa del 73,56%, correspondiente al ajuste por diferencia en cambio generado por pago de divisas de acuerdo a la tasa representativa de mercado al cierre del periodo, tasa con la cual son expresados los bienes, derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera a cierre de cada mes. Para la vigencia anterior la CENAC Aviación, presenta la re-expresión del Contrato 172/24 con la empresa AVIATION INTE y contrato No. 167/24 con AERODEFENSE; por otra parte, la DICOT registra el diferencial presentado en la obligación N° 37724 de fecha 26 de febrero de 2024, con la empresa Star Defense Logistic y ambas unidades realizan reclasificación de diferencial cambiario de los movimientos de los pagos en dólares a empresas nacionales de la vigencia actual en el mes de mayo de 2025. Representa el 0,64% del total del grupo 48 – Otros Ingresos.

480613 – Adquisición de Bienes y Servicios en el Exterior: El saldo de \$41.286.304.444 generados por el pago de obligaciones pactados en moneda extranjera, los cuales deben ser actualizados de acuerdo a la TRM vigente. Presenta un incremento de \$33.776.914.651, con una variación positiva del 449,80% constituida principalmente, por CENAC Telemática, corresponde a los pagos anticipados realizados en el mes febrero y marzo a la LOA CO-B-VJJ cuyo objeto es la adquisición equipos, repuestos y accesorios plataforma HARRIS con el Gobierno de los Estados Unidos, y el diferencial cambiario contrato N°07/2024-MDN-EJC-FAC-2024 con Dedrone Defense INC. en el mes de julio y contrato N° 004 MDN EJC ARM FAC 2025 con el proveedor Motorola Solutions INC, contrato N°002 MDN EJC ARM FAC 2025 con el proveedor HARRIS GLOBAL COMMUNICATIONS INC en el mes de agosto de 2025. En la DICOT correspondiente al diferencial cambiario generado por el pago de proveedores al exterior de contratos así: contrato 021-2024 adquisición ametralladoras M60 proveedor US ORDNANCE INC, contrato 025-24 pago anticipado adquisición morteros 60MM proveedor Fénix Air INC, contrato 026-24 pago anticipado adquisición lanzadores granadas proveedor Rippel Effect System, contrato 032-24 pago anticipado adquisición fusil alta precisión proveedor Kambio Corporation, contrato 034-24 pago anticipado adquisición municiones calibre V proveedor SKC International LL y contrato 045-24 pago anticipado adquisición lentes visor nocturno proveedor Carson Industries, de reserva presupuestal y pagos anticipados (documentos SAP 10/9892, 10/9886, 109890 entre otros) y girados entre los meses de mayo y septiembre 2025. Lo anterior, como consecuencia a la constante

fluctuación del peso respecto al dólar. Representa el 14,63% del total del grupo 48 – Otros Ingresos.

480817 – Arrendamiento Operativo: El saldo de \$17.345.442.052, representa el valor de los ingresos percibidos por la entidad, provenientes del alquiler de los bienes inmuebles ubicados en las diferentes unidades militares. Presenta un aumento de \$883.709.887 con una variación positiva del 5,37% constituida principalmente, por la CENAC Yopal, CENAC Tolemaida, CENAC Villavicencio y CENAC Usaquén, Baspc19 y CENAC Personal respectivamente, que corresponde al registro de los pagos recibidos por los contratos celebrados por cada una de las Subunidades ejecutoras de presupuesto, para la vigencia 2025 se presenta incremento de acuerdo al valor autorizado por ley con base en el IPC. Representa el 6,15% del total del grupo 48 – Otros Ingresos.

480825 – Sobrantes: El saldo de \$867.670.323, representa el valor de los sobrantes por bienes incorporados y reconocidos en la contabilidad, producto de los conteos físicos realizados a los almacenes y a la propiedad planta y equipo en servicio, aspecto reglamentado en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional. Presenta una disminución de \$2.473.039.152 con una variación negativa del 74,03% presentada por la aplicación de la Resolución N° 340 del 23 de diciembre de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación “*Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”, mediante la cual se establece la homologación de esta cuenta, afectándose así exclusivamente para procesos de producción. Durante la vigencia 2024 la subunidad que generó mayor participación fue la CENAC Tolemaida por la entrada de baterías APX5000 BATLA-BACOA OD. 055 CEDE6. Representa el 0,31% del total del grupo 48 – Otros Ingresos.

480827 - Aprovechamientos: El saldo de \$2.505.519.608 representado por el aprovechamiento por ventas de INDUMIL y la contabilización de la recuperación de bienes de consumo en procesos de producción. Presenta un aumento por valor de \$980.477.597 y una variación positiva de 64,29%, originada principalmente en la CENAC Personal, por el reconocimiento del mayor valor de los bienes inmuebles en las sedes habitacionales y centros recreacionales de la Dirección de Familia y Bienestar, administrados por la Asociación de Centros Recreacionales y Sedes Habitacionales, formalizados mediante el oficio N° 202562006034673 del 28 de febrero de 2025, según contratos N°001-ACRSH-2022, N°014-ACRSH-2023, N°022-ACRSH-2023, N°023-ACRSH-2023. Así mismo, representa una participación del 0,89% frente al total del grupo 48 – Otros Ingreso.

480828 - Indemnizaciones: El saldo de \$4.125.254.643 representa los pagos recibidos por parte de las aseguradoras, una vez adelantadas las gestiones administrativas, por la devolución, reposición y/o pago de los bienes o servicios amparados. Decremento por valor de \$1.466.970.240 y una variación negativa de 26,23%, originada principalmente en la CENAC Ingenieros debido a que en la vigencia anterior se realizó el reintegro de indemnización por incendios de estructuras al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en septiembre de 2024. En la CENAC Cúcuta en la vigencia 2024 se reconoció indemnización por siniestro en la sección de tesorería, efectuado por parte de la Aseguradora Mapfre. Representa el 1,46% del total del grupo 48 – Otros Ingresos.

480848 - Servicios de seguridad y escolta: El saldo de \$13.493.117.929, corresponde a los ingresos por acompañamientos y seguridad, que realizan las unidades al sector privado en el traslado de explosivos y material inflamable, generados en causación de servicios de seguridad y escoltas, recursos que son consignados en las cuentas bancarias de fondo

interno y facturados mensualmente en el módulo de derechos y cartera del sistema SIIF - Nación. Presenta aumento por valor de \$5.065.604.570 y una variación positiva de 60,11%, justificado en el incremento en la emisión y causación de facturas, de acuerdo a los servicios prestados por conceptos de acompañamientos y seguridad, que realizan las unidades al sector privado en el traslado de explosivos y material inflamable, recursos que son consignados en las cuentas bancarias de fondo interno y facturados mensualmente en el módulo de derechos y cartera del sistema SIIF - Nación. Entre las subunidades más destacadas se encuentran: CENAC Usaquén, CENAC Bucaramanga, CENAC Medellín, CENAC Yopal, CENAC Villavicencio y BASPC11, entre otras. Así mismo, presenta una participación respecto al total del grupo 48 – Otros Ingresos del 4,78%.

480851 - Ganancia por derechos de Fideicomiso: El saldo de \$671.366.254, representa los rendimientos financieros generados en los patrimonios autónomos excepto los que la ley haya autorizado su tratamiento de una forma distinta. Presenta disminución por valor de \$759.584.822 y una variación negativa de 53,08%, movimiento exclusivo de la Dirección de Reclutamiento COREC por los rendimientos financieros del patrimonio autónomo FC – PAD CANTÓN NORTE de la vigencia anterior, cuyo objeto trata de aunar esfuerzos para la reubicación de las instalaciones en condiciones óptimas de acuerdo a informe de gestión N°073 del 31 de enero de 2025. Presenta una participación del 0,24% respecto al grupo 48 – Otros Ingresos.

480863 - Reintegros: El saldo de \$6.473.978.480, corresponde principalmente a los ingresos por concepto de reintegros aplicados a la DTN y servicios públicos reintegrado por las unidades, por el rubro presupuestal 6-0-14-2-13-1-03 – “Reintegro gastos de funcionamiento”. Disminución por valor de \$4.170.026.226 y una variación negativa de 39,18%, debido a que en la vigencia 2024 la CENAC de Aviación aplicó el reintegro por la Cuenta de Holding Account de las LOAS CO-B-1BB, LOA UTR y VHT, con el fin de dar aplicación a la Resolución No. 20220922098234 de fecha 22 de septiembre de 2022, la cual trata del procedimiento a realizar, para la devolución de recursos del presupuesto general de la nación, depositados en las Holding Account del programa FMS, emitida por el MDN. Presenta una participación del 2,29% respecto al grupo 48 – Otros Ingresos.

480866 - Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores: El saldo de \$155.718.239.878, se refiere a la incorporación de reparables y serviciales, dando aplicabilidad a la Resolución N°340 del 23 de diciembre de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Presenta un aumento por valor de \$80.029.378.539 y una variación positiva de 105,73%, con mayor incidencia en la CENAC Aviación por incorporación de material reparable y servicable según contrato-106 CENAC 2024 de Exchange motor GE-C-767531, contrato 220 CENAC AVI 2023 repuesto PCE-PJ0866, Oficio No. RAD.2025671012610443 de fecha 28 de abril de 2025 (drift meter, unidad conmutación sistema SAS-4, unidad conmutación sistema SAS-4, transceiver a-037-1g, unidad recolección inf.de vuelo BSPI-4-2, entre otros), entrada balde, main rotor-SN/A007-19735, 19740-contrato No. 018-2022, enginet700-GE-701D-SN/GE-E763753, -991340 - 991377-contrato No. 017-2022, transmission -SN/A803-01090- 01228 contrato No. 018-2022, entre otros. La CENAC Tolemaida registró el alta de material línea azul según acta N° 06116706 del 31 de marzo de 2025, entre otros. En la CENAC Puente Aranda, CENAC Valledupar, CENAC Cúcuta, CENAC Yopal que obedece al movimiento de recuperación realizado durante el mes de agosto de acuerdo a Circular No C20250715000268 de fecha 15/07/2025 emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa que trata del reconocimiento de llantas en el grupo de inventarios (Repuestos), registro realizado por el almacén general del COMOL1, entre las más representativas. Así

mismo, representa una participación respecto al total del grupo 48 – Otros Ingresos del 55,18%.

480867 – Carnés: El saldo de \$23.049.746, corresponde a los ingresos recibidos por la expedición de los documentos de identificación para el personal de las diferentes subunidades ejecutoras. Presenta decremento de \$28.987.411 con una variación negativa del 55,71%, que corresponde a la disminución en las solicitudes para la elaboración de ficheros, situación presentada con mayor incidencia en la CENAC Usaquén, CENAC Telemática, CENAC Educación y BASPC No.19. Así mismo, representa una participación respecto al total del grupo 48 – Otros Ingresos del 0,01%.

480890 – Otros ingresos diversos: El saldo de \$23.354.967.436, representa el valor acumulado por concepto de convenios, nacimiento de semovientes, mayor valor por término de curso de los caninos y beneficios a empleados a corto y largo plazo. Presenta una disminución por valor de \$16.064.589.994 y una variación negativa de 40,75%, derivada de la aplicación del concepto N° 2025111005771 emitido por la Contaduría General de la Nación y las acciones que deben realizar las Entidades Contables Públicas (ECP) respecto a la eliminación de los códigos contables “480890005” y “589090003” – *“Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de la misma entidad”*. Así mismo, cuenta con una participación del 8,28%, respecto al total del grupo 48 – Otros Ingresos.

483002 - Cuentas por cobrar: La subcuenta presenta un saldo de \$783.322.607 que corresponde a los valores presentados por la reversión del deterioro en consecuencia del pago de las cuentas por cobrar. Presenta aumento por valor de \$311.556.530 y una variación positiva del 66,04%, con mayor participación de la CENAC Personal, obedece a la recuperación efectiva de saldos catalogados como de difícil cobro, asociados a 188 deudores en proceso de gestión dentro de la Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa y la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2025. Así mismo, presenta una participación dentro del grupo 48-Otros Ingresos del 0,28%.

2.1 NOTA GASTOS

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL GASTO	%
5.1.01.01	Sueldos	2.411.327.225.262	26,55
5.1.01.03	Horas extras y festivos	289.146.453	0,00
5.1.01.05	Gastos de representación	5.901.377.680	0,06
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	12.623.662.627	0,14
5.1.01.10	Prima técnica	7.820.485	0,00
5.1.01.19	Bonificaciones	759.330.916.147	8,36
5.1.01.23	Auxilio de transporte	53.583.247.743	0,59
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	839.694.135.221	9,25
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	156.065.961.026	1,72
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	14.433.860.660	0,16
5.1.02.01	Incapacidades	1.064.716.439	0,01
5.1.02.02	Subsidio familiar	379.998.295.060	4,18
5.1.02.03	Indemnizaciones	121.073.989.607	1,33
5.1.02.16	Licencias	40.220.731	0,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	9.129.852.463	0,10
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	210.614.010.543	2,32
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	74.878.355.296	0,82

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL GASTO	%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	6.863.386.600	0,08
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	5.032.623.106	0,06
5.1.04.01	Aportes al icbf	102.323.377.591	1,13
5.1.04.02	Aportes al sena	17.054.050.399	0,19
5.1.04.03	Aportes a la esap	17.054.050.299	0,19
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	34.107.906.996	0,38
5.1.07.02	Cesantías	288.804.103.782	3,18
5.1.07.04	Prima de vacaciones	213.391.365.854	2,35
5.1.07.05	Prima de navidad	310.272.828.024	3,42
5.1.07.06	Prima de servicios	203.481.400.790	2,24
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	386.151.313	0,00
5.1.07.90	Otras primas	1.046.489.383.375	11,52
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	180.000	0,00
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	9.834.437.065	0,11
5.1.08.05	Gastos deportivos y de recreación	166.089.528	0,00
5.1.11.02	Material quirúrgico	1.797.283.013	0,02
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	45.681.483	0,00
5.1.11.06	Estudios y proyectos	895.065.863	0,01
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	403.718.904	0,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	510.456.008.174	5,62
5.1.11.15	Mantenimiento	105.603.323.615	1,16
5.1.11.16	Reparaciones	202.211.695	0,00
5.1.11.17	Servicios públicos	181.120.249.337	1,99
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	3.983.892.917	0,04
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	29.662.299.355	0,33
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	269.409.912	0,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	17.115.530.413	0,19
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	22.698.236.086	0,25
5.1.11.25	Seguros generales	159.412.974.679	1,76
5.1.11.32	Diseños y estudios	721.332	0,00
5.1.11.43	Gastos reservados	32.027.555.643	0,35
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	46.797.758.675	0,52
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	61.588.889.087	0,68
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	6.233.683.627	0,07
5.1.11.50	Procesamiento de información	1.188.597.637	0,01
5.1.11.54	Organización de eventos	875.973.510	0,01
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	7.862.106.410	0,09
5.1.11.65	Intangibles	3.096.396.844	0,03
5.1.11.78	Comisiones	74.535.512	0,00
5.1.11.79	Honorarios	43.260.990.732	0,48
5.1.11.80	Servicios	45.708.653.232	0,50
5.1.11.90	Otros gastos generales	17.890.800.583	0,20
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	31.104.016.026	0,34
5.1.20.10	Tasas	1.320.514.093	0,01
5.1.20.26	Contribuciones	315.175.351	0,00
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	2.804.980	0,00
5.3.60.01	Edificaciones	56.309.445.108	0,62
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	3.071.195.722	0,03
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	7.546.125.097	0,08
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	104.207.028.946	1,15

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL GASTO	%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	754.220.240	0,01
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	8.908.643.178	0,10
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	26.889.947.566	0,30
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	25.872.815.179	0,28
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.393.037.583	0,02
5.3.60.10	Semovientes y plantas	1.547.213.949	0,02
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	199.601.639	0,00
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	3.928.660.623	0,04
5.3.60.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	17.982.731.121	0,20
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	23.228.932.589	0,26
5.3.64.01	Red carretera	120.439.086	0,00
5.3.66.04	Derechos	4.064.312	0,00
5.3.66.05	Licencias	3.542.760.116	0,04
5.3.66.06	Softwares	1.869.703.248	0,02
5.3.66.90	Otros activos Intangibles	2.855.230.585	0,03
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	6.699.565	0,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	718.179.394	0,01
5.7.20.80	Recaudos	48.999.385.950	0,54
5.7.22.10	Pago de obligaciones con títulos	37.910.230	0,00
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	8.623.677	0,00
5.8.03.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.201.319.999	0,01
5.8.03.02	Cuentas por cobrar	8.535.931	0,00
5.8.03.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.348.692.075	0,03
5.8.03.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	38.886.796.571	0,43
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	12.539.220	0,00
5.8.04.90	Otros gastos financieros	73.042	0,00
5.8.90.17	Pérdidas en siniestros	31.101.213.477	0,34
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	24.204.462.083	0,27
5.8.90.25	Multas y sanciones	457.398.669	0,01
5.8.90.90	Otros gastos diversos	2.968.680.491	0,03
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	71.923.416	0,00
5.8.95.01	Servicios educativos	1.239.491.496	0,01

Tabla 13 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a septiembre 30 de 2025.

Las subcuentas con mayor variación durante al tercer trimestre (septiembre) de 2024 y el tercer trimestre (septiembre) de 2025¹², se relacionan a continuación:

510101 – Sueldos: El saldo de \$2.411.327.225/262, corresponde al valor de los salarios causados a favor de los empleados como contraprestación directa de las labores realizadas mensualmente a la nómina del personal activo, personal de oficiales, suboficiales, soldados y personal civil de planta. Presenta un aumento por valor de \$200.864.654.802 y una variación positiva de 9,09%, que corresponde al pago a beneficiario final registrado en las subunidades ejecutoras por concepto del retroactivo del aumento salarial del 7% fijado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto N°615 de 2025, para el personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y Decreto N° 1572 de 24 de diciembre de 2024, por aumento del salario mínimo legal mensual vigente a partir de enero de 2025 del 9,5%. Adicionalmente, se dio la incorporación al curso N° 79 de 1915 soldados profesionales en

¹² Resolución N°RS20230330033760 “Preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales y elaboración notas de períodos intermedios Resolución 356 de 2022(alcance CIRCULAR No. RS20230313025053) de fecha 30 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

la escuela de soldados profesionales. La cuenta presenta una participación positiva del 27,91%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510103 – Horas extras y festivos: El saldo de \$289.146.453, corresponde al valor causado y pagado en contraprestación por el trabajo suplementario o las horas que exceden de la jornada laboral ordinaria autorizada. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$76.581.959 y una variación positiva de 36,03%, generado únicamente por la CENAC Puente Aranda debido a los valores cancelados por este concepto de nómina para los trabajadores oficiales que laboran en las plantas de producción del BAIINT, con mayor relevancia en las obligaciones N°67125 del 20 de mayo de 2025, No. 113925 del 20 de agosto de 2025 y No. 139825 del 19 de septiembre de 2025. La cuenta presenta una participación positiva del 0,003%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510108 - Sueldo por comisiones al exterior: El saldo de \$12.623.662.627, representa el valor causado en la nómina de los trabajadores oficiales que desarrollan su trabajo en las diferentes unidades del Ejército Nacional. Presenta un aumento por valor de \$1.127.888.655 y una variación positiva de 9,81%, correspondiente al pago de la remuneración del personal de oficiales, suboficiales y civiles orgánicos del Batallón de Infantería N° 3 Colombia, la cual varía de una vigencia a la otra teniendo en cuenta la cantidad de personal y los grados de los mismos. El SINAÍ contabiliza según documento obligación N° 1625 de fecha 24 de junio de 2025 el pago de la nómina adicional por concepto del retroactivo del aumento salarial autorizado del 9,5%, de acuerdo al Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024. En la DICOT, los valores más relevantes corresponden a las nóminas mensuales al exterior registradas en las obligaciones N° 525, N° 68725, N° 180225, N° 367525, N° 444325, N° 622225, N° 783525, N° 871925, N° 966625 y N° 1030225. La cuenta presenta una participación positiva del 0,15%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510110 – Prima técnica: El saldo de \$7.820.485, corresponde al reconocimiento económico percibido por el personal altamente calificado orgánico del Ejército Nacional, que se requieren para el desempeño en cargos cuyas funciones demandan la aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o en relación de labores de dirección o de especial responsabilidad. Presenta una disminución por valor de \$394.989.446, y una variación negativa de 98,06%, originada principalmente por el cambio de rubro presupuestal para la vigencia 2025 al código contable de sueldos, para la cancelación de la nómina de los trabajadores oficiales que hacen parte de la planta de personal de la CENAC Aviación. CENAC Tolemaida causada en primera instancia por el menor valor presupuestado por parte del comando de personal, por concepto de bonificaciones del personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles. La cuenta presenta una participación positiva del 0,0001%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510119 – Bonificaciones: El saldo de \$759.330.916.147, representa el valor de la remuneración causada a favor del personal militar, como contraprestación directa de su relación laboral con la entidad, comprende la bonificación por servicios prestados, bonificación distintivo dragoneante, bonificación de dirección, bonificación especial personal secuestrado, bonificación alumnos, bonificación servicio militar guardianes bachilleres, bonificación edecanes, entre otras. Presenta un aumento por valor de \$362.659.359.695 y una variación positiva de 91,43%, se origina principalmente en aplicación del decreto 2389 del 19 de julio 2024, "por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones" en su artículo 7 indica

"en un término no mayor a seis(6) meses a partir de la vigencia de esta ley, la bonificación mensual se incrementara al setenta por ciento (70%) de un (1) salario mínimo mensual legal vigente"; por lo anterior las subunidades con mayor valor presentado en el auxiliar bonificación servicio militar guardianes CENAC Yopal, CENAC Villavicencio, CENAC Usaqué, DICOT. De igual forma, se registra la provisión de corto plazo del rubro bonificación por licenciamiento. Presenta una participación del 8,79%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510123 – Auxilio de transporte: El saldo de \$53.583.247.743 corresponde a la remuneración causada a favor de los funcionarios que por ley tienen derecho por ganar hasta dos salarios mínimos mensuales vigentes, como compensación en los gastos del traslado desde el lugar de habitación hasta el lugar de trabajo. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$14.312.724.705 y una variación positiva de 36,45%, corresponde principalmente al pago a beneficiario final registrado en las subunidades ejecutoras por concepto del retroactivo del aumento salarial autorizado del 9,5%, de acuerdo al Decreto N°1572 del 24 de diciembre de 2024, con mayor participación de la CENAC Yopal, CENAC Villavicencio, CENAC Educación, CENAC Medellín. La cuenta presenta una participación del 0,62%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510157 – Partida de alimentación soldados y orden público: El saldo de \$839.694.135.221, obedece a la partida de alimentación del personal de acuerdo a contrato suscrito con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual, tiene como objeto abastecer la alimentación tanto de víveres frescos y secos a todo el personal de soldados y alumnos del Ejército Nacional a nivel de unidad táctica territorial y obligado en el sistema de información Financiera SIF Nación II. Adicionalmente originada por la partida de alimentación que percibe todo militar de grado oficial y suboficial miembro de la fuerza, por la prestación del servicio en áreas donde se desarrollan operaciones de orden público. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$94.576.434.245 y una variación positiva de 12,69%, que corresponde al pago a beneficiario final registrado en las subunidades ejecutoras por concepto del retroactivo del aumento salarial autorizado del 9,5%, de acuerdo al Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024; adicionalmente se dio la incorporación al curso N° 79 de 1915 soldados profesionales en la escuela de soldados profesionales, así como el personal nuevo que ha ingresado para la prestación del servicio militar obligatorio, generando así mayor valor en los pagos realizados por la DICOT a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de acuerdo con el contrato N° 050 DIAQ - DIPER de fecha diciembre de 2024. La cuenta presenta una participación positiva del 9,72%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510159 – Subsidio de vivienda: El saldo de \$156.065.961.026, corresponde al valor de los aportes girados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, acuerdo a lo estipulado en la Ley 973 de 2005; con el objeto de facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia. Presenta disminución por valor de \$6.631.610.881 y una variación negativa de 4,08%, registrada exclusivamente por la DICOT, dada por la disminución en los aportes que se realiza soportado en la cantidad de planta de la Fuerza y que son descontados y girados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por concepto de aportes con el objeto de facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia de acuerdo a lo estipulado en la Ley 973 de 2005. La cuenta presenta una participación positiva del 1,81%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510160 – Subsidio de alimentación: El saldo de \$14.433.860.660, obedece al valor presupuestado por el Comando de Personal en las nóminas mensuales y obligado en el sistema de información financiera SIF Nación II, pagado a los funcionarios del Ejército

Nacional, conforme al decreto No. 466 del 29 de marzo de 2022^[1] emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$1.206.982.662 y una variación positiva de 9,13%, que corresponde al pago a beneficiario final registrado en las subunidades ejecutoras por concepto del retroactivo del aumento salarial autorizado del 9,5%, de acuerdo al Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024; adicionalmente se dio la incorporación al curso N° 79 de 1915 soldados profesionales en la escuela de soldados profesionales. La cuenta presenta una participación positiva del 0,17%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510201 – Incapacidades: El saldo de \$1.064.716.439, se registran los valores generados por el pago de incapacidades médicas, principalmente del personal civil de planta al servicio de la fuerza. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$784.859.965 y una variación positiva de 280,45%, evidenciada principalmente por la CENAC Puente Aranda, CENAC Personal, CENAC Inteligencia, Liceos, DICOT y CENAC Villavicencio, entre otras; generado por el aumento de registros con este concepto, de igual forma de acuerdo con lo establecido en la Circular No CIR2022-003 de fecha 07 de enero de 2022 "*Aplicación de las incapacidades y/o licencias de maternidad y paternidad en la liquidación de nómina del personal civil beneficiario de la Ley 100 de 1993*" emitida por Ministerio de Defensa, se inició a registrar por subunidad ejecutoria a partir de la nómina del mes de abril de 2024. La cuenta presenta una participación positiva del 0,01%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510202 – Subsidio familiar: El saldo de \$379.998.295.060, corresponde al reconocimiento mensual a favor de cada uno de los miembros de la fuerza en servicio activo, casados o viudos con hijos y que por ley tienen derecho. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$18.728.690.935 y una variación positiva de 5,18%, movimiento reflejado principalmente por en la CENAC Yopal, CENAC Villavicencio, CENAC Aviación, CENAC Inteligencia, entre las más representativas; en razón al incremento salarial del personal activo, personal de oficiales, suboficiales, soldados y personal civil de planta, de acuerdo al aumento del 7% fijado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto N°615 de 2025, para el personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y Decreto N° 1572 de 24 de diciembre de 2024, por el cual se fija el salario mínimo legal mensual vigente a partir de enero de 2025, que corresponde a un aumento de 9,5%, soportado en la ejecución de las nóminas de pago pasivo exigibles, retroactivo, vigencias expiradas y nóminas adicionales. La cuenta presenta una participación positiva del 4,40%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510203 – Indemnizaciones: El saldo \$121.073.989.607 corresponde al resarcimiento por muerte o afectación en la capacidad laboral, de acuerdo con lo establecido al Decreto 2728 de 1968 y Ley 447 de 1998 para Soldados Regulares, campesinos y bachilleres, al Decreto 1793 de 2000, Decreto 1794 de 2000 y Decreto 4433 de 2004 para Soldados Profesionales y Decreto 1211 de 1990, Decreto 1252 de 2000 y Decreto 4433 de 2004 para Oficiales y Suboficiales teniendo en cuenta la causal de la muerte bien sea por combate, misión del servicio o simple actividad o disminución de la capacidad laboral, de acuerdo con la información emitida por la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional en cada una de sus nóminas. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$10.559.810.895 y una variación positiva de 9,56%, debido a reconocimiento de los derechos al personal beneficiario, soportado en las nóminas DIPS0 2025 -01; DIPS0 CM 2025 -02; DIPS0 CM 2025 -03; DIPS0 CM 2025 -04; DIPS0 CM 2025 -04; DIPS0 CM 2025 -05; DIPS0 CM 2025 -06, recursos que han sido girados en mayor proporción, respecto de la vigencia anterior. La cuenta presenta una participación positiva del 1,40 %, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510216 – Licencias: El saldo \$40.220.731, obedece al reconocimiento de los derechos que adquieren los funcionarios al servicio de la fuerza por pago de licencias de maternidad y paternidad la cual se lleva a cabo por parte de las entidades promotoras de salud EPS como integrantes del sistema general de seguridad social en salud. Presenta aumento cuantitativo por valor de \$20.299.957 y una variación positiva de 101,90%, generado únicamente por la CENAC Puente Aranda, debido a que a partir de la nómina del mes de abril/2024 se inició a detallar los pagos liquidados por concepto de licencias a los trabajadores oficiales (TO) BAINTE de acuerdo a las obligaciones N° 5625, N° 24225, N° 38225, N° 52625, N° 67125, N° 86325, N° 100425, N° 113925, N°139825 y N°140425.La cuenta presenta una participación positiva del 0,0005 %, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510303 - Cotizaciones a seguridad social en salud: El saldo \$210.614.010.543 corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. Presenta disminución por valor de \$6.795.970.535 y una variación negativa de 3,13%, reflejadas en mayor proporción en la Dirección de Tesorería y Contabilidad, en razón a que la causación de la obligación del mes de septiembre de 2025, se realizó en el mes siguiente con fecha 03 de octubre de 2025, mediante obligación N° 1127325. La cuenta presenta una participación positiva del 2,44 %, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510305 - Cotizaciones a riesgos laborales: El saldo \$74.878.355.296 corresponde a los aportes a riesgos laborales son una parte fundamental del sistema de seguridad social y están destinados a proteger a los trabajadores en caso de accidentes o enfermedades laborales. Presenta disminución por valor de \$1.972.848.969 y una variación negativa de 2,57%, reflejado únicamente en la Dirección Contable y de Tesorería; en razón a que la causación de la obligación del mes de septiembre de 2025, se realizó en el mes siguiente con fecha 03 de octubre de 2025, mediante obligación N° 1127325. La cuenta presenta una participación positiva del 0,87 %, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510306 - Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media: El saldo \$6.863.386.600, corresponde al valor liquidado dentro de la nómina mensual cancelado dentro de la PILA a las diferentes entidades administradoras de pensión. Disminución por valor de \$2.071.427.881, y una variación negativa de 23,18%, reflejado principalmente en la Dirección Contable y de Tesorería y corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de los empleados mediante las entidades públicas COLPENSIONES, responsables de la administración de los sistemas de seguridad social. En la vigencia 2025, los registros por este concepto se están contabilizando en la subcuenta 510307 - Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual; motivo por el cual se evidencia una disminución. La cuenta presenta una participación del 0,08 %, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510307 – Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual: El saldo de \$5.032.623.106, representa el valor causado en favor al sistema de aportes pensionales mediante el cual, los afiliados o sus beneficiarios obtienen una pensión de vejez, invalidez o sobrevivientes, o en su defecto, la devolución de los aportes. Presenta Aumento por valor de \$3.528.583.903, y una variación positiva de 234,61%, representa el valor causado de los aportes cancelados al Régimen de Ahorro Individual (RAIS) que se realizan a través de administradoras de fondos de pensiones (AFP) privadas como

Colfondos, Porvenir y Protección, registro exclusivo de la Dirección Contable y de Tesorería, para el tercer trimestre de 2025 según obligaciones N°845725, N°905925 y N°1087325 dentro de los más representativos. La cuenta presenta una participación positiva del 0,06% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510401 – Aportes al ICBF: El saldo de \$102.323.377.591, representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad causa en el Sistema de Información Financiera SIIF-Nación y se paga directamente dentro de los plazos estipulados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$8.758.915.345, y una variación positiva de 9,36%, reflejado principalmente por la Dirección de Contable y de Tesorería, por concepto de contribución aplicada sobre las nóminas de la entidad. De igual forma se registra el pago de las obligaciones por concepto del gasto de servicios personales, debido al aumento salarial para los empleados públicos y su respectivo retroactivo en cada una de las subunidades ejecutoras de presupuesto. La cuenta presenta una participación positiva del 1,18% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510402 – Aportes al SENA: El saldo de \$17.054.050.399, obedece a la causación de los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$1.459.824.259, y una variación positiva de 9,36%, con mayor incidencia en la DICOT, generada en razón al pago de los valores liquidados a cada funcionario sobre las nóminas de la entidad y el pago del aumento salarial y su respectivo retroactivo, según obligaciones correspondientes al tercer trimestre de 2025. De igual forma, la CENAC Educación y el BASPC No. 19 registran los valores cancelados por concepto de horas cátedras dictadas en las Escuelas de formación Militar. La cuenta presenta una participación positiva del 0,20% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510403 – Aportes a la ESAP: El saldo de \$17.054.050.299, refleja la causación de los aportes parafiscales girados a la Escuela Superior de Administración Pública sobre la nómina de cada funcionario. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$1.459.824.159, y una variación positiva de 9,36%, con mayor incidencia en la DICOT, generada en razón al pago de los valores liquidados a cada funcionario sobre las nóminas de la entidad y el pago del aumento salarial y su respectivo retroactivo, según obligaciones correspondientes al tercer trimestre de 2025. De igual forma, la CENAC Educación y el BASPC No. 19 registran los valores cancelados por concepto de horas cátedras dictadas en las Escuelas de formación Militar. La cuenta presenta una participación positiva del 0,20% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510404 – Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos: El saldo de \$34.107.906.996, ocasionado por liquidación de aportes parafiscales de acuerdo a la escala salarial, con reconocimiento al Ministerio de Educación de conformidad con lo establecido por el Gobierno Nacional. Presenta un aumento por valor de \$2.919.647.015, y una variación positiva de 9,36%, con mayor incidencia en la DICOT, generada en razón al pago de los valores liquidados a cada funcionario sobre las nóminas de la entidad y el pago del aumento salarial y su respectivo retroactivo en el mes de julio de 2025, según obligaciones N° 723925 y N°845925. De igual forma, la CENAC Educación y el BASPC No. 19 registran los valores cancelados por concepto de horas cátedras dictadas en las Escuelas de formación Militar. La cuenta presenta una participación del 0,39%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510701 –Vacaciones: El saldo de \$0, pertenece a los gastos que se originan en el pago obligatorio de prestaciones sociales por este concepto. Presenta una disminución por valor de \$657.078.927, y variación negativa del 100%, registrada por la DICOT en la vigencia 2024, correspondiente al pago por indemnización de vacaciones a favor de un personal orgánico de la fuerza, según resoluciones N°4653 y N°4654 del 07 julio de 2024. La cuenta presenta una participación positiva del 0,00% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510702 – Cesantías: El saldo de \$288.804.103.782, pertenece a los gastos que se originan en el pago obligatorio de prestaciones sociales por este concepto. Presenta aumento por valor de \$20.514.997.918, y variación positiva de 7,65% que corresponde a la causación de los aportes cancelados por concepto de cesantías a la Caja Promotora de Vivienda Militar y al Fondo Nacional del Ahorro, con mayor incidencia en el mes de julio de 2025, por el pago del retroactivo del aumento salarial autorizado del 9,5%, de acuerdo al Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024. La cuenta presenta una participación positiva del 3,34% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510704 – Prima de vacaciones: El saldo de \$213.391.365.854, consiste en el reconocimiento y pago de obligatorio de los días de descanso según sea el caso (personal militar o personal civil no uniformado), por cada año de servicio en la entidad. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$7.094.894.774, y una variación positiva de 3,44%, con mayor incidencia en la DICOT por el valor provisionado durante la vigencia 2025; valor que presenta aumento con mayor incidencia en el mes de julio de 2025, por el pago del retroactivo del aumento salarial autorizado del 9,5%, de acuerdo al Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024. La cuenta presenta una participación positiva del 2,47% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510705 – Prima de navidad: El saldo de \$310.272.828.023 corresponde al reconocimiento de prestaciones sociales inherentes a la nómina y pago a favor del servidor público equivalente a un (1) mes de salario para el mes de diciembre. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$35.844.837.209 y una variación positiva de 13,08%, generada principalmente por la DICOT que corresponde al reconocimiento y pago a favor del servidor público equivalente a un (1) mes de salario para el mes de diciembre. Así mismo, durante la vigencia 2025 se reconoce la provisión de beneficios a empleados, valores directamente relacionados con la cantidad de personal, además del aumento del 7% fijado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto N°615 de 2025, para el personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y Decreto N° 1572 de 24 de diciembre de 2024, por el cual se fija el salario mínimo legal mensual vigente a partir de enero de 2025, que corresponde a un aumento de 9,5%. La cuenta presenta una participación positiva del 3,59% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510706 – Prima de servicios: El saldo de \$203.481.400.789, obedece al reconocimiento de retribución económica a favor del personal activo, personal de oficiales y suboficiales, soldados y personal civil de planta, según liquidación efectuada por la Dirección de Personal. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$22.905.817.157 y una variación positiva de 12,68%, que corresponde al reconocimiento de la provisión de los beneficios a empleados por prima de servicios registrado en la DICOT, así como el pago en el mes de julio de 2025 a beneficiario final registrado en las subunidades ejecutoras por concepto del retroactivo del aumento salarial autorizado del 9,5%, de acuerdo al Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, con mayor participación de la CENAC Villavicencio, CENAC Florencia y CENAC Yopal. La cuenta presenta una participación positiva del 2,36% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510707 – Bonificación especial de recreación: El saldo de \$386.151.313, obedece al reconocimiento de retribución económica a favor del personal activo, personal de oficiales y suboficiales, soldados y personal civil de planta, según liquidación efectuada por la Dirección de Personal. Presenta una disminución por valor de \$23.403.680 y una variación negativa de 5,71%, originado exclusivamente en la DICOT por la reducción en los valores cancelados, teniendo en cuenta que el mismo es directamente proporcional con la cantidad de personal civil que solicita salir a disfrutar del permiso de vacaciones; por lo cual para el presente trimestre se ve la disminución con respecto a la vigencia anterior. La cuenta presenta una participación positiva del 0,004% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510790 – Otras primas: El saldo de \$1.046.489.383.375, representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios de prestaciones sociales como la prima de instalación, prima de alojamiento, prima técnica, prima de estado mayor, prima de actividad, prima de riesgo, prima mensual, prima costo de vida, prima especial de transporte, prima de cuerpo administrativo, prima de alto mando, prima de vuelo, prima comandos, prima de salto, prima de especialista, prima de coordinación, prima de orden público y prima de oficiales superiores, de acuerdo a liquidación de la nómina de la entidad. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$75.076.327.289, y una variación positiva de 7,73%, representado principalmente por el aumento del 7% fijado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto N°615 de 2025, para el personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares. Mencionadas primas corresponden entre otras la prima de comandos, prima costo de vida, prima del cuerpo administrativo, prima de actividad, prima de alojamiento en el exterior, prima de alto mando, prima de coordinación, prima de estado mayor, prima mensual, prima de instalación en el exterior, prima de orden público, prima de salto, vuelo, especialista, mensual de oficiales y suboficiales y prima de oficiales superiores liquidadas dentro de las nóminas mensuales para quien tiene derecho en cada caso. Las unidades con mayor participación CENAC Villavicencio, CENAC Yopal, CENAC Florencia y CENAC Cúcuta. La cuenta presenta una participación positiva del 12,11% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510801 - Remuneración por servicios técnicos: El saldo de la cuenta es de \$180.000, representado por el registro de obligaciones y órdenes de pago de los prestadores de servicios profesionales. Presenta una disminución por valor de \$50.930.361, y una variación negativa de 99,65%, presentado en la CENAC Tunja por reclasificación realizada en la vigencia 2024 a la subcuenta cuentas 511180 – Servicios y 511179 – Honorarios. Con una participación dentro del grupo de la cuenta 51-Gastos de Administración y operación, de 0,0002%.

510803 - Capacitación, bienestar social y estímulos: El saldo de la cuenta es de \$9.834.437.064, generado por el pago para el desarrollo de diferentes actividades de capacitación, bienestar e incentivos para los servidores de la entidad. Presenta un aumento por valor de \$859.450.132, y una variación positiva del 9,58%, en mayor proporción en la CENAC Aviación directamente relacionado con los contratos: N° 134 del 25 de septiembre de 2025 del proveedor Helios Technology & Innovation y contrato N° 105 del 24 de septiembre de 2025 con Flight Safety International, por concepto de curso simulador recurrente para pilotos 208B. De igual manera, la CENAC de Educación, registra el gasto por la ejecución de la LOA - OEN para la adquisición de servicios de diplomados y curso básico de liderazgo para el personal de las escuelas de formación Militar. Con una participación dentro del grupo de la cuenta 51-Gastos de Administración y operación, de 0,11%.

511101 – Moldes y troqueles: El saldo de la cuenta es de \$0,00 corresponde al material de piezas metálicas utilizadas para estampar y forjar el metal utilizados en los diferentes procesos de producción de la Fuerza. Presenta una disminución por valor \$133.876, y variación negativa de 100%, generada principalmente porque en la vigencia 2024 la DICOT registró la adquisición de materiales de ferretería para la imprenta con el proveedor Unión temporal Soluciones ferretera de Colombia según factura FEV-833 del 07 junio de 2024. Con una participación dentro del grupo de la cuenta 51-Gastos de Administración y operación, de 0,00%.

511102 – Material quirúrgico: El saldo de la cuenta es de \$1.797.283.013 corresponde al material quirúrgico, adquirido con destino a las diferentes secciones de las unidades centralizadas del Ejército Nacional. El cual presenta un incremento por valor de \$1.374.049.108, con una variación positiva de 324,65% generada con mayor incidencia por la CENAC Cúcuta, por el registro de la entrega de 1.300 botiquines tipo M3 completamente dotados con sus insumos, los cuales fueron adquiridos en el mes de mayo mediante el contrato 050 del 2025. Así mismo, el COREC, contabiliza la baja de material de consumo de la cuenta 1514* materiales y suministros de acuerdo a radicado N° 2025380024933133 de fecha 12 de septiembre de 2025. Con una participación dentro del grupo de la cuenta 51-Gastos de Administración y operación, de 0,02%.

511103 – Elementos de lencería y ropería: El saldo de la cuenta es de \$45.681.483, corresponde a los pagos realizados para la adquisición de elementos textiles, sábanas, toallas, manteles entre otros. Presenta una disminución por valor de \$215.124.021, y una variación negativa del 82,48%, afectado directamente por movimientos realizados en la vigencia 2024, principalmente por la CENAC de Pasto, por salida al servicio de material (juego de sábanas azul de tres piezas). En el BASPC No.22 (material de intendencia para el 1C/24 de Juegos de sabanas azul) y CENAC Medellín (compresa 45 x 45 unidad, compresa 45x45cm no estéril radiopaca), en menor proporción y en comparación con la ejecución del segundo trimestre de la vigencia 2025. Con una participación dentro del grupo de la cuenta 51-Gastos de Administración y operación, de 0,0005%.

511104 – Loza y Cristalería: El saldo de la cuenta es de \$0, representa la entrega de los elementos de dotación para las cocinas, que están al funcionamiento de los casinos del personal de oficiales y suboficiales. Presenta una disminución por valor de \$155.392.817, y una variación negativa del 100%, afectado directamente por movimientos realizados en la vigencia 2024, principalmente por salidas de material al servicio (vajilla de 16 puestos, escurridor metálico, bandeja metálica, marmitas en acero inoxidable), de acuerdo a solicitudes de las diferentes unidades centralizadas, evidenciado en mayor proporción en la CENAC Ingenieros, BASPC N°. 19, CENAC Tolemaida y CENAC Bucaramanga. Con una participación dentro del grupo de la cuenta 51-Gastos de Administración y operación, de 0,00%.

511106 – Estudios y proyectos: El saldo de la cuenta es de \$895.065,862, representa el valor de los gastos para la adquisición de servicios de Investigación y desarrollo destinadas a la administración y gestión de actividades de ciencia, tecnología e innovación de la Fuerza. Presenta aumento por valor de \$278.658.581 y una variación positiva del 45,21%, representada en mayor proporción por la CENAC Ingenieros, por la ejecución en el marco del Contrato No. 279-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2024, cuyo objeto es la elaboración de estudios ambientales, que incluyen los Planes de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento (PGRMV), pruebas de bombeo, caracterizaciones de agua cruda y programas de uso, contrato suscrito con el Consorcio Aquaintegral. Con una participación dentro del grupo de la cuenta 51-Gastos de Administración y operación, de 0,01%.

511114 – Materiales y Suministros: El saldo de la cuenta es de \$510.456.008.174, representa el valor de los pagos que se originan por concepto de elementos y materiales para construcción, papelería, útiles de escritorio y dibujo, repuestos, accesorios y similares, herramientas, medicamentos, medicamentos de uso veterinario, utensilios de uso doméstico, víveres y abarrotes, dotación, raciones de campaña, equipo de alojamiento y campaña, munición, elementos y accesorios para arneses y otros materiales y suministros. Presenta un aumento por valor de \$73.512.898.584 y una variación positiva de 16,82%, representada principalmente, por las salidas al servicio de los diferentes materiales utilizados por las subunidades ejecutoras para su funcionamiento, los movimientos más representativos en el auxiliar: 511114005 Repuestos, en la CENAC Aviación por la salida de (gasket,o-ring,o-ring,gasket,nut,self-locking,doublehexagon,bumper,seat bottom,troop,o-ring,glass,liquid sight indicator,flat) entre otros materiales utilizados para fases de mantenimiento a las aeronaves por horas de vuelo, mantenimientos programados e imprevistos; el auxiliar 5111140160 Equipo de Alojamiento y Campaña por registros de CENAC Puente Aranda, que corresponde a la salida realizada por el almacén de materia de 53.494 metros de tela poliamida 6 tipo IIA camaleón adquirida mediante Orden de Compra No 147770 y proveedor MILFORT SAS, 1.500 pares de zapato de charol hombre de acuerdo a Orden de Compra No 148764 y proveedor UNION TEMPORAL ORION entre las más representativas.. Con una participación dentro del grupo de la cuenta 51-Gastos de Administración y operación, de 5,91%.

511115 – Mantenimiento: El saldo de la cuenta es de \$105.603.323.614, representa el valor de las erogaciones por mantenimiento de inmuebles, muebles, enseres y equipo de oficina, maquinaria y equipo, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de navegación, material de guerra, equipo médico, y otros bienes. El cual presenta aumento por valor de \$27.951.651.591, y una variación positiva de 36,00%, donde el mayor impacto se evidencia en el auxiliar 5111150150-Equipo de Navegación, generado en la CENAC Aviación en la ejecución de contratos N° 219 con el proveedor INTEGRATED ENGINEERING SERVICE y contrato N° 017 CTO 219 con la empresa BET SHEMESH ENGINES ROMERO, para el mantenimiento y puesta en funcionamiento de los equipos de navegación de las aeronaves de la aviación del Ejército (UH60-M117-BELL-AVIONES), motores, repuestos de aeronaves, equipos, instalaciones, vehículos entre otros y la CENAC TELEMÁTICA presenta el servicio de mantenimiento de software, de acuerdo a lo estipulado en el contrato 023 de 2025 firmado con la empresa Cloud City Colombia S.A.S.. Con una participación dentro del grupo de la cuenta 51-Gastos de Administración y operación, de 1,22%.

511117 – Servicios Públicos: El saldo de la cuenta es de \$181.120.249.336, correspondiente a la causación y pago de los consumos facturados por servicios públicos a favor de las entidades prestadoras del servicio en las jurisdicciones donde se encuentran ubicadas las unidades militares. El cual presenta aumento por valor de \$78.914.991.942, y una variación positiva del 77,21%, originada principalmente por el incremento en las tarifas de servicios públicos las cuales son variables según la empresa y la región. Dentro de los más relevantes se encuentra el servicio de energía con el proveedor CELSIA COLOMBIA, servicio de acueducto y alcantarillado con EMPRESA AGUAS SALUDABLES y el servicio de Gas con la empresa MEGAS ESP; registros contabilizados de forma centralizada por la CENAC Ingenieros. Con una participación dentro del grupo de la cuenta 51-Gastos de Administración y operación, de 2,10%.

511119 - Viáticos y gastos de viaje: El saldo de \$29.662.299.355, corresponde a los pagos para cubrir los desplazamientos del personal orgánico de la Fuerza tanto al interior como exterior, en cumplimiento de diferentes misiones propias del servicio como revistas,

comisiones, asistencia a cursos de capacitación, entre otros. Presenta un aumento por valor de \$3.961.573.651 y una variación positiva del 15,41%, representada principalmente en COREC según Contratos N° 251 y N° 138, suscritos con los proveedores Estrategias Punto Aparte SAS y Logística y Gestión de Negocios SAS, para el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para oficiales, suboficiales, personal civil, prestadores de servicios y personal apto para prestar el servicio militar con apalancamiento vigencia 2025 y la CENAC Yopal con el pago en el mes de julio por concepto de día de marcha del personal de soldados pertenecientes al 3 tercer contingente del 2024, entre los más representativos. Así mismo, presenta una participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación del 0,34%.

511120 - Publicidad y propaganda: El saldo de \$269.409.912, corresponde a los valores cancelados por los servicios de difusión de las diferentes campañas publicitarias creadas por la institución. Presenta un aumento por valor de \$233.513.913, con una variación positiva de 650,53% generada por la DICOT con el pago de espacios publicitarios en Televisión con el proveedor Generación de Talento SAS., de acuerdo a contrato N° 077APLOG 25 de fecha 20 de agosto 2025. Refleja una participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación del 0,0031%.

511121 - Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: El saldo de \$17.115.530.413, corresponde a los valores por las erogaciones incurridas en la elaboración de tarjetas, sobres, cajas de cartón, carpetas 4 aletas, agendas, papel bond, entre otros. Presenta un incremento por valor de \$13.376.159.391 y una variación positiva del 357,71%, constituida mayor proporción en la CENAC Telemática por la amortización del contrato N° 141 de 2024, por medio del cual se adquirió el correo institucional para las diferentes unidades del Ejército Nacional cuyo objeto es "Suscripción a la plataforma de productividad y colaboración con seguridad para el Ejército Nacional". La DICOT registró en el mes de junio de 2025, el contrato N° 067 del proveedor S.O.S. Capacitación Suministro Logístico y el contrato N° 061 para la adquisición de planchas termales proceso T:1/2 y 1/4 del proveedor EF Business Outsourcing SAS. Se evidencia una participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación del 0,20%.

511123 - Comunicaciones y transporte: El saldo de \$22.698.236.085, corresponde principalmente a los valores en que incurren las unidades tácticas al contratar servicios con empresas particulares el transporte del personal de la fuerza en cumplimiento de sus funciones y el servicio de encomiendas a diferentes sitios del territorio nacional. Presenta un aumento por valor de \$3.517.507.566, y una variación positiva del 18,34%, representada principalmente en la CENAC Personal por la ejecución de los contratos N° 553 del 18 junio de 2024 y N° 546 de fecha 18 de septiembre 2025 suscritos con Servicios Postales Nacionales para los servicios de recepción, clasificación, transporte, entrega y administración de correo certificado; así mismo los contratos N° 539 y N°547 del 28 abril de 2025, suscritos con la empresa SUBATOURS y PUBBLICA S.A.S, para la adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el personal del Ejército Nacional y apalancamiento de la vigencia futura. Por otra parte, la CENAC Aviación por el reconocimiento de del contrato N° 083 del proveedor UT CENAC Aviación 2025 para servicio de transporte en el mes de junio de 2025, seguido por COREC por concepto del servicio de transporte terrestre de pasajeros, para el movimiento de conscriptos, personal de comité aptitud psicofísica, personal adscrito al comando de reclutamiento, según Contratos N° 150-COREC-25 con Consorcio Alianza Corec 2025, 255-2025 con Unión Temporal Corec 2025. Así mismo, refleja una participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación del 0,26%.

511125 - Seguros generales: El saldo de \$159.412.974.678, corresponde a la afectación del gasto por concepto de amortización del pago de las pólizas de manejo global, seguros de responsabilidad civil, seguro de accidentes personales, seguro de vida, seguro todo riesgo, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, seguro general pólizas de manejo y seguro póliza de automóviles, los cuales son necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operacionales de la Fuerza. Presenta un aumento por valor de \$33.217.385.374, y una variación positiva del 26,32%, constituida principalmente en la CENAC Aviación por el reconocimiento de pólizas para cascos de avión y drones, de acuerdo con Contrato Anexo N° 022-2022, suscrito con Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. La CENAC Ingenieros por la adquisición de la póliza todo riesgo de 516 vehículos, póliza de seguros todo riesgo casco barco asegurando 318 motores y lanchas del Ejército Nacional con la empresa HDI SEGUROS LIBERTY; Póliza todo riesgo de maquinaria y equipo con la empresa MAPFRE COLOMBIA, de acuerdo con la factura 319734 de fecha 29 de agosto de 2025 ; finalmente la CENAC Inteligencia por la adquisición de pólizas de seguro SOAT, con la empresa la previsora S.A, de acuerdo a contrato N° 056 de fecha 05 mayo de 2025. Así mismo, refleja una participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación del 1,85%.

511131 – Materiales de Educación: La cuenta presenta saldo de \$ 0, en la presente vigencia. Presenta una disminución por valor de \$10.079.300, con una variación negativa del 100,00%, representada principalmente en la CENAC Educación ya que para la vigencia 2024, se realizó la salida de material de apoyo educativo para el personal asistente a los cursos de formación de la Escuela de Inteligencia. Así mismo, no refleja participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación.

511132 – Diseños y estudios: La cuenta presenta saldo de \$721.332, representa el pago de los gastos relacionados en las fases de planificación, viabilidad y factibilidad de un proyecto. Presenta aumento por valor de \$721,332 y una variación positiva del 100,0%, registrado en la CENAC Ingenieros por el pago por concepto de los trámites de licencia correspondiente al contrato de construcción del alojamiento Así mismo, refleja una participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación del 0,00084%.

511136 – Implementos deportivos: La cuenta presenta saldo de \$0, en la presente vigencia. Presenta una disminución por valor de \$394.656.276, y una variación negativa del 100,00%, representada principalmente en CENAC MEDELLÍN, LICEOS del Ejército, CENAC Villavicencio y CENAC Tunja, en las cuales se refleja el cumplimiento de la aplicación de la Resolución N° 444 del 6 de diciembre de 2024, "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control". En consideración, la Contaduría General de la Nación crea la cuenta de orden de control 8374 - Bienes Almacenados para consumo y subcuentas que la conforman, con el propósito de llevar el registro de los bienes que se encuentran almacenados para consumo en la prestación de servicios que no generan ingresos, en la producción de bienes para consumo interno o actividades administrativas. Así mismo, no refleja participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación.

511140 - Contratos de administración: La cuenta no presenta saldo en la presente vigencia. La disminución por valor de \$3.999.724 y variación negativa del 100,00%, corresponde a LICEOS de Ejército por el reconocimiento a 31 de marzo de 2024, del servicio de facturación electrónica bajo la figura de vigencia futura amparada por el contrato N° 219-2023 celebrado con Globaltek Development S.A, sin registro de movimientos

durante la vigencia actual. Así mismo, no refleja una participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación del 0,00%.

511143 - Gastos reservados: El saldo de \$32.027.555.642, corresponde a los gastos de operaciones de inteligencia y contra inteligencia, pago de informantes y pago de recompensas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Ministerial permanente 02-2019 del Ministerio de Defensa. Presenta un por valor de \$6.278.586.712, y una variación positiva del 24,38%, constituida en el Departamento de Inteligencia y Contra Inteligencia CEDE2, por reconocimiento de apoyos especiales a las misiones realizadas por la declaración del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, así como el pago de informantes y recompensas, de acuerdo con lo autorizado por el Comité Central de Recompensas, en mayor proporción en los meses de mayo, junio y agosto de 2025. Así mismo, tiene una participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación del 0,37%.

511144 - Apoyo a operaciones militares y de policía: El saldo de \$46.797.758.674, corresponde a los gastos por horas de vuelo de las aeronaves que participan en las diferentes operaciones Militares. Presenta un aumento por valor de \$38.617.258.943, y una variación positiva del 472,06%, reflejada en la CENAC Aviación por la ejecución del convenio interadministrativo N° 001 firmado con la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, con el fin de atender requerimientos básicos en el desplazamiento aéreo de personal militar y no uniformado adscritos de las fuerzas, así como elementos de carga necesario en el desarrollo de las operaciones militares. Así mismo se registran por concepto de servicios de transporte de carga y pasajeros en aeronaves rentadas, de acuerdo con Facturas N° 67 y 68 de SIS Soluciones Integrales GNSS S.A.S. y Contratos N° 228-2024, N° 081-2025. La participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación es del 0,54%.

511146 - Combustibles y lubricantes: El saldo de \$61.588.889.087, corresponde a los valores por concepto de combustibles, grasas y lubricantes para el parque automotor terrestre, marítimo y aéreo, con el fin de apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operaciones de la entidad, acorde con lo autorizado en la Orden Administrativa de Partidas Fijas de la vigencia. Presenta un aumento por valor de \$4.842.149.576, con una variación positiva del 8,53%, constituida en gran proporción por la DICOT, teniendo en cuenta que por aplicación a la Resolución 444 de 2024, en el momento de la obligación la afectación contable impacta el gasto por el total ejecutado, el cual corresponde al recurso asignado para el funcionamiento del parque automotor y equipos que lo requieran pertenecientes a la fuerza. De igual forma la CENAC Aviación por la ejecución de los contratos más representativos orden de compra N° 134941, fact-10898 con la entidad Faster fuel (turbo combustible jet a1), oc. 146922, oc146919 World Fuel Services Company inc, oc. 146920 Globe air fuel Ltda, Terpel oc. 146921, oc. 146923 combustible y transporte Hernández S.A, para la adquisición de combustible aéreo y terrestre y para los diferentes puntos de tanqueo a nivel nacional, de acuerdo a las necesidades operacionales y los mantenimientos e inspecciones de las aeronaves. Así mismo, presenta una participación respecto al total del grupo 51 – de administración y operación del 0,71%.

511150 – Procesamiento de información: El saldo de \$1.188.597.636, corresponde a erogaciones por servicios de desarrollo y migración de información. Presenta un aumento por valor de \$1.188.597.636, con una variación positiva del 100,00%, generada en COREC, por los pagos realizados en los meses de marzo, julio y agosto de 2025 en reconocimiento de la contratación por servicios de desarrollo, migración de información e implementación

del sistema de información de reclutamiento en el Ministerio de Defensa etapa 1- primera clase, según Contrato N° 230-2024 suscrito con Unión Temporal Ejército D3D. La cuenta refleja una participación positiva del 0,01%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

511155 – Elementos de aseo, lavandería y cafetería: El saldo de \$7.862.106.410 corresponde a los diferentes elementos como productos de limpieza (detergentes, desinfectantes, limpiadores multiusos) y utensilios (escobas, traperos, paños, guantes), además de insumos para cafetería (café, té, azúcar, edulcorantes) y elementos de higiene personal (jabón, papel higiénico, pañuelos), entre otros, utilizados en las diferentes subunidades ejecutoras. Presenta un aumento por valor de \$1.477.800.962, con una variación positiva del 23,15%, principalmente por la salida al consumo de materiales como cloro, sulfató, cepillos, baldes, desinfectante, detergentes, cera, ambientador, chupas, papel higiénico, pañuelos, insecticidas, jabón, entre otros elementos entregados bajo el contrato N°033 del 21 de julio de 2025 en la CENAC Villavicencio; De igual forma, el BASPC 19, CENAC Medellín, y CENAC Educación presenta mayor valor en el gasto por la ejecución de la partida de aseo y la adquisición de elementos del kit de incorporación para los soldados del 3C contingente de 2025. La cuenta presenta una participación positiva del 0,09%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

511179 – Honorarios: El saldo de \$43.260.990.732, muestra el valor causado por la contratación de personal de prestadores de servicios profesionales por las diferentes subunidades ejecutoras de presupuesto. Presenta un aumento por valor de \$3.105.691.053, con una variación positiva del 7,73%, la cual obedece al incremento del presupuesto asignado para la vigencia 2025 en los contratos de prestación de servicios suscritos bajo el rubro “*Servicios Jurídicos y Contables*” (rubro presupuestal A-02-02-02-008-002). Este ajuste se realiza en cumplimiento de la Resolución 0728 del 10 de marzo de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional, mediante la cual se definieron perfiles, categorías y valores de referencia para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por el Ministerio y sus unidades ejecutoras, Lineamiento Presupuestal No. 12 Contratación de servicios profesionales y técnicos, ; con mayor participación en la CENAC Educación CENAC Personal, BASPC19 y DICOT. La cuenta refleja una participación positiva del 0,50%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

511180 – Servicios: El saldo de \$45.708.653.232, representa el valor cancelado por los diferentes servicios adquiridos, a igual que el personal contratado de apoyo a la gestión del Ejército Nacional. Presenta un aumento por valor de \$13.029.875.206, con una variación positiva del 39,87%, reflejados en mayor proporción en la CENAC Educación, por el reconocimiento de los gastos incurridos para la toma de los exámenes médicos ocupacionales que se deben realizar de forma anual para el personal no uniformado al servicio de la Fuerza, de acuerdo a contrato N° 052 de fecha 24 abril de 2025, con la empresa Positiva Compañía de Seguros; por otra parte el BASPC19, por los pagos realizados por concepto de interventorías a las diferentes obras adelantadas en la subunidad de acuerdo a facturas FEFM-1, FEFM4, con Unión temporal lite 2025 de fecha 08 mayo de 2025. La cuenta presenta una participación positiva del 0,53%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación

511190 – Otros gastos generales: El saldo de \$17.890.800.583, corresponde a los gastos generados por la aplicación del boletín N° 9 del sistema SAP-SILOG. Presenta un aumento por valor de \$12.100.668.179, con una variación positiva del 208,99%, asociado principalmente a la baja de activos fijos de menor cuantía (valor de adquisición inferior a

las 50 UV, conforme a lo establecido en el boletín 09 de SILOG, evidenciado principalmente en la CENAC de Puente Aranda, la CENAC de Ingenieros, la CENAC de Educación y la CENAC de Telemática; adicionalmente se presenta en la CENAC Personal la ejecución por la prestación de servicios funerarios para el personal activo del Ejército Nacional y el personal en uso de buen retiro, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1211 de 1990 (artículo 187), el Decreto 1794 de 2000 (artículo 14), el Decreto 1214 de 1990 (artículo 126) y la Resolución 5163 de 1990, según contrato N.º 624 con la empresa Coordinadora de Servicios de Parque Cementerio S.A.S., con vigencia futura 2024, para el suministro de servicios funerarios conforme a los lineamientos institucionales. La cuenta presenta una participación positiva del 0,15%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

512001 – Impuesto predial unificado: El saldo de \$31.104.016.026 representa la causación del impuesto predial que corresponde a los bienes inmuebles de propiedad del Ejército Nacional, en los diferentes municipios de Colombia. Presenta un aumento por valor de \$3.991.401.774, con una variación positiva del 14,72%, generado en la CENAC de Ingenieros, relacionado con la actualización de los avalúos catastrales efectuados por los diferentes municipios a los predios utilizados por el Ejército Nacional, el cual se refleja en el incremento de pagos de impuestos prediales; se resaltan los valores cancelados al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Municipio de Nilo, reflejando el cumplimiento de las obligaciones fiscales territoriales asociadas al uso y tenencia de inmuebles. La cuenta refleja una participación positiva del 0,36%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

512026 – Contribuciones: El saldo de \$315.175.351 representa los gastos relacionados con las contribuciones de carácter obligatorio que debe efectuar el Ejército Nacional frente a entidades públicas, privadas o mixtas, distintas de los impuestos, tasas o tributos específicos como el impuesto predial. presenta un aumento por valor de \$83.495.036, con una variación positiva del 36,04%, generado en la CENAC de Ingenieros, por la causación de las obligaciones por concepto de contribuciones ambientales, siendo los pagos más representativos a la CAR Cundinamarca, Corpoamazonía, Corporación de la Guajira, Corporación del Tolima. La cuenta presenta una participación positiva del 0,003%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

512090 – Otros impuestos, contribuciones y tasas: El saldo de \$2.804.980, presenta un aumento por valor de \$2.804.980, con una variación positiva del 100,00%, que corresponde a otros impuestos por contribución relacionados con el proveedor Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), por un valor total de \$2.804.980,00, registrado bajo las obligaciones N° 74125 y 74225 del 2025 reconocidas por la CENAC de Ingenieros. La cuenta presenta una participación positiva del 0,0001%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

542303 – Para gastos de funcionamiento: El saldo de \$6.699.565 el cual corresponde a los valores transferidos por devolución de demerito y desgaste de los diferentes convenios realizados por el Comando de Ingenieros. Presenta un aumento por valor de \$6.699.565, con una variación positiva del 100,00%, registrado por la CENAC de Ingenieros, bajo el número de documento 24901 del 2025 en SIIF Nación soportado mediante oficio N° 2025197003099676 de 2025. La cuenta presenta una participación positiva del 0,92%, respecto al total del grupo 54 - Transferencias y Subvenciones.

542307 – Bienes entregados sin contraprestación: El saldo de \$718.179.394 representa el valor de las transferencias recibidas en operaciones sin contraprestación. Presenta disminución por valor de \$2.940.939.206 y una variación negativa del 80,37%, principalmente por la actualización del procedimiento para el registro de las transferencias y operaciones internas entre subunidades de una misma unidad ejecutora y unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, por concepto de traslado de fondos, bienes, obligaciones y gastos, según Circular N° RS20231130141983 del 30 de noviembre de 2023, actualmente se registran en la cuenta 589090003. Se observa mayor impacto en la CENAC Aviación y CENAC Usaquén. La cuenta presenta una participación positiva del 99,08%, respecto al total del grupo 54 - Transferencias y Subvenciones.

572080 – Recaudos: El saldo de \$48.999.385.950, corresponde a los reintegros por los diferentes conceptos CSF y SSF, tales como: sobrantes de presupuesto, multas y sanciones, cuentas por cobrar de procesos coactivos por mayores valores pagados, por concepto de nómina, prestaciones sociales, incapacidades, indemnizaciones de seguros, saldos de Holding Account, entre otros, aplicados en SIIF Nación. Presenta un aumento por valor de \$34.728.161.018, con una variación positiva del 243,34%, correspondiente a recursos girados por el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado, a favor de la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, para la adquisición de vehículos blindados (Titán Acorazado) para transporte del personal, conforme a oficio N° 2025223016061613 del 27 de mayo 2025, recaudo de \$21.446.000.000 registrado por la DICOT; de igual forma, la asignación de \$10.003.680.000 para ser invertidos en el fortalecimiento del mando y control por medio de la modernización de sistemas de comunicación y georeferenciación del Ejército Nacional, a través de la CENAC Telemática. La cuenta presenta una participación positiva del 99,92%, respecto al total del grupo 57 - Operaciones Interinstitucionales.

572210 – Pago de Obligaciones Con Títulos: El saldo de \$37.910.230 corresponde a los valores registrados por cada una de las subunidades ejecutoras y que representan derechos prescritos para la Fuerza, por ejemplo, el valor de los reintegros por concepto de prescripción de acreedores varios. Presenta un incremento por valor de \$37.910.230 con una variación positiva del 100%, originada principalmente por el Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia, que obedece a la prescripción de acreedores varios con más de 10 años de reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, afectando el título N°32916, según autorización de la Dirección Financiera, mediante oficio N°2025129025707213 de fecha 21 de agosto de 2025. La cuenta presenta una participación del 0,08%, respecto al total del grupo 57 - Operaciones Interinstitucionales

580237 – Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración: El saldo de \$0, representa los valores en los cuales incurre la Fuerza en el transcurso de la administración de dineros por convenios. Presenta disminución por valor de \$698.946 con una variación negativa del 100%, originada principalmente por la CENAC Educación que en la vigencia anterior reflejaba los gastos generados por convenio con CODALTEC. Para la vigencia 2025 no se registra movimiento contable por mencionado concepto. La cuenta presenta una participación positiva del 0,00%, respecto al total del grupo 58 – Otros Gastos.

580240 – Comisiones servicios financieros: El saldo de \$8.623.677, representa los gastos originados por cobros que las entidades financieras efectúan por la prestación de servicios o la realización de ciertas transacciones bancarias. Presenta un aumento por valor de \$8.623.677, con una variación positiva del 100,00%, generada principalmente por los gastos financieros causados en la CENAC de Yopal, por apertura de una cuenta corriente en el Banco Davivienda del municipio de Tame - Arauca, para el giro de los dineros al área

y abastecimiento de las unidades centralizadas logísticamente por el BIRAN 18, de acuerdo con el plan de centralización No. 00041725 del 2025 emitido por el Segundo Comandante del Ejército Nacional. La cuenta presenta una participación del 0,01%, respecto al total del grupo 58 – Otros Gastos.

580301 – Efectivo y equivalentes al efectivo: El saldo de \$1.201.319.999, esta subcuenta refleja los ajustes por diferencia en cambio del peso colombiano frente al dólar estadounidense, indispensables para garantizar la re-expresión precisa de los Estados Financieros en la moneda local, especialmente debido a la volatilidad de la moneda, aunque no se trata de una partida monetaria, este reconocimiento es crucial. Presenta una disminución por valor de \$879.908.999, con una variación negativa del 42,28%, generada en el Batallón de Infantería N°3 Colombia - SINAÍ, por la volatilidad de la moneda colombiana y re expresión de la tasa cambiaria, afectando el valor de la conversión en pesos de los fondos que se tienen en dólares. La cuenta presenta una participación positiva del 1,17%, respecto al total del grupo 58 – Otros Gastos.

580302 – Cuentas por cobrar: El saldo de \$8.535.931, corresponde a la re-expresión de Holding Account – LOAS y nóminas pagadas fuera de Colombia por efecto de cambios en la TRM. Presenta una disminución por valor de \$17.815.337, con una variación negativa del 67,61%, obedece a que, en lo corrido del primer semestre del 2025, solo se evidencia el registro del reconocimiento por diferencial cambiario correspondiente a la nómina del exterior, con obligación N° 38625 del 2025, registradas por la DICOT. La cuenta presenta una participación positiva del 0,01%, respecto al total del grupo 58 – Otros Gastos.

580313 – Adquisición de bienes y servicios del exterior: El saldo de \$38.886.796.571, representa los gastos generados la actualización de la tasa de cambio en contratos de LOAS suscritos con el Gobierno Estadounidense. Presenta un aumento por valor de \$34.071.416.689, con una variación positiva del 707,55%, evidenciado principalmente en la CENAC de Telemática, por la causación de la re expresión de la moneda local a dólar, respecto de los bienes adquiridos intermedio LOA CO-B-VJJ cuyo objeto es la adquisición de equipos, repuestos y accesorios para la plataforma HARRIS con el Gobierno de los Estados Unidos; adicional, la DICOT registro el diferencial cambiario generado por gastos administrativos de la LOA VIE, LOA VHN, LOA VGV Y VEH. y a la re expresión de la TRM respecto a las obligaciones adquiridas con el proveedor SKC INTERNATIONAL LL según contrato N°017-24. La cuenta presenta una participación positiva del 37,93%, respecto al total del grupo 58 – Otros Gastos.

580423 – Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar: El saldo de \$12.539.220, corresponde contabilización por baja de cobro coactivo. Presenta incremento por valor de \$12.266.981, con una variación negativa del 4505,95%, originada por la CENAC Tolemada, que obedece al reconocimiento de baja en cuenta por cobrar a cargo de Andy Cardenas Arias en razón fallecimiento del deudor, conforme Resolución No 2025554022081293 del 22 de julio de 2025. La cuenta presenta una participación del 0,01%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

580490 – Otros gastos financieros: El saldo de \$73.042, registra los gastos de naturaleza financiera que no están recogidos en otras subcuentas. Presenta una disminución por valor de \$137.716, con una variación negativa del 65,34%, movimiento exclusivo de la Península de SINAÍ, que corresponde a los gastos financieros generados en la cuenta corriente No. 100009529459 [02-4030914-6] del Banco Egipcio Commercial International Bank, debido a una TRM menor para el periodo de comparación. La cuenta presenta una participación positiva del 0,00%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

589017 – Pérdidas en siniestros: El saldo de \$31.101.213.477, corresponde a los valores registrados por siniestros, tales como, investigaciones administrativas, informativos administrativos por pérdida de bienes y bajas procesos administrativos. Presenta un aumento por valor de \$29.027.363.178, con una variación positiva del 1399,68%, representada en mayor proporción por el registro de baja por siniestro de la aeronave HELICÓPTERO BLACK HAWK EJC2188, de acuerdo a la investigación 001-2024BAAV2 y OAS 001-2024, registrada contablemente por la CENAC Aviación. La cuenta presenta una participación positiva del 30,34%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

589019 – Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros: El saldo de \$24.204.462.083, comprende los valores por concepto de retiro definitivo de los bienes que han perdido el potencial de servicio (obsolescencia, inservible, vencidos, reparación antieconómica, no susceptibles de readaptación, reparación o reconfiguración para su uso, terminación de vida útil), soportados en concepto técnico, acta de recomendación de baja y resolución de baja, en la que se determine la destinación final. Presenta disminución por valor de \$2.428.586.073 con una variación negativa de 9,12%, originada principalmente por la CENAC Bucaramanga y CENAC Usaquén, debido principalmente a la desintegración física de vehículos de transporte de acuerdo al PLAN 00018711-2024, por valor total de \$2.445.614.130; y baja por liquidación del comodato No 063 de 2011 con el Fondo de Vigilancia y Seguridad de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en relación con el Edificio Alojamiento de BPM15 "Cacique Bacatá", en la vigencia 2024. La cuenta presenta una participación positiva del 23,61%, respecto al total del grupo 58 – Otros Gastos.

589090 – Otros gastos diversos: El saldo de \$2.968.680.491 presenta una disminución por valor de \$5.401.168.137, con una variación negativa del 64,53%, reflejada en todas las subunidades de Ejército Nacional, por aplicación de la circular No. C20250326000085 del 26 de marzo del 2025 emitida por Ministerio de Defensa Nacional, mediante la cual, se acogieron los nuevos lineamientos definidos por Contaduría General de la Nación, correspondiente a las operaciones internas entre Unidades Ejecutoras del Ministerio y el reconocimiento de las transferencias en SIIF Nación; de acuerdo con lo anterior, no se afecta el ingreso y el gasto por el traslado de bienes, recursos u obligaciones entre la unidades que conforman el MDN, por ende, fue inhabilitado el auxiliar 589090003 en las tablas de eventos contables por parte de la administración SIIF. La cuenta presenta una participación positiva del 2,90%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

589301 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: El saldo de \$71.923.416, presenta un aumento por valor de \$71.426.548, con una variación positiva del 14375,36%, corresponde a devolución por mérito y desgaste del convenio interadministrativo No. 600012043 del 2021, suscrito con la Gobernación de Antioquia, lo anterior mediante solicitud N° 2025441000500391 del 26 de febrero de 2025, presentada por el COING y el Departamento de Antioquia, dicho registro fue generado por la CENAC de Ingenieros. La cuenta presenta una participación positiva del 0,07%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

589501 – Servicios educativos: El saldo de \$1.239.491.496, representa los valores devueltos a los beneficiarios de pagos por concepto de matrículas al interior de las escuelas de formación. Presenta un incremento por valor de \$1.036.495.901 con una variación positiva de 510,60%, originada principalmente por la CENAC Educación, y que obedece a mayor valor de devoluciones de matrículas, así como notas crédito respecto de facturas de servicios educativos durante el III trimestre de 2025. La cuenta presenta una participación positiva del 1,21%, respecto al total del grupo 58 – Otros Gastos.

3. NOTA DE COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL COSTO
7.1.16.01	Materia prima	1.761.081
7.1.16.95	Traslado de costos (cr)	-1.761.081
7.1.25.01	Materia prima	2.090.037.343
7.1.25.95	Traslado de costos (cr)	-2.090.037.343
7.1.27.01	Materia prima	1.747.311.878
7.1.27.95	Traslado de costos (cr)	-1.747.311.878
7.1.35.01	Materia prima	1.760.379.370
7.1.35.05	Contribuciones imputadas	2.197.921.400
7.1.35.06	Contribuciones efectivas	2.771.416.890
7.1.35.07	Aportes sobre la nómina	1.663.623.800
7.1.35.08	Depreciación y amortización	549.770.361
7.1.35.95	Traslado de costos (cr)	-8.943.111.821

Tabla 14 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a septiembre 30 de 2025.

NOTA 3.1 GRUPO 71 – BIENES

Los costos más representativos al mes de septiembre de 2025 en comparación con el mismo período de la vigencia anterior, se relacionan a continuación:

711601 - Materia prima El saldo de \$1.761.081, representa los movimientos de costos de producción de la imprenta que generan las entradas y salidas del almacén teniendo afectación en las cuentas 15 y 7. Presenta una disminución por valor de \$6.320.421.409 con una variación de 99,97% originada principalmente por la DICOT, debido al cambio normativo realizado por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución No. 444 del 06 de diciembre del 2024, donde se realizó la reclasificación del material utilizado en la imprenta nacional. Con una participación de 100% dentro del grupo 71 – Bienes.

712501 - Materia prima El saldo de \$2.090.037.343 representa los costos de materia prima para la producción de las órdenes de producción realizadas por el BAINTE y el BAMAN. Presenta disminución por valor de \$4.510.743.987 con una variación negativa de 68,34%, originada principalmente por la CENAC Puente Aranda, debido al cambio normativo realizado por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a la Resolución No 444 del 06 de diciembre del 2024, donde se realizó la reclasificación del material utilizado en la elaboración de sable oficial subalterno y suboficial, ganchos suelte rápido, medallas, distintivos y monedas (Medalla tiempo de servicio 15 años, medalla Francisco José de Caldas, medalla al valor primera vez, medalla guardia presidencial, medalla orden de Boyacá, medalla Nariño, medalla José María Córdoba, medalla heridos en acción, medalla Fe en la Causa, medalla torres de castilla, medalla Fuerzas Especiales), al no corresponder a una excepción de la norma. Con una participación de 19,09% dentro del grupo 71 – Bienes.

713501 – Materia prima: El saldo de \$1.760.379.370, representa los costos incurridos para la fabricación de acuerdo con las órdenes de producción generadas en lo corrido del primer semestre de la vigencia actual, realizado por el BAINTE y el BAMAN. Presenta disminución

por valor de \$76.646.844.826 con una variación negativa de 97,75%, originada principalmente por la CENAC Puente Aranda, debido al cambio normativo realizado por la Contraloría General de la Nación de acuerdo a la Resolución No 444 del 06 de diciembre del 2024, donde se realizó la reclasificación del material utilizado en sastrería para la fabricación de dotación y prendas de vestir a cuentas de orden, por lo anterior al momento de la liquidación de las ordenes de fabricación las cuentas que generan movimiento corresponden a las 837401 – Dotación a trabajadores, 837403 – Equipo de alojamiento y campaña, el saldo que a la fecha se refleja en la cuenta corresponde a los materiales que durante su proceso de fabricación se convierten en activos fijos, como se puede apreciar en los documentos SAP No 4900019329 del 02.07.2025, 4900023607 del 25.07.2025; entre los más representativos. La cuenta presenta una participación positiva del 0,00%, respecto al total del grupo 71 - Bienes.

713502 – Materiales: El saldo de \$ 0, representa los costos incurridos para la fabricación de acuerdo a las órdenes de producción generadas en lo corrido del primer semestre de la vigencia actual, realizado por el BAIN T y el BAMAN. Presenta disminución por valor de \$829.397.555, con una variación negativa de 100%, originada en la CENAC Puente Aranda, debido a que durante la vigencia 2025 no ha presentado movimientos en razón a la implementación de la Resolución 444 del 06 de diciembre de 2024 emitida por la CGN. La cuenta presenta una participación positiva del 0,00%, respecto al total del grupo 71 - Bienes.

713595 – Traslado de costos (cr): El saldo de -\$8.943.111.821 representa los movimientos de costos de producción del BASPC 21, generado principalmente en los productos de madera, al ser clasificados como activo su producto final. Presenta disminución por valor de \$76.825.987.602, con una variación negativa de 89,57%, originada en la CENAC Puente Aranda, ya que funge como contrapartida de las cuentas 713501 - 713502 - 713505 - 713506 - 713507 y 713508. La cuenta presenta una participación positiva del 0,00%, respecto al total del grupo 71 - Bienes.

4. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	245.023.452.772
8.1.30	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	138.385.826
8.1.30.04	Propiedades, planta y equipo	3.224.702
8.1.30.08	Armas y municiones	135.161.124
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	244.885.066.947
8.1.90.90	Otros activos contingentes	244.885.066.947
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	1.267.630.939.590
8.3.12	Otros documentos entregados para su cobro	3.093.093.798
8.3.12.90	Otros documentos entregados para su cobro	3.093.093.798
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	236.748.905.738
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	220.427.759.544
8.3.15.32	Bienes de uso público	1.047.456.672
8.3.15.35	Cuentas por cobrar	930.086.817
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	14.343.602.705
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	407.276.170.140
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	407.276.170.140
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	90.132.926.671
8.3.61.01	Internas	90.132.926.671

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
8.3.74	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	314.979.416.100
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	137.797.120.048
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	27.895.291.454
8.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	48.945.604.240
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	100.341.400.358
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	215.400.427.142
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	215.400.427.142
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.512.654.392.362
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-245.023.452.772
8.9.05.13	Bienes aprehendidos o incautados	-138.385.826
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-244.885.066.947
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-1.267.630.939.590
8.9.15.04	Documentos entregados para su cobro	-3.093.093.798
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-236.748.905.738
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	-407.276.170.140
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	-90.132.926.671
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	-314.979.416.100
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	-215.400.427.142

Tabla 15 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a septiembre 30 de 2025.

Las subcuentas más representativas y con mayor variación durante el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2025, se relacionan a continuación:

4.1 NOTA GRUPO 81 – ACTIVOS CONTINGENTES

819090 – Otros activos contingentes: El saldo de \$244.885.066.947, representa el valor de los convenios registrados con diferentes entidades del sector público y privado por las diferentes subunidades ejecutoras de presupuesto. Presenta una disminución por valor de \$5.858.862.039 y una variación negativa del 2,34%, representada principalmente en el BASPC N° 18 por amortización de los Convenios N° 11-092 y N° 14-047 de Ecopetrol y CENAC Medellín por amortización de los Convenios N° 24-013 con Quintana S.A. y N° 24-010 con Isagen S.A., entre los más representativos.

4.2 NOTA GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL

831510 - Propiedades, Planta y Equipo: El saldo de \$220.427.759.543, corresponde a el valor de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, obsoletos y/o totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales no se encuentran en condiciones de uso y están pendientes de la destinación final. Presenta incremento por valor de \$1.555.986.141 y una variación positiva del 0,71%, originada principalmente en la CENAC Villavicencio, debido a alta en cuentas de orden de diferentes activos por obsolescencia, de acuerdo con OAS 003/2024, OAI 088/2024, OAS 004/2022, OAS 006 CEDE4 DISIL 23.12.2024, así como Plan de Chatarrización 5343 de 2025, entre los más representativos.

831590 – Otros bienes y derechos retirados: El saldo de \$14.343.602.705, representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. Presenta una disminución por valor de \$528.999.954 y una variación negativa del 3,56%, representada principalmente

en la CENAC Inteligencia por bajas registradas en el mes de julio de 2025, de elementos tales como, equipos de poligrafía, sistemas biométricos, cámaras de video y paneles, entre otros, de acuerdo con Acto Administrativo N° 078/2024 de CEDE4.

836101 – Internas: El saldo de \$90.132.926.671, representa el valor de las investigaciones internas que realiza la Fuerza a los funcionarios involucrados en el daño o pérdida de bienes, en los cuales se debe determinar el grado de responsabilidad para declarar la restitución de los bienes o fondos a que haya lugar. Presenta una disminución por valor de \$6.349.300.350 y una variación negativa del 6,58%, representada principalmente en la subcuenta 8361010011 - Responsabilidades en Proceso Internas Bienes, el Grupo de Caballería Mecanizado N° 18 GR. Gabriel Rebeiz Pizarro - GMRPI, por depuración de la investigación administrativa N° 027-2022 a nombre de Juan Carlos Yaca por valor de \$ 9.161.370.540.

837401 – Dotación a trabajadores: El saldo de \$137.797.120.048, representa el valor de los elementos acordes a la normatividad laboral para ser entregados al personal con los requisitos, que encuentran almacenados para su consumo en la prestación de servicios que no generan ingresos de transacciones con contraprestación, en la producción de bienes que se consumirán internamente o en actividades administrativas, y que no deben reconocerse como activos. Presenta un aumento por valor de \$26.260.804.549 y una variación positiva del 23,54%, representada principalmente en la subcuenta 8374015001 - Materia Prima Dotación a trabajadores (CO), la CENAC Puente Aranda, por la destinación de materiales a la elaboración de Uniformes N4 Masculino T 40L, Orden de producción N° 330000603, Uniformes N4 Masculino T 38R, Orden N° 330000600, N° 330000602, ganchos suelte rápido en latón, Orden N° 300003166, N° 300003119, Sables Colombia Oficial Subalterno y Suboficial, Orden N° 320000848 y bota de combate vulcanizada T-41, Orden N° 150007470, entre otros.

837402 - Combustibles y lubricantes: El saldo de \$27.895.291.454 representa el valor de combustible, grasas y lubricantes para el parque automotor terrestre, marítimo y aéreo, con el fin de apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operaciones de la entidad, presenta un aumento por valor de \$ 3.935.694.537 y una variación positiva del 16,43%, representada principalmente en la entrada de combustibles y lubricantes para aeronaves por parte de CENAC Aviación, de acuerdo con Contrato N° 096-CENACAVI-2025 con International Logistic Service SAS, CENAC Tolomaida por adquisición de grasas y lubricantes según Contrato N° 079 del proveedor Inversiones RD SAS y CENAC Medellín por ingreso de combustible Diesel según Orden de Compra N° 142516/2025 de Distracom S.A.

837490 - Otros bienes almacenados para consumo: El saldo de \$100.341.400.358 representa el valor de elementos que por sus características no pudieron ser clasificados dentro de las demás subcuentas específicas de la cuenta materiales y suministros, presenta un aumento por valor de \$ 3.965.658.735 y una variación positiva del 4,11%, constituida en gran proporción en la cuenta auxiliar 8374900320 - Prendas de vestir y calzado Materias Primas, en la CENAC Puente Aranda se reconoció ingreso de materiales tales como, tela tipo 6 hexagonal tipo selva EJC adquirida mediante Contrato N° 006-DIADQ-INTR-2025 de Unión Temporal Fabricato, cuero corte atanino - Orden de Compra N° 143366 con Canon Chaparro Sandra Patricia y tela poliamida 6 tipo IIA camaleón - Orden de Compra N° 147770 de Milfort S.A.S, entre los más representativos

839090 – Otras cuentas deudoras de control: El saldo de \$215.400.427.142, presenta un aumento por valor de \$120.273.639.947 y una variación positiva del 126,44%,

representada principalmente en la subcuenta 8390900100 - Capacitación corto plazo, la CENAC Aviación realizó reconocimiento en el mes de julio de 2025, de acuerdo con Facturas N° 70-163 y N° 70-186 en referencia de OFFSET 01MDN-2022 con Sikorsky Support Services INC.

4.3 NOTA GRUPO 89 – DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)

890590 – Otros activos contingentes por contra: El saldo de \$244.885.066.947, representa los servicios recibidos sin contraprestación, así mismo, registra los materiales de consumo a excepción de repuestos, municiones y explosivos, provenientes de aportes de los fondos de seguridad Ley 418/1997, donaciones y convenios de cooperación. Presenta el valor de los convenios registrados con diferentes entidades del sector público y privado por las diferentes subunidades ejecutoras de presupuesto. Presenta una disminución por valor de \$5.858.862.039 y una variación negativa del 2,34%, representada principalmente en el BASPC N° 18 por amortización de los Convenios N° 11-092 y N° 14-047 de Ecopetrol y CENAC Medellín por amortización de los Convenios N° 24-013 con Quintana S.A. y N° 24-010 con Isagen S.A., entre los más representativos. La subcuenta correlativa es 819090 – Otros activos contingentes.

891506 – Bienes y derechos retirados: El saldo de \$236.748.905.738, refleja el valor de los bienes retirados por cumplimiento de vida útil, obsoletos e inservibles, a espera de la destinación final. Presenta un aumento por valor de \$1.018.556.658 y una variación positiva del 0,43%, representada principalmente en el BASPC N° 19 por bajas registradas en el mes de septiembre de 2025, de acuerdo con plan de depuración Resolución N° 01128977 de 2025, por medio de la cual se autoriza dar de baja unos bienes por encontrarse inservibles u obsoletos, tales como, sistema de realidad virtual entrenamiento táctico, calentador de 2000000 BTU, cocina de campaña ferre industrial, sistema de sonido, pantallas interactivas MULTITOUCH VLL LED 80IS, impresora litográfica Abdick modelo 8820, cámara de video HDV SONY MOD. HVR-Z7N, cámara seguridad IP PTZ de la red perimetral, entre otros.

891521 – Responsabilidades en proceso: El saldo de \$ 90.132.926.671, representa el valor de las investigaciones internas que realiza la Fuerza a los funcionarios involucrados en el daño o pérdida de bienes, en los cuales se debe determinar el grado de responsabilidad y definir la restitución de los bienes o fondos a que haya lugar. Presenta una disminución por valor de \$6.349.300.350 y una variación negativa del 6,58%, representada principalmente en la subcuenta 8361010011 - Responsabilidades en Proceso Internas Bienes, el Grupo de Caballería Mecanizado N° 18 GR. Gabriel Rebeiz Pizarro - GMRPI, por depuración de la investigación administrativa N° 027-2022 a nombre de Juan Carlos Yaca por valor de \$ 9.161.370.540. La subcuenta correlativa es 836101 – Internas.

891574 – Bienes almacenados para consumo: El saldo de \$314.979.416.100, representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo 8374*. Presenta un aumento por valor de \$35.031.853.015 y una variación positiva del 12,51%, representada principalmente en los elementos destinados a dotación a trabajadores registrados por parte de la CENAC Puente Aranda, por la destinación de materia prima para la elaboración de Uniformes N4 Masculino T 40L, Orden de producción N° 330000603, Uniformes N4 Masculino T 38R, Orden N° 330000600, N° 330000602, ganchos suelte rápido en latón, Orden N° 300003166, N° 300003119, Sables Colombia Oficial Subalterno y Suboficial, Orden N° 320000848 y bota de combate vulcanizada T-41, Orden N° 150007470, entre otros y la entrada de combustibles y lubricantes para aeronaves por parte de CENAC Aviación, Contrato N° 096-CENACAVI-2025 con International Logistic Service SAS, entre otros.

Es preciso indicar que, en razón a la aplicación de la Resolución N° 444 del 6 de diciembre de 2024, "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control". En consideración, la Contaduría General de la Nación crea la cuenta de orden de control 8374 - Bienes Almacenados para consumo y subcuentas que la conforman, con el propósito de llevar el registro de los bienes que se encuentran almacenados para consumo en la prestación de servicios que no generan ingresos, en la producción de bienes para consumo interno o actividades administrativas.

891590 – Otras cuentas deudoras de control por el contra: El saldo de \$215.400.427.142, presenta un aumento por valor de \$120.273.639.947 y una variación positiva del 126,44%, representada principalmente en la subcuenta 8390900100 - Capacitación corto plazo, la CENAC Aviación realizó reconocimiento en el mes de julio de 2025, de acuerdo con Facturas N° 70-163 y N° 70-186 en referencia de OFFSET 01MDN-2022 con Sikorsky Support Services INC. La subcuenta correlativa es 839090 - Otras cuentas deudoras de control.

5. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	12.859.904.475
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4.338.743.111
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	3.976.489.319
9.3.06.18	Otros activos	362.253.792
9.3.25	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	27.600.000
9.3.25.25	Propiedades, planta y equipo	27.600.000
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	8.493.561.364
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	8.493.561.364
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	12.859.904.475
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	12.859.904.475
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	-4.338.743.111
9.9.15.05	Bienes aprehendidos o incautados	-27.600.000
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	-8.493.561.364

Tabla 16 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a septiembre 30 de 2025.

Las subcuentas más representativas y con mayor variación durante el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2025, se relacionan a continuación:

5.1 NOTA GRUPO 93 – ACREEDORAS DE CONTROL

930617 - Propiedades, planta y equipo: El saldo de \$3.976.489.319, refleja el valor de los bienes recibidos para uso y custodia de las diferentes unidades militares. Presenta un aumento por valor de \$3.697.211.341 y una variación positiva del 1323,85%, representada principalmente en la CENAC Usaqué, por reconocimiento de bienes recibidos en custodia, de acuerdo con Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 08 de 2019, que tiene por objeto aunar esfuerzos para la implementación, operación, ejecución y control del programa de seguridad en carreteras nacionales, que busca coadyuvar en la defensa y garantía del derecho a la libre movilización y segura circulación de los ciudadanos por las carreteras que integran la red vial nacional, suscrito con INVIAS.

939090 - Otras cuentas acreedoras de control: El saldo de \$8.493.561.364, obedece al registro de pagos anticipados que representan derechos a favor de la entidad en contratos celebrados con terceros. Presenta un aumento por valor de \$4.728.969.671 y una variación positiva del 125,62%, obedece en mayor proporción a reconocimiento de anticipo del Contrato N° 109-25 a nombre de Soluciones Integrales GNSS SIS S.A., para el servicio de transporte de carga, por valor de \$4.144.641.764 y anticipo a LOA-B-OFE Enmienda 2 Servicio Educación al Gobierno de los Estados Unidos, por valor de \$ 1.610.530.200, registrados por la CENAC Aviación en los meses de agosto y septiembre de 2025.

5.2 NOTA GRUPO 99 – ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

991502 - Bienes recibidos en custodia: El saldo de \$4.338.743.111, representado en el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo deudoras de control 930617 y 930618. Presenta un aumento por valor de \$3.721.802.662 y una variación positiva del 603,27%, representada principalmente en la CENAC Usaqué, por reconocimiento de bienes recibidos en custodia, de acuerdo con Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 08 de 2019, que tiene por objeto aunar esfuerzos para la implementación, operación, ejecución y control del programa de seguridad en carreteras nacionales, que busca coadyuvar en la defensa y garantía del derecho a la libre movilización y segura circulación de los ciudadanos por las carreteras que integran la red vial nacional, suscrito con INVIAS.

991590 – Otras cuentas acreedoras de control por el contra: El saldo de \$8.493.561.364, representado en el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo deudoras de control 939090. Presenta un aumento por valor de \$4.728.969.671 y una variación positiva del 125,62%, obedece en mayor proporción a reconocimiento de anticipo del Contrato N° 109-25 a nombre de Soluciones Integrales GNSS SIS S.A., para el servicio de transporte de carga, por valor de \$ 4.144.641.764 y anticipo a LOA-B-OFE Enmienda 2 Servicio Educación al Gobierno de los Estados Unidos, por valor de \$ 1.610.530.200, registrados por la CENAC Aviación en los meses de agosto y septiembre de 2025. La subcuenta correlativa es 939090 - Otras cuentas acreedoras de control.

REVELACIONES ADICIONALES

El activo identificado con el número 163700061605, denominado “Construcción Edificio CRF BASAM – Cantón Caldas” en CENAC Ingenieros, corresponde a construcción que se inició bajo el contrato interadministrativo No.1441 del 23 de diciembre de 2013 entre la JEING y la Agencia Logística y que posteriormente la Agencia Logística suscribió el contrato de obra No. 001-260-2014 cuyo objeto era “Construcción del proyecto Centro de Rehabilitación Funcional – Batallón de Sanidad – CRF-Basan en Bogotá – Cundinamarca” con el contratista Unión Temporal BASAN 2014, a la fecha se encuentra en procesos legales correspondientes por incumplimiento ordenadas por los entes de control.

Es importante resaltar que, para la vigencia fiscal 2025, específicamente en el mes de marzo, el citado activo fue declarado como obra inconclusa en la plataforma SIRECI, de acuerdo con el análisis técnico-contable realizado por la CENAC de Ingenieros de acuerdo al oficio No. 2025496004772503 del 06 de marzo del 2025 dirigido a la Dirección de contratación Regional y Especializada DICRE. Esta clasificación se fundamenta en el hecho de que los soportes documentales asociados no cumplen con los criterios contables exigidos para su reconocimiento como un activo finalizado dentro del grupo de propiedad, planta y equipo.

Adicionalmente, la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros en su calidad de delegada por el señor Ministro de Defensa Nacional según Resolución de Delegación No. 4223 del 22 de junio de 2022 así:

“... Título III Delegación según los bienes y/o servicios que conforman el objeto contractual, artículo No. 12 “Son delegatarios para la suscripción de contratos de arrendamiento y comodato de bienes muebles e inmuebles para el servicio de su unidad ejecutora o dependencia delegataria, en calidad de arrendatario o comodatario “y los que requiera la unidad ejecutora o dependencia delegataria en calidad de arrendador o comodante”...(…) en relación a sus funciones..., **DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE INGENIEROS, EN LO RELACIONADO CON BIENES INMUEBLES**, en negrilla y subrayado fuera de texto.

Conforme lo anterior, esta Subunidad Ejecutora de Presupuesto, suscribe los contratos de comodato que tiene como característica jurídica principal, la voluntad unilateral de una de las partes quien entrega para uso, goce y disfrute un bien inmueble, a favor de unidades militares, en el cual cumplen su misión constitucional, otra característica especial de estos acuerdos es que **carecen de valor para las partes**; no obstante para algunas de las entidades territoriales (Comodante) es imperativo colocar el valor fiscal que para ellos representa el bien inmueble.

Se hace saber que en este tipo de contratos se encuentra las que las entidades territoriales han entregado a la fuerza para el funcionamiento de sus bases militares y puestos atrasados.

En otro escenario jurídico, se encuentran los comodatos, que corresponden a los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, que consisten en la entrega de un bien inmueble, registrado en el centro de costos de la unidad que a bien tiene hacer entrega bajo comodato, siempre ceñida a lo taxativamente consagrado en la Ley 9 de 1989.

Artículo 38.- Las entidades públicas no podrán dar en comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos, juntas de acción comunal, fondos de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores, y por un término máximo de cinco (5) años, renovables.

Particularmente, se revela que los comodatos suscritos por esta delegada, más relevantes se presentan con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en diferentes Unidades Militares, consistente en la entrega de los predios en los cuales funcionan los comedores de tropa; igualmente con la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial JPM para el funcionamiento de los despachos judiciales con sus respectivas salas de audiencias; así mismo se ha entregado para dos instituciones educativas.

En CENAC Aviación se realiza revelación adicional referente a: la LOA VBR, cuyo objeto es la adquisición de 15 Helicópteros UH60 y la Construcción del Centro Logístico Integrado de Aviación (CLAVE), se encuentra pendiente por realizar Holding Account por valor de USD 896.500, según documento soporte DD645 enviado por EEUU a fecha corte 30 de Junio de 2025, a través del extracto cuenta CO-B-1BB Holding Account de Presupuesto General del Ejército Nacional, en razón a que esta LOA VBR a la fecha no cuenta con saldo suficiente en la cuenta 190590* para efectuar mencionado reintegro, se procederá a realizar acta de justificación de la cuenta 3109*, con el fin de registrar mayor valor reconocido en Holding Account por parte de EEUU en extracto y así reintegrar lo correspondiente a la DTN.

De igual manera, se evidencia en CENAC Aviación entre los criterios de seguimiento, se encuentra el Activo fijo 163700088763 número de inventario 80040300000000002684170 (planta de combustible) por valor de \$12.536.952.716, registrada en la cuenta 1637 (no explotado) desde la vigencia 2020, soportado en Acta N° 030627 de fecha 04/04/2020, en la cual se establece que se considera una obra inconclusa, realizando el respectivo reporte en la plataforma SIRECI F71.

Por otra parte, en la CENAC Puente Aranda, de acuerdo con la anotación N° 004 de fecha 11 de septiembre de 2023 y radicado N° 2023-156-6-11576 del Certificado de libertad y tradición de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá a la matrícula inmobiliaria N° 156-126713, se presenta afectación en el terreno con número de activo fijo 160500000018 Finca los cerezos - Facatativá (C), por proceso de embargo según Resolución N° 1571 del 05 de septiembre 2023, del Ministerio del Interior Oficina jurídica – proceso jurisdicción coactiva, por medio de la cual se decretan medidas cautelares dentro del proceso administrativo de cobro coactivo con expediente N° 0006-2023 contra el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, registrado con anotación No 004 de fecha 11.09.2023 radicación No 2023-156-6-11576 del Certificado de libertad y tradición de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá a la matrícula inmobiliaria No 156-126713.

Con fecha 15.07.2025 se emitió Resolución No 3498 por parte del Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional por la cual: "(...) se ordena reintegrar los valores pagados por el Ministerio del Interior y se da cumplimiento total de una sentencia a favor de GUSTAVO LOCARNO GUTIERREZ Y OTROS" ARTICULO 6o. – Comunicar la presente resolución al Grupo Jurisdicción Coactiva para que tramite, ante el Ministerio del Interior, la terminación del proceso de cobro coactivo y de ser procedente, el levantamiento de eventuales medidas cautelares.

Con fecha 04.09.2025 de acuerdo a radicado No RS20250904176940 se remite por parte del Ministerio de Defensa Nacional con destino a la oficina Jurídica del Ministerio del Interior la solicitud formal de terminación por pago del expediente de cobro coactivo No 006-2023 y se anexa evidencia del pago efectuado.

En la CENAC Villavicencio, se realiza la revelación adicional: el 08 de agosto de 2025, se firmó Acta N. 1092281, entre el Señor Mayor General Erik Rodríguez- Segundo Comandante del Ejército Nacional- y el Señor Mayor General Carlos Silva - Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, mediante la cual trata, la autorización uso de la Fuerza Área de una franja de terreno de 873,75 m2, que hace parte del globo de mayor extensión (155ha 2996 m2) "LA PONDEROSA" de propiedad del Ministerio De Defensa Nacional a cargo del el Ejército nacional. Este predio se identifica en el sistema SAP SILOG como: terreno rural con activo fijo No. 160500000118

denominado Batallón Camacho Leiva, con matrícula inmobiliaria N. 4803683 ubicado en Calamar Guaviare

En la CENAC IBAGUÉ se realiza la revelación adicional: el Ejército Nacional posee un terreno predio denominado “Finca Buenavista” ubicado en el municipio de Piedras – Tolima en el que se encuentra asentado el Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento No. 06 pendiente por legalizar, la Dirección para la Democratización de activos de inmuebles rurales de la sociedad de activos especiales SAE mediante oficio radicado 20254100060201 de fecha 06 de febrero 2025, informo sobre la imposibilidad de continuar el proceso de transferencia definitiva solicitada por el Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional, teniendo en cuenta, que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas impuso medida cautelar sobre el predio.

El COING mediante radicado No. 2025441000447321 de fecha 21 de febrero 2025 oficio al Ministerio de Defensa Nacional para que adelante las acciones pertinentes para el levantamiento de la medida cautelar que se inscribió en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente al predio, toda vez que fue inscrita posterior a que el inmueble fuera extinto siendo viable que le sea destinado de forma definitiva al Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional tal como lo prevé el artículo 91 de la ley 1708 2014, modificado por el artículo 210 de la ley 2294 del 2023.

En CENAC USAQUEN se realiza la revelación adicional: El Batallón de Policía Militar posee en calidad de comodato un edificio registrado en los estados financieros y en el sistema SAP SILOG con número de inventario 8004030000000000002745394 comodato 1068 entre la Brigada 13 y la secretaria de seguridad y convivencia ciudadana de Bogotá.

La Décima Tercera Brigada, posee en calidad de comodato suscrito con la secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bogotá: No. 791 de 2019 (vehículos); No. 1154 de 2018 (activos de comunicaciones).


En la cuenta 163701 se encuentra registrado los terrenos invadidos en el Batallón de Instrucción y Reentrenamiento 13 (BITER13) y en la cuenta 160504 se registran 09 terrenos pendientes de legalizar que están ubicados en Batallón Guardia Presidencial. –BIGUP37 por un valor total de 3.154.830.631 al cierre del tercer trimestre.2025

En la cuenta 930617 se realizó incorporación de bienes entregados por EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) al MINISTERIO DE DEFENSA (EJERCITO NACIONAL) con uso y Destinación a los grupos livianos de Caballería (GRULI) Se incorporaron los indicados por la Brigada liviana de caballería (BLICA) Documentación soporte convenio 008-2019 modificadorio numero 4 con plazo hasta el 30 de junio de 2026 Radicado 2025S-VBOG-067066 de fecha 11-09-2025 INVIAS radicado 2025510028240113 MDN-COGFM-SOEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-B4 de fecha 12-09-2025 radicado 2025199028426663 MDN COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC A de fecha 15-09-2025 y radicado 2025129002444061 MDN COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN de fecha 22 de septiembre de 2025.

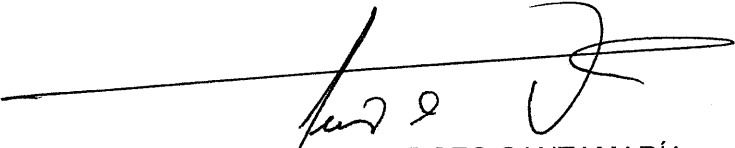
En la CENAC NEIVA, a la fecha el Batallón de Infantería N°27 “MAGDALENA” posee un predio con ocupación de hecho, con nombre del predio LA PALOMA, número de inventario 8004030000000000002680327, en el sistema SAP-SILOG Unidad BIMAG27, Matrícula Inmobiliaria N° 202-4140 Título de propiedad Escritura pública N° 171 de fecha 25 de marzo de 1943, OBS invadido; mediante Informe Ejecutivo de levantamiento Topográfico de linderos, se realizó el levantamiento de áreas y linderos predio “paloma del MDN a cargo

del BIMAG27-BR09, mediante HR. 20182454442883 del 19 de agosto de 2018", documento con el cual fue reconocido contablemente. Sin embargo, se desconoce si el predio se encuentra inmerso en un proceso legal.


Como gestión se evidencia copia del Acta N° 004/2025 del Consejo de Seguridad de fecha:26/04/2025 "realizar un recuento de las acciones adelantadas en materia de seguridad y orden público durante el primer cuatrimestre del año, en el marco del cuarto consejo de seguridad municipal" del Departamento de Huila y la Alcaldía municipal de Guadalupe; el señor Mayor Ejecutivo y Segundo Comandante del BIMAG27, expuso que el predio en cuestión se encuentra ubicado en la vereda Resinas denominado la Paloma, y ha sido invadido, situación que ya ha generado llamados de atención por parte de otras autoridades. En coordinación con la Alcaldía municipal se solicitó el apoyo para iniciar los procesos legales correspondientes con la policía nacional, al tratarse de un caso de invasión de propiedad estatal. De igual forma, mediante radicado No.2023801018485243 fue allegado la solicitud a la Novena Brigada de un topógrafo para efectuar la delimitación del predio invadido.




Teniente Coronel **CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEÓN**
Jefe Central Contable del Ejército Nacional
C.C.46.679.387
T.P. N°102344 -T



General **LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA**
Comandante del Ejército Nacional
Representante Legal
C.C. 6.544.733



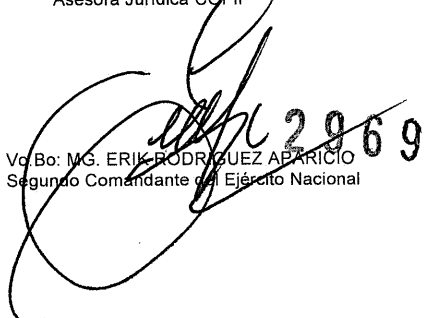
Elaboró: PD01.CRISTINA HERRERA
Analista Contable DIFIN



Revisó: PS. ELIANA ORDOÑA
Asesora Jurídica COFIP



Vo.Bo: TC. CLAUDIA PATRICIA ORTIZ HURTADO
Comandante Comando Financiero y Presupuestal Ejército



Vo.Bo: MG. ERIK RODRIGUEZ APARICIO
Segundo Comandante del Ejército Nacional



EJÉRCITO NACIONAL

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, “la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno”, la Resolución No. 156 de 2018 “*Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación*” y la Resolución No. 356 de 2022 “*Por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*”.

El suscrito Representante Legal, y Jefe de la Central Contable

CERTIFICAN:

Sobre la información de los Informes Financieros y Contables con corte al 30 de septiembre de 2025, del EJÉRCITO NACIONAL, que: a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los informes financieros y la información revelada en forma fidedigna en el estado de situación financiera y el estado de resultados del mes de septiembre de 2025; y d) se dio cumplimiento al control interno, en cuanto a la correcta preparación y presentación de los informes financieros, libres de errores significativos.

Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025.

General LUIS EMILIO CARDOZO SANTAMARÍA
Comandante del Ejército Nacional
C.C. 6.544.733

Teniente Coronel CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEÓN
Jefe Central Contable Ejército Nacional
C.C. 46.679.387
T.P. No. 102344-T

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26-25 CAN
Edificio Fortaleza Oficina No. 166
Difin@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

